Primer Cuatrimestre 2013

Orientación en Derecho Público

449 DERECHO CONSTITUCIONAL DEL PODER (TEORIA Y PRÁCTICA DE LOS PODERES DEL ESTADO)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez, Andrea

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVO: Profundizar el estudio de la conformación y atribución de los poderes del Estado, tanto en su formulación teórica, como en su práctica diaria. CONTENIDOS: Módulo introductorio: El Estado Federal Argentino: su caracterización. Los Estados miembros y sus relaciones. Atribuciones exclusivas, concurrentes y prohibidas. Módulo 2) El Poder Legislativo: características del Congreso de la Nación. Composición. El llamado "derecho parlamentario". Funciones del Congreso. Módulo 3) El Poder Ejecutivo: características y organización. Atribuciones y jefatura. La figura del Jefe de Gabinete de Ministros. Los ministros. Status y funciones. Modulo 4) El Poder Judicial: características. Garantías para el ejercicio independiente de la función judicial. Organización: los distintos ordenes judiciales. El impacto de la reforma constitucional de 1994 en la estructura y control del poder judicial. Módulo 5) Órganos extrapoder: El Defensor del Pueblo, la Auditoría General de la Nación y el Ministerio Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Abordaje teórico-práctico del contenido de la asignatura, a la luz del estudio efectuado por la doctrina, y el recorrido trazado por las sentencias de la CSJN en las distintas épocas. Clases participativas. Análisis e interpretación de las distintas fuentes bibliográficas que se indicarán en cada módulo. Investigación jurisprudencial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Según reglamentación vigente.

017 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaie: 4 (cuatro) / Profesor: Deluca, S.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

346 ELEMENTOS DEL SISTEMA POLITICO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Segret, Mario

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: "Mejore ojos para ver la Patria". Leopoldo Lugones. El cometido es que el alumno tenga un conocimiento real, de conjunto y sistémico de la realidad política nacional. Al efecto se estructura el estudio del sistema político argentino, mediante las categorías de: Estado-Gobierno-Administración-Espacio-Sociedad. El empleo de estos enfoques, nos permite obtener un conocimiento más realista y concreto de nuestra realidad política, sin tener que recurrir a metodologías y paradigmas foráneos. Preferentemente se estudiarán las formas de convivencia jurídicamente institucio-nalizadas.

CONTENIDOS: A) Propedeutica. B) Sistema político argentino. 1.- Notas argentinas de: Democracia, república, federal, liberal, moderno. 2.- Estado. 3.- Espacio (El territorio. Ordenamientos – La población – Ecología, economía, natalidad) 4.- Gobierno. Organos. 5.- Administración Publica-organismos. 6.- Sociedad-Organizaciones.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para el desarrollo de cada unidad el alumno recibirá una guía, para alentar su participación. En lo posible se tratará de acceder al estudio de cada elemento del sistema político argentino a ravés de múltiples enfoques y metodología interdisciplinarias. Se entregará bibliografía temática.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: un trabajo monográfico para aprobar el cursado. Evaluación Final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

664 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alice, Beatriz

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio de los aspectos dinámicos de las garantías constitucionales, perfilados a la luz de la Constitución Nacional, legislación y jurisprudencia.

CONTENIDOS: Libertad y poder. La Constitución como garantía a la libertad. Modos de adecuación de la Constitución normativa a la Constitución material. Derechos personales: su jerarquía. Reglamentación de los derechos. Poder de policía. Principio de razonabilidad. Presunción de validez de los actos públicos: discusión. Supremacía de la Constitución Nacional. Competencia federal. Control de Constitucionalidad. Recurso extraordinario. Gravedad institucional. Arbitrariedad de sentencias. El writ of certiorari. El per saltum. Garantías: clasificación. Amparo. Hábeas Corpus. Hábeas Data. Otras garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de fichas. Planteo de casos. Búsqueda de soluciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizarán trabajos prácticos cuyas calificaciones se promediarán con el correspondiente examen final.

949 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez, Andrea

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

CONTENIDOS: Interpretación constitucional. Control de constitucionalidad. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas Data. Hábeas corpus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se integra el programa del curso en dos partes: La primera se introduce en dos temas: a) El problema de la interpretación jurídica, sus métodos, técnicas y enfoques, por ser la herramienta imprescindible para acceder a análisis integral y profundo del derecho constitucional. b) El control de constitucionalidad que, por ser el mecanismo jurisdiccional a través del cual se mantiene la supremacía de la Constitución; resulta el vehículo necesario para la interpretación de la Constitución Nacional. La segunda parte encara los procesos constitucional en particular: el amparo, el habeas data y el habeas corpus. Aun cuando no se trate de un proceso integral como los anteriores en la medida en que se apoya en pronunciamiento de diversa índole, se analiza también el recurso extraordinario federal. Para los mencionados procesos se abordan los contenidos teóricos y la parte práctica, elaborando los escritos judiciales pertinentes. Se realizan dos evaluaciones y un examen final solo para aquellos que no alcancen la calificación de seis puntos en cada uno de ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Según el reglamento general de cursos.

.

909 DERECHO PROCESAL ADMNISTRATIVO (Opción A-Principal)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Juan Lima, Fernando

Período lectivo: MARZO - MAYO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

097 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sosa, Guillermina.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

108 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Perez Sanmartino, Osvaldo

Período lectivo: MARZO - JUNIO. MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Completar la formación jurídica – constitucional. Desarrollar la capacidad de reflexión y el juicio crítico en la lectura y análisis de los fallos de la Corte Suprema.

CONTENIDOS: 1.- La caracterización de los derechos y de su declaración. 2.-Sujeto activo (o titular) de los derechos. 3.- Sujeto pasivo de los derechos. 4.-Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 5.- Los principios de Legalidad y de Razonabilidad: formulación y finalidad. 6.- La libertad y la igualdad jurídicas. Concepto. El derecho judicial. 7.- La libertad de intimidad. Concepto. El derecho judicial. 8.- La limitaciones en el sistema de derecho: poder de policía en sus dos conceptos (amplio y restringido). Las competencias del Estado Federal y de las Provincias en materia de poder de policía. 9.- La libertad de asociación. Su contenido. Capacidad de las asociaciones. El derecho de no asociarse. Asociación sobre la base del aporte obligatorio de socios. Asociaciones profesionales de trabajadores Colegiación obligatoria. 10.- Libertad de contratar. Su contenido. La intervención del Estado en los contratos. El contrato y las medidas de emergencias. 11.- Libertad de comercio e industria. Regulación constitucional. El derecho judicial. 12.- Derecho de propiedad. El concepto constitucional. Contenidos del derecho de propiedad. 13.- La expropiación. Su regulación constitucional y legal. La declaración de utilidad pública: su revisión judicial. La indemnización: características y rubros que la integran. Procedimiento expropietario: avenimiento y vía judicial. Institutos que surgen de la expropiación: abandono. Retrocesión. Expropiación irregular. 14.- El derecho a la información. Contenidos. El art. 32 de la CN: interpretación de sus dos partes. La prohibición de censura previa: alcances, responsabilidades ulteriores a la expresión. Doctrina de la "real malicia". Derecho de réplica. Acción de Hábeas Data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación del tema en donde los fallos se encuentran ubicados. Análisis de fallos a cargo de los alumnos, siguiendo el siguiente esquema: descripción de los hechos, resolución de la corte, explicación de los fundamentos jurídicos utilizados por la Corte, con especial referencia a los principios constitucionales invocados. Descripción de los votos minoritarios, si los hubiera. Opinión personal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la reglamentación vigente en la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se basa en los siguientes parámetros: asistencia al curso. Participación en clase. Fichas con el análisis de los fallos. Notas de las pruebas parciales. Promoción del curso: el curso se promociona: obteniendo entre las dos pruebas parciales la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada uno de ellas.

089 DERECHO DE LA INTEGRACION. (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lobato, Patricia

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

461 PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mollard, Marcos

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS a) Que los cursantes amplíen sus conocimientos sobre los principales temas del Derecho Internacional en materia de Protección del Ambiente, en el marco del derecho internacional y de las relaciones internacionales, para enfrentar los retos de la degradación ambiental en sus diversas manifestaciones. b) Que la comprensión de esta materia, sus orígenes, fuentes, instrumentos y mecanismos de aplicación, permita a los alumnos reconocer su trascendencia para la preservación del futuro de los seres humanos y su entorno, como una contribución a la paz, la seguridad y el desarrollo sustentable en el marco de la Carta de las Naciones Unidas. c) Que los cursantes estén en condiciones de identificar, analizar y discernir los diferentes mecanismos establecidos a nivel internacional para la preservación y protección del ambiente a la luz de los instrumentos adoptados por la mayoría de los Estados que conforman la comunidad internacional.

CONTENIDOS: I Presentación de la materia. Análisis y vinculación de las variables de estudio: a) Ambiente, b) Derecho Internacional, c) Protección. II ¿Es el Derecho Internacional del Ambiente una rama autónoma del Derecho Internacional? III. Evolución histórica de la protección internacional del ambiente. IV Formación del Derecho Internacional del Ambiente. Fuentes. Principios de Derecho Internacional del Ambiente. V Otros instrumentos internacionales (declaraciones de principios, soft law). VI Sujetos del Derecho Internacional. Estados y Organizaciones internacionales. Otros actores: ONGs, corporaciones transnacionales, personas físicas y jurídicas. VII Cooperación internacional. Generalidades. Rol de los Organismos Internacionales: ONU (ECOSOC, PNUMA, PNUD, Comisión de Derecho Sustentable, UNCTAD, CDI) y sus organizaciones especializadas (UNESCO, FAO, OMS, OIT) y OCDE. Comisiones y órganos internacionales ad hoc establecidos por tratados internacionales. Acción de las ONGs. VIII Regímenes convencionales de protección especial: Convención de Protección de la diversidad biológica. Convención Marco sobre Cambio Climático. Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Convención de Lucha contra la Desertificación. Convenio sobre la

Protección de la Capa de Ozono. Convenio sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos. Protocolo sobre la Protección Ambiental del Tratado Antártico. IX La protección y preservación del ambiente en los cursos de agua internacionales (Tratado del Río de la Plata / Estatuto del Río Uruguay). X La protección del medio marino. Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar).XI La protección del ambiente en el Derecho Internacional Humanitario.XII La protección del ambiente a través de los sistemas de protección internacional de los DDHH. Sistema universal de Naciones Unidas y Sistemas regionales. XIII Migraciones y desplazados por causas ambientales. XIV Comercio y protección del ambiente – OMC (solución de controversias, Comisión de comercio, GATT). XV La protección del ambiente en los procesos de integración – NAFTA, Unión Europea y Mercosur. XVI Medios y procedimientos para la solución de controversias en el derecho internacional ambiental. Medios diplomáticos y jurisdiccionales. Tribunales internacionales. Jurisprudencia internacional. XVII

Responsabilidad internacional del Estado por hechos ilícitos y por consecuencias derivadas de actividades no prohibidas. Los proyectos de la Comisión de Derecho Internacional. XVIII Responsabilidad penal internacional. XIX Regímenes especiales: espacio ultraterrestre y energía nuclear.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los temas arriba mencionados se analizarán a través de la exposición del docente, el cual se apoyará en lecturas complementarias. Los alumnos deberán investigar y realizar algunos trabajos escritos sobre temas a determinar.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita en dos exámenes parciales y un trabajo final de análisis aplicando algunos de los temas desarrollados.

938 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

(Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tarbuch, Laura

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

488 CONFLICTOS ANTE EL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVA A INVERSIONES (CIADI)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Gugliemino, Osvaldo

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

617 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaie: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la constitución económica. Despertar interés en los problemas económicos frente a la Constitución. Analizar la jurisprudencia. Analizar la integración económica desde el punto de vista constitucional.

CONTENIDOS: La parte económica de la Constitución. Enfoque liberal e intervencionista. El presupuesto y los recursos del estado federal. El régimen económico provincial y municipal. El constitucionalismo social. El control constitucional del gasto público. La doctrina de la emergencia económica y social. El régimen legal de la moneda y la actividad financiera del estado. La Constitución Nacional frente a los proyectos de integración económica. Las nuevas perspectivas del derecho constitucional económico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parcial y examen final.

823 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Opción B- Plan 85 Obligatoria - Plan 2004 Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pinto, Mónica

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El seminario se propone lograr en el ámbito específico del derecho internacional de los derechos humanos una práctica jurídica que comprende desde el planteo de casos, su formulación jurídica, la definición de estrategias de defensa, la forma de solucionarlos. En el terreno de las especificidades, los objetivos educacionales que se persiguen responden a los parámetros universales enunciados en el artículo 26 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento a los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos y promoverá en mantenimiento de la paz". Se ha de dotar al alumno del conocimiento cabal de las normas relevantes en vigor y de los valores que ellas resguardan y de los instrumentos idóneos para ellos.

CONTENIDOS: El derecho internacional de los derechos humanos. Fuentes. Características. Sistemas normativos y sistemas de protección de alcance universal y regional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas Derechos Humanos y Garantías, y Derecho Internacional Público. Es importante contar con conocimiento de idiomas extranjeros francés o inglés, al menos, para lectura.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán los contenidos, enfatizando aquellos mecanismos de protección respecto de los cuales la Argentina ha aceptado competencias y jurisdicciones. Se requerirá preparación previa de los temas por los alumnos, con abundante material de lectura. Se analizará la práctica internacional. Modalidad general participativa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases, y presentación y satisfacción del 75% de las actividades que se desarrollen, presenciales y no presenciales. La participación activa en el desarrollo del seminario será relevante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Sistema de evaluación permanente sin perjuicio de la implementación de evaluaciones parciales cuya modalidad podrá ser domiciliaria según se estime conveniente.

340 DERECHO DE LA INTEGRACIÓN. (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaie: 4 (cuatro) / Profesor: Milano, Fernando.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

483 EL MARCO JURÍDICO DE LA ENERGIA ELECTRICA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Fonrouge, Máximo

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 hs.

OBJETIVOS: A partir de la transformación del sector eléctrico derivada del proceso de privatizaciones encarado a partir de la Ley de Reforma del estado N° 23.696, se estableció un nuevo marco regulatorio para la actividad eléctrica plasmado en la Ley 24.065 y sus normas reglamentarias. El objetivo de este curso es el estudio de la forma en que se llevó este proceso de transformación, y el análisis del marco jurídico dentro del cual se desenvuelve la actividad de la energía eléctrica, considerando la perspectiva de los distintos actores que la integran, sus derechos y obligaciones, las notas que caracterizan le prestación del servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica, los contratos de concesión, el régimen tarifario y el proceso de renegociación de los contratos en este sector a partir de la Ley de Emergencia N° 25.561.

CONTENIDOS: i. El proceso de transformacion del sector eléctrico. Los antecedentes de organización del sector. La ley 15.336. La ley de reforma del estado 23.696. La desagregación vertical y horizontal de las actividades y empresas estatales. La metodología de privatización de agua y energía eléctrica se, hidronor sa y segba sa. El proceso de privatización en las provincias. Los actores del mercado eléctrico. La cuestión de los participantes (decreto 186/95). Ii. Organismos que intervienen en la regulacion y control del sector electrico. Los ámbitos de jurisdicción federal y local. Los poderes concedentes. La secretaría de energía. Los procedimientos. El ente nacional regulador de la electricidad (organización, funciones y designación de sus integrantes). Los entes provinciales. La compañía administradora del mercado mayorista eléctrico. El órgano regulador de seguridad de presas. La autoridad interjurisdiccional de cuencas. La autoridad regulatoria nuclear. Iii. La actividad de generacion de energía eléctrica. Su caracterización como actividad de interés general. Generación hidroeléctrica, térmica, nuclear, eólica. Requisitos de ingreso y egreso del mercado. La retribución de los generadores. Los contratos. El mercado spot. La generación forzada. La reserva fría. Conflictos entre generadores y distribuidores. Los contratos con grandes usuarios (guma, gume y gupa). La generación en la emergencia. Iv. La actividad de transporte de energia electrica. Su caracterización como servicio público. La regulación del transporte en la ley 24.065 y en los contratos de concesión. La jurisdicción federal sobre el transporte. Transener y las distribuidoras troncales. Limitaciones especiales para los transportistas y para sus accionistas. Ampliaciones del sistema de transporte (concurso público, contrato entre partes, ampliaciones menores). La financiación de las obras de ampliación. La retribución por la prestación del servicio (régimen tarifario y revisiones). Las llamadas líneas dedicadas o de uso exclusivo. El derecho de servidumbre. Los fondos salex. V. La actividad de distribución de energia electrica (primera parte). Su caracterización como servicio público. Antecedentes históricos de la distribución como actividad integrada. Tipos de regulación (control de gestión vs. Control de resultados). Jurisdicción federal y local. La regulación de la distribución en la ley 24.065. Distribuidores y grandes usuarios. Limitaciones. Las ampliaciones en la distribución. El régimen tarifario. Revisiones normales y

extraordinarias. El fondo de estabilización. La distribución en la emergencia. Vi. La actividad de distribución de energia electrica (segunda parte). La distribución en los contratos de concesión de jurisdicción federal. Definiciones principales de los contratos. La obligación de abastecimiento. La exclusividad zonal. Duración de los contratos de concesión. Los períodos de gestión. La obligación del concedente. Causales de rescisión de los contratos de concesión. El régimen de calidad en los contratos de concesión. Etapas i, ii y iii. Los parámetros de control (calidad del producto técnico, del servicio técnico y calidad comercial). El procedimiento para el control del cumplimiento de las metas de calidad y la aplicación de sanciones. El subanexo iv de los contratos de concesión. Penalizaciones y alcance de la responsabilidad de las distribuidoras (el caso angel estrada). El reglamento de suministro. Vii. Procedimientos y control jurisdiccional. Régimen de procedimientos aplicable. La actividad jurisdiccional del enre (alcance, limitaciones y control judicial de la misma). El régimen de audiencia pública. La actividad reglamentaria, y los demás actos que puede dictar el enre (régimen, alcance y control judicial). Las contravenciones y sanciones. Concesionarios y terceros no concesionarios. Viii. El proceso de renegociacion de los contratos de concesion en el sector electrico. El art. 9° de ley de emergencia 25.561. Sus normas reglamentarias. La creación de la comisión de renegociación de obras y servicios públicos. La uniren. Las guías de renegociación. Los reclamos ante el ciadi. Los resultados del proceso de renegociación en el sector. Los ajustes tarifarios provisorios y la rti. Estudio del marco regulatorio eléctrico, integrado por la ley 24.065 y sus normas reglamentarias y complementarias. La regulación y características de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad. Los grandes usuarios y los simples usuarios. Características principales de los contratos de concesión. El régimen tarifario. El proceso de renegociación de los contratos de concesión en el transporte y la distribución de energía eléctrica.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrollará mediante clases de contenido teórico, sobre la base de las normas que rigen el sector eléctrico, la doctrina de los autores y el análisis de precedentes administrativos y casos judiciales. Asimismo, se analizarán casos prácticos hipotéticos, procurando una activa participación de los alumnos, a cuyo efecto se les indicará diverso material de lectura obligatoria previa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Conforme Reglamento de Cursos vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Conforme Reglamento de Cursos vigente.

014 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION (Opción A - Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rennella, María Paula

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de las cuestiones vinculadas con la potestad reglamentaria y la regulación estatal a fin de dotar al alumno de conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de estas instituciones del derecho administrativo. Se persigue, en particular, ubicar al alumno en el complejo contexto que presenta el fenómeno regulatorio tanto

desde el punto de vista jurídico como el de otras disciplinas, fomentando su discusión crítica.

CONTENIDOS: La potestad reglamentaria. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Régimen jurídico de los reglamentos. El proceso de formación de la voluntad administrativa reglamentaria. Mecanismos utilizados para garantizar la participación de los administrados. La emisión de reglamentos. Requisitos formales y sustanciales generales. Su régimen de publicidad. Caracteres: irretroactividad, ausencia de estabilidad e inderogabilidad singular de los reglamentos. Reglamentos de ejecución. Concepto. El artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional. Caracteres. Límites. El poder reglamentario de ejecución y los órganos inferiores de la Administración. Reglamentos internos o autónomos. Concepto. El artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional. Caracteres. La denominada "zona de reserva de la Administración". Reglamentos delegados. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 76 de la Constitución Nacional. Regla general. Excepciones. Materias permitidas. Bases y plazo. La delegación en órganos inferiores. El problema de la subdelegación. Procedimientos necesarios para su emisión. Problemas jurídicos y prácticos que plantea. Diferencias con otros tipos de reglamentos. Diferencias con la delegación administrativa. Reglamentos de necesidad y urgencia. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional. Regla general. Materias prohibidas. Excepciones Requisitos de validez. Órgano competente para emitir reglamentos de necesidad y urgencia. Procedimientos requeridos para su emisión. Cuestiones que suscita la ratificación o rechazo de los reglamentos de necesidad o urgencia (modo de expresión de la voluntad legislativa, plazo y efectos del pronunciamiento del Congreso, etc.). La visión jurisprudencial tras la reforma constitucional de 1994. La regulación. Concepto. Fundamentos. Objetivos que persigue la regulación. La regulación económica. Cuestiones que suscita. La regulación y los derechos. El poder de policía. Su aplicación en distintos ámbitos. Limitaciones. Los medios de policía. El poder de policía de emergencia. Cuestiones que suscita. La regulación de la propiedad privada. Limitaciones al derecho de propiedad en razón del interés público: expropiaciones, restricciones administrativas y servidumbres. La regulación urbanística. La regulación del comercio. Competencia y concentración económica. La regulación en materia de defensa de la competencia. La Ley 25.156. El funcionamiento del sistema. La distribución de competencias en materia de regulación comercial. El artículo 75, inciso 13 de la Constitución Nacional. El comercio interior. Controles de precios, precios máximos y precios mínimos. Controles formales e informales. La ley 20.680 de abastecimiento. La regulación del consumo y la protección del consumidor. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Las Leyes 22.802 y 24.240. El rol del Estado en la protección del consumidor. El comercio exterior. Cuestiones que suscita. Diferentes instrumentos económicos utilizados (aranceles, retenciones, restricciones, tributos, etc.) La regulación de los servicios públicos. El servicio público. Estado prestador vs. Estado regulador. Competencia y monopolio en el servicio público. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Los marcos regulatorios de los servicios públicos. Los entes reguladores de servicios públicos. Sistemas tarifarios. El usuario del servicio público y su protección. La regulación y el estímulo. El fomento. Técnicas mas utilizadas. El artículo 75,

inciso 18 de la Constitución Nacional. El otorgamiento de privilegios y otros beneficios. Los subsidios. Los regímenes de promoción industrial. Otros mecanismos de fomento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

143 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores. CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leves de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de defensa consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto

corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

150 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores. CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de 6.- Las defensa de la competencia. Dictámenes. asociaciones consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los

alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

963 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cilurzo, María Rosa

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- volución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

231 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cilurzo, María Rosa

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- volución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

618 SUJETOS Y JURISDICCIONES (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Luterstein, Natalia

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: La función jurisdiccional. La jurisdicción como ejercicio de la función regulatoria del Estado. La jurisdicción y la inmunidad de jurisdicción. Evolución en el derecho consuetudinario y en la legislación y jurisprudencia comparadas. Las inmunidades de carácter personal. La inmunidad de los jefes de Estado, jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores. Derecho aplicable. Las inmunidades y privilegios reconocidos en las relaciones diplomáticas y consulares. La inmunidad de las fuerzas armadas en el exterior. El régimen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución de los Estados y sus bienes. Diferentes etapas de la legislación argentina en la materia. La evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales nacionales. La inmunidad de ejecución del Estado. La legislación argentina sobre demandas contra la Nación. Los bienes del dominio público del Estado. Codificación del derecho consuetudinario. La Convención de las Naciones Unidas sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes de 2004. La inmunidad de jurisdicción, la ausencia de jurisdicción y el consentimiento a la jurisdicción. Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. Las organizaciones internacionales. Acuerdos de sede. Privilegios e inmunidades acordados. La Carta de las Naciones Unidas. La Convención sobre inmunidades y privilegios de las Naciones Unidas y la Convención sobre inmunidades y privilegios de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas. Los funcionarios internacionales: inmunidades y privilegios. Tribunales administrativos de las organizaciones internacionales. Las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Concepto de jurisdicción internacional. La intervención de una instancia jurisdiccional en las controversias entre Estados. Diferentes tipos de tribunales internacionales. Formas de acceso a la jurisdicción. Derecho aplicable: normas sustantivas y reglas de Procedimiento. Competencia. Etapas

del procedimiento. Las decisiones y el cumplimiento de las sentencias. Formas de ejecución. La Corte Permanente de Arbitraje. Creación. Funcionamiento. Jurisprudencia. La Corte Permanente de Justicia Internacional. El Estatuto de la CPJI. Jurisprudencia. La Corte Internacional de Justicia. Estatuto. Competencia contenciosa. Formas de acceso a la jurisdicción. Procedimiento. cautelares. Intervención de terceros Estados. Sentencias. Competencia consultiva. Procedimiento. Participación de los Estados. Efectos. Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Otras formas de solución de controversias establecidas por la Convención. Competencia. Procedimiento. Los tribunales penales internacionales. La Corte Penal Internacional: el Estatuto de Roma. Estados Parte y terceros Estados. Competencia personal. Tribunales Penales Internacionales ad-hoc: ex-Yugoeslavia, Ruanda, Sierra Leona, Kosovo, Timor Oriental, Camboya. Controversias sobre inversiones. Los Tratados de Promoción y Protección de Inversiones establecidos en el marco del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Competencia. Procedimiento. Otros medios de solución previstos en el Convenio. Controversias sobre comercio internacional. Los sistemas de solución de controversias en la Organización Mundial del Comercio. Los Paneles de Expertos. El Cuerpo de Apelaciones. Mecanismos de aplicación de las decisiones. iurisdiccionales regionales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. contenciosa y consultiva. Competencias Procedimiento. MERCOSUR. El sistema de tribunales arbitrales ad hoc. Protocolos de Ouro Preto, Brasilia y Olivos. El Tribunal Permanente de Revisión. Partes. Derecho aplicable. Procedimiento. Formas de cumplimiento de las decisiones. La Corte Centroamericana de Justicia. La Corte de Justicia de la Comunidad Andina. La Corte de Justicia de los Países del Caribe. La Corte Europea de Derechos Humanos. Los órganos judiciales de las Comunidades Europeas. La Corte de Primera Instancia y la Corte Europea de Justicia. La Corte del Acuerdo de Libre Comercio Europeo (EFTA). La Corte de Justicia del Benelux.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

613 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cayuso, Susana

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: General: profundizar la problemática constitucional del Derecho Privado. Objetivos específicos: a) De conocimiento: De la normativa constitucional. De la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. b) De habilidades: Para distinguir e interpretar las normas constitucionales y las normas de derecho común involucradas en cada fallo. Para diferenciar hechos, normas, valores, intereses conflictivos y problemas; para resolver problemas constitucionales del Derecho Privado. c) De actitudes: De respeto por el pensamiento ajeno. De solidaridad para el aprendizaje común. De responsabilidad.

CONTENIDOS: I. Contenidos Básicos: 1) Constitución Nacional. 2) Supremacía Constitucional. 3) Operatividad de los derechos constitucionales. II. Regulación de los derechos. III. El control de constitucionalidad según los derechos constitucionales involucrados. El derecho de propiedad y libertad de contratar. Derechos no económicos. Acciones privadas. Derecho a la privacidad en la jurisprudencia de EE.UU. Libertad de conciencia religiosa y de culto. Derecho de enseñar y aprender. Derecho a la igualdad en la jurisprudencia norteamericana y argentina. Discriminación racial. Discriminación sexual. La igualdad de los extranjeros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de textos, fallos y legislación por el método socrático. Elaboración de fichas de contenido de fallos. Programación de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Puntualidad. Lectura y preparación del material.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1. Evaluación conceptual de la participación en clase. 2. Dos (2) evaluaciones escritas y un examen final oral. Quien no obtenga cuatro (4) puntos en el primer parcial deberá rendir un examen recuperatorio eliminatorio. En caso de no aprobar el segundo parcial (cuatro puntos como mínimo) deberá rendir automáticamente examen final. Aquel que haya obtenido seis (6) puntos o más de promedio en las dos evaluaciones aprobará el curso sin rendir examen final.

362 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL (Obligatorio para la Orientación de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Blanco Muiño, Fernando

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos del alumno sobre los procesos sociales receptados en el derecho constitucional, a efectos de facilitar su comprensión y su capacidad de análisis crítico. Estudiar y promover la investigación de las concepciones fundamentales del constitucionalismo social; su evolución histórica en el derecho comparado y su recepción en la legislación argentina. Perspectivas de los derechos sociales en el consti-tucionalismo actual.

CONTENIDO: 1.- introducción al constitucionalismo social. Concepto. Principios fundamentales. Origen y evolución histórica. La crisis del estado liberal de derecho. La corriente constitucional de la primera postguerra. Los grandes cambios sociales. La cuestión social y la doctrina social de la iglesia católica. Receptibilidad del constitucionalismo social en argentina. El constitucionalismo clásico en argentina. La cuestión social y la crisis política. Los derechos sociales respetados en la legislación local y federal. La evolución jurisprudencial. La constitución de 1949. la reforma constitucional de 1957. El art. 14 bis: su naturaleza y contenido. La reforma constitucional de 1994. Las potestades económicas y los nuevos derechos y garantías. 3.- Los derechos del trabajador considerando individualemente. Protección constitucional al trabajo. El salalrio mínimo vital y móvil. La igualdad laboral. La congestión y la participación en las ganancias. La estabilidad laboral. 4.- Los derechos de los gremios. Libertad de asociación gremial. Condiciones. Garantías para el

ejercicio de la actividad gremial. Sus alcances. Los convenios colectivos de trabajo. El derecho de huelga. 5.- Los derechos a los beneficios de la seguridad social. La seguridad social: concepto, características, evolución. El seguro social obligatorio. La protección integral de la familia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de los docentes con participación activa de los alumnos. Trabajos de investigación sobre temas concretos a cargo de los alumnos y supervisado por los docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria y presentarse a la totalidad de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Aprobación de exámenes parciales y/o informes monográficos con exposición oral. Coloquio final.

489 DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nonna, Silvia

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y su regulación en el marco del desarrollo sostenible. Incorporar la problemática ambiental local, nacional e internacional, haciendo hincapié en el marco jurídico del derecho ambiental y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa del país, además de los tratados internacionales que regulan la protección del ambiente. Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina y su estrecha vinculación con otras ramas del Derecho. Fomentar la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho como así también la posibilidad de incidir en las políticas públicas relacionadas con la temática.

CONTENIDOS: 1.- AMBIENTE: Ambiente. Concepto; Ambiente y problemas; ambientales globales: Desarrollo Sostenible; Agenda Ambiental Internacional, Regional y Nacional. 2.- DERECHO AMBIENTAL: Derecho Ambiental Negociación, suscripción, Internacional: aprobación e internalización. Conferencias de Naciones Unidas: Estocolmo 1972, río de Janeiro 1992, Johanesburgo 2002 y Río de Janeiro 2012. Tratados Internacionales Ambientales. 3.- Derecho Ambiental en Argentina: Evolución. Etapas. Antecedentes y Fuentes. Códigos de Fondo. Pacto Federal. Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente. Constitucionalización del Ambiente. Reforma de la Constitución Nacional de 1994. Sus alcances. Competencias ambientales. Dominio y Jurisdicción de los Recursos Naturales. Sistema Federal Ambiental y Consejo Federal de Medio Ambiente. Acciones ambientales, amparo y legitimación. 4.- Presupuestos mínimos para la protección ambiental: Política Ambiental Nacional: Objetivos y principios. Instrumentos/Herramientas. Legitimación. El ambiente como bien colectivo. Participación ciudadana, responsabilidad social. Daño y Recomposición. Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Responsabilidad Civil. Consideraciones e implicancias a la luz del nuevo Código Civil y Comercial. Fondos, Seguros y Garantías. Gestión Ambiental de las Aguas. Presupuestos mínimos. Comités de Cuenca. Cuenca Matanza Riachuelo. La ACUMAR. Impulso judicial en cuestiones del ejecutivo. Información Pública Ambiental. Legitimación activa y pasiva. Plazos y circuito operativo. Causales de denegación. Sanciones.

Gestión y Eliminación de Bifenilos Policlorados. Sustancia y residuo. Prohibiciones. Movimientos transfronterizos. Armonización a nivel internacional. Protección de los Bosques Nativos. Servicios Ambientales. Ordenamiento provincial. Fondo, financiamiento. Presupuestos Mínimos para la Quema de Pastizales. Gestión Integral de los Residuos Domiciliarios. Política nacional y gestión local. Etapas de gestión integral. Autoridad de aplicación y autoridades competentes. Residuos Peligrosos y Residuos Industriales. Covigencia de normas. Situación jurídica a nivel federal. Interjurisdiccionalidad. Residuos Peligrosos. Ámbito de aplicación territorial y material. Sujetos alcanzados. Responsabilidad Civil y Penal. Régimen de infracciones y sanciones. Registro Nacional. Instrumentos Operativos. Residuos Peligrosos. internacional, regional, nacional y provincial. Gestión integrada y regional, conflictos, desafíos y proyecciones. Glaciares y ambiente periglaciar. Inventario Competencias provinciales. 5.- JUDICIALIZACIÓN DE CUESTIÓN AMBIENTAL: El rol del Juez en las cuestiones ambientales. Jurisprudencia ambiental nacional e internacional. Estudio de Casos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, orales o escritos. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia. Examen final oral o escrito con consideración de las evaluaciones parciales. Nota de Promoción: 4 cuatro final. Más de 6 para promocionar parciales sin examen final.

605 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gil Domínguez, Andrés

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Estudiar el derecho constitucional desde una perspectiva garantista y actualizada. 2.- Analizar los temas desde la visión de la evolución jurisprudencial. 3.- Promover el debate y la formación de conceptos propios en los alumnos. 4.- Incentivar a los estudiantes a la investigación y profundización de los temas. 5.- Aplicar una metodología pedagógica que privilegie la discusión horizontal de temas controvertidos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional: ¿Qué es la Constitución?. El caso "Fayt". Los derechos fundamentales. 2.- Tratados. Instrumentos internacionales sobre derechos humanos y supremacía constitucional. Tratados de integración. Acuerdos ejecutivos del PEN. Convenios internacionales celebrados por las provincias. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Formula de la cuarta instancia y los informes del art. 51 de la Convención Americana (Caso La Tablada). 3.- Derechos fundamentales: a) Derecho a la vida (aborto voluntario, pena de muerte, eutanasia y procreación asistida); b)

Derecho a la intimidad; c) Libertad de expresión y prensa; d) Libertad religiosa; e) El derecho a la familia; f) El derecho a la educación: autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales; g) La discriminación negativa; h) El derecho a la verdad; i) El derecho a la salud; j) El derecho a la salud reproductiva; k) El derecho a la propiedad. 4.- Derechos fundamentales (Cont.): a) Derechos económicos, sociales y culturales; b) La constitución socioeconómica; c) Los derechos colectivos. 5.- Derecho procesal constitucional: Acción de amparo, acción de hábeas data, acción declarativa de certeza y medidas autosatisfactivas. 6.- Derechos políticos: elegir y ser elegidos. Formas semidirectas de la democracia. Partidos políticos. Ética pública. 7.- Potestades legislativas del Poder Ejecutivo: decretos de necesidad y urgencia, delegación legislativa, promulgación parcial de las leyes. 8.- Designación y remoción de los jueces. Consejo de la Magistratura. 9.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y federalismo. Derecho a la información. Procedimientos ante el Superior Tribunal. Descentralización y comunas. 10.- Las emergencias y los derechos fundamentales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Dictado de clases participativas en donde se analizan las distintas posturas existentes sobre un tema. Análisis de casos. Cambio de roles.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales escritos y en caso de no promocionar con nota 6 (seis) un final oral.

175 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Juan Lima, Fernando

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Obtener el conocimiento de los distintos sistemas de control jurisdiccional de la Administración Pública existentes en el derecho comparado, y los antecedentes y características del sistema vigente en nuestro país. 2.- Lograr la adquisición de un adecuado conocimiento de los institutos fundamentales del Derecho Procesal Administrativo, tal como surgen del derecho positivo vigente en la materia en el orden nacional y de los proyectos de reforma, y correlacionarlo con el vigente en las Provincias. 3.- Alcanzar la capacidad de resolver situaciones hipotéticas en la materia y de redactar los escritos correspondientes.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas existentes de control jurisprudencional de la Administración Pública en el derecho comparado; origen y características fundamentales del sistema vigente en nuestro país; 2.- Evolución del sistema procesal administrativo argentino; 3.- Estudio y análisis de los aspectos fundamentales del derecho procesal administrativo argentino: El proceso administrativo en el ámbito nacional, de la ejecución de las sentencias contra la Nación, del proceso de lesividad, las medidas cautelares, la acción de amparo, el juicio de expropiación. 5.- Comparación con diversos ordenamientos provinciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizarán trabajos prácticos consistentes en: Análisis y resolución de casos prácticos, con redacción de escritos, y búsqueda y análisis de jurisprudencia. Las clases se brindarán

alternando: debate y participación del alumnado, "role playing", trabajo grupal, y exposiciones brindadas por los alumnos, entre otros aspectos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75%. Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Conforme Reglamento General de Cursos.

195 FALLOS EMBLEMÁTICOS DE LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Heller, Mariano

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar las decisiones más relevantes en materia constitucional de la Corte Suprema de los EEUU. Examinar sus implicancias y derivaciones respecto de la creación e implementación de políticas públicas. Identificar su influencia sobre la jurisprudencia Argentina.

CONTENIDOS: 1.- Sistema judicial en los EEUU. 2.- Supremacía de la Constitución. 3.- Control judicial de Constitucionalidad. 4.- Federalismo y cláusula del comercio. 5.- Derecho a la igualdad. Discriminación en los EEUU. 6.- Derecho al debido proceso. 7.- Derivaciones constitucionales del "New Deal". 8.- Libertad de expresión y la Primera Enmienda. 9.- Límites al poder presidencial. 10.- Estado y religión. 11.- La Corte Suprema como actor político. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Buen manejo del idioma Inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y presentación de casos por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluarán la participación en clase y la presentación de los casos. A su vez los alumnos deberán aprobar un coloquio final.

270 FALLOS EMBLEMÁTICOS DE LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Heller, Mariano

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar las decisiones más relevantes en materia constitucional de la Corte Suprema de los EEUU. Examinar sus implicancias y derivaciones respecto de la creación e implementación de políticas públicas. Identificar su influencia sobre la jurisprudencia Argentina.

CONTENIDOS: 1.- Sistema judicial en los EEUU. 2.- Supremacía de la Constitución. 3.- Control judicial de Constitucionalidad. 4.- Federalismo y cláusula del comercio. 5.- Derecho a la igualdad. Discriminación en los EEUU. 6.- Derecho al debido proceso. 7.- Derivaciones constitucionales del "New Deal". 8.- Libertad de expresión y la Primera Enmienda. 9.- Límites al poder presidencial. 10.- Estado y religión. 11.- La Corte Suprema como actor político. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Buen manejo del idioma Inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y presentación de casos por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluarán la participación en clase y la presentación de los casos. A su vez los alumnos deberán aprobar un coloquio final.

266 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barreiros, Lucas

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone introducir a los estudiantes a una discusión profundizada de los procesos de creación del derecho internacional y considerar a sus fuentes desde tres perspectivas diferentes. En primer término, el objetivo es familiarizar a los estudiantes con los institutos y las doctrinas propias de las fuentes del derecho internacional y desarrollar la capacidad de argumentar exitosamente respecto de la existencia y la validez de las normas del Derecho Internacional Público. En segundo lugar, desde una perspectiva un poco más amplia, el curso buscará discutir otros aspectos vinculados con los procesos de creación del Derecho Internacional Público, tales como cuáles son los actores que participan de ellos y de qué modo han impactado en el tipo, la calidad y la cantidad de normas. Finalmente, el curso se propone que la problemática de las fuentes sirva como ventana para explorar las tensiones y contradicciones que son propias a la totalidad de la disciplina así como las prácticas argumentativas que ésta ha desarrollado para lidiar con ellas, en la medida en que el tema es uno de aquellos en los cuales estas tensiones y contradicciones - así como la condición de posibilidad misma del Derecho Internacional Público – se manifiestan de modo más explícito.

CONTENIDOS: Introducción al problema de las fuentes del derecho internacional. El discurso sobre las fuentes del derecho internacional y su rol en la práctica argumentativa del derecho internacional. El consentimiento y la justicia como presupuesto de las normas internacionales y su vinculación con el fundamento de obligatoriedad del derecho internacional. La costumbre internacional, su elemento material y su elemento psicológico. La prueba de la costumbre internacional. Relaciones entre costumbre internacional y tratados. El Derecho de los Tratados. La noción de tratados internacionales. La negociación y celebración de tratados internacionales: características de la negociación y el diseño institucional de tratados (el rol de las organizaciones y conferencias internacionales, los regímenes de administración, "linkages", tratados con compromisos adicionales). La cuestión de las reservas y las declaraciones interpretativas. Interpretación, nulidad, suspensión y terminación de tratados. Los principios generales de de derecho y los principios generales de derecho internacional. Los actos unilaterales como modo de creación de derecho internacional: la aquiescencia y el estoppel. La creación de derecho internacional por tribunales internacionales. La creación de derecho internacional por las organizaciones internacionales: resoluciones de organizaciones internacionales, regulación tecnocrática, procedimientos

institucionalizados de solución de controversias. El derecho programático o "soft law". El problema de la jerarquía de las normas de derecho internacional: normas imperativas y obligaciones erga omnes. El problema de la fragmentación del derecho internacional. Los actores involucrados en la creación de derecho internacional. Las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases serán de índole participativa. Se espera que los alumnos hayan leído el material bibliográfico asignado para cada una de ellas con anterioridad a la clase y que estén familiarizados con el contenido de las normas relevantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para mantener su regularidad, de acuerdo con la reglamentación vigente, los alumnos deberán satisfacer no menos del 75% de las condiciones de regularidad, incluyendo la asistencia a clase y la elaboración y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos que fueran asignados durante el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación y calificación de los estudiantes constará de tres aspectos independientes, ponderados como se indica a continuación. El 20% de la calificación definitiva corresponderá a la evaluación de la participación en clase, evaluándose su frecuencia y pertinencia. El 30% de la calificación definitiva corresponderá a la evaluación de tres (3) trabajos prácticos breves que los estudiantes deberán llevar a cabo durante el curso. El 50% de la calificación definitiva corresponderá a la evaluación de un trabajo final de investigación.

148 AREA: LIBERTAD DE EXPRESION LIBERTAD DE EXPRESION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez Ugarte, R.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el departamento.

355 LO FEMENINO COMO ELEMENTO DE EQUILIBRIO DEL SISTEMA POLÍTICO ESTATAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Resnik, Mario

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: el curso tiene como marco la Teoría General de Sistemas aplicada a la Teoría del Estado. Se eligió al femenino como elemento que influye en el equilibrio del sistema político. También se considera un objetivo adiestrar a los alumnos en la preparación de un plan de investigación que se ajuste a los requisitos metodológicos de las ciencias sociales.

CONTENIDOS: 1.- Metodología. Teoría del sistema político estatal. Historia del concepto. Aportes argentinos. 2.- Sexo y política. La base biológica de la historia humana. Matriarcado y patriarcado. 3.- El poder: definiciones clásicas y modernas. El feminismo en el marco de la lucha por el poder social. 4.- El poder femenino en la historia de occidente a partir de la experiencia ateniense. 5.- Género y sexo en relación con la teoría de la comunicación humana. 6.-

Género y prejuicio en el sistema político. 7.- La política económica del feminismo.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría General del Derecho, Teoría del Estado, Derechos Humanos y Garantías, Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se proporciona a los alumnos una dirección de correo electrónico para que sometan sus borradores a consideración del suscripto y también se les solicita, con éxito relativo, que presenten borradores a medida que vayan preparando el trabajo. Cuando se presentan trabajos que lo cumplen los requisitos se devuelven a los interesados para su corrección.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Consisten en mantener el porcentaje de asistencia reglamentario. Esto se combina con la consigna de presentar un informe del desarrollo de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los cursantes serán evaluados por la realización de un trabajo práctico en el cual se propondrá un plan de investigación sobre algunos de los temas abordados durante las clases y un coloquio acerca de los contenidos principales desarrollados durante el curso.

935 LO FEMENINO COMO ELEMENTO DE EQUILIBRIO DEL SISTEMA POLÍTICO ESTATAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Resnik, Mario

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: el curso tiene como marco la Teoría General de Sistemas aplicada a la Teoría del Estado. Se eligió al femenino como elemento que influye en el equilibrio del sistema político. También se considera un objetivo adiestrar a los alumnos en la preparación de un plan de investigación que se ajuste a los requisitos metodológicos de las ciencias sociales.

CONTENIDOS: 1.- Metodología. Teoría del sistema político estatal. Historia del concepto. Aportes argentinos. 2.- Sexo y política. La base biológica de la historia humana. Matriarcado y patriarcado. 3.- El poder: definiciones clásicas y modernas. El feminismo en el marco de la lucha por el poder social. 4.- El poder femenino en la historia de occidente a partir de la experiencia ateniense. 5.- Género y sexo en relación con la teoría de la comunicación humana. 6.- Género y prejuicio en el sistema político. 7.- La política económica del feminismo.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría General del Derecho, Teoría del Estado, Derechos Humanos y Garantías, Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se proporciona a los alumnos una dirección de correo electrónico para que sometan sus borradores a consideración del suscripto y también se les solicita, con éxito relativo, que presenten borradores a medida que vayan preparando el trabajo. Cuando se presentan trabajos que lo cumplen los requisitos se devuelven a los interesados para su corrección.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Consisten en mantener el porcentaje de asistencia reglamentario. Esto se combina con la consigna de presentar un informe del desarrollo de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los cursantes serán evaluados por la realización de un trabajo práctico en el cual se propondrá un plan de

investigación sobre algunos de los temas abordados durante las clases y un coloquio acerca de los contenidos principales desarrollados durante el curso.

993 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: Generales: Considerar a los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación, el estudio y la enseñanza. Considerar a los derechos humanos en el contexto del derecho público reconocimiento sus particularidades, su autonomía y los vínculos con otras ramas del derecho, especialmente el derecho constitucional. Integrar los conocimientos básicos en la asignatura al quehacer jurídico cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones. Específicos: Comprender y evaluar la evolución del fenómeno de los derechos humanos y su concreción jurídica. Conocer cabalmente las normas relevantes en vigor, los valores que ellas resguardan así como los instrumentos idóneos para la protección de los derechos humanos. Comprender y definir los distintos derechos, las restricciones legítimas, las condiciones de su vigencia en situaciones de excepción. Comprender el mecanismo de recepción del derecho internacional de los derechos humanos implementado por la reforma constitucional de 1994.

CONTENIDOS: Introducción: I.- Presentación del curso; II.- Evolución histórica: la etapa de protección de los derechos humanos por el derecho interno; III.-Surgimiento y evolución del derecho internacional de los derechos humanos: IV.- El concepto y los principios generales de los derechos humanos; V.- Las fuentes del derecho de los derechos humanos. Primera Parte: Hacia la superación de la dicotomía Dualismo – Monismo. I.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la teoría Dualista. II.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la teoría Monista. III.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la práctica internacional y constitucional. IV.- La recepción del derecho internacional de los derechos humanos por el derecho interno en la práctica internacional y constitucional. V.- El derecho internacional de los derechos humanos y la soberanía de los Estados. Segunda Parte: La recepción del derecho internacional de los humanos en la Constitución Nacional: I.- La recepción del derecho internacional público en el derecho argentino. II.- La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en la reforma constitucional argentina de 1994. III.- Ingreso y egreso de normas al bloque de constitucionalidad. IV.- La armonización de normas dentro del bloque. V.- La influencia del bloque sobre el sistema de derechos y garantías de la Constitución Nacional. VI.- El bloque de constitucionalidad frente al poder constituyente reformador, la supremacía constitucional y la corte suprema. VII.-El bloque de constitucionalidad, la constitución material y la jurisprudencia internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Doce horas de clases teóricas divididas en ocho clases de una hora y media cada una. En las clases se alternarán la explicación del profesor con la participación de los alumnos, motivadas a través de las preguntas teóricas y de planteo de casos reales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá de un examen final oral, en fecha a determinar (último día previsto por la facultad para la entrega de notas del cuatrimestre).

623 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ibarlucia, Emilio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Partimos de la base de que los alumnos conocen los "elementos" del derecho constitucional argentino, y al mismo tiempo, siendo estudiante avanzado de la carrera, ya han aprobado un cúmulo de materias, con la que tienen una visión amplia, omnicomprensiva del derecho en particular del derecho privado (cuya orientación en su mayoría han elegido) el objetivo del curso, entonces, en que afiancen y profundicen esos conocimientos, interrelacionándolos, partiendo de la base de que el derecho constitucional es lo que le da sentido y unidad a todo el orden jurídico y a sus distintas orientaciones. Por consiguiente, el alumno debe capacitarse para poder eventual inconstitucionalidad en el orden normativo infraconstitucional, pero no sería ello suficiente sino comprendiera cabalmente como funciona nuestro sistema de control de constitucionalidad. Por ello, la primera parte del curso apunta a lograr dicha comprensión, y repasamos lo que se ha denominado el derecho procesal constitucional, incursionamos luego en las peculiaridades de la interpretación constitucional. Nos sumergimos en un problema que recurrentemente advertimos cuando analizamos fallos judiciales: los conflictos de derechos y su resolución. Profundizamos en dos principios esenciales: el de operatividad de los derechos y el de razonabilidad de las leyes. Éste último nos lleva al control de razonabilidad, subespecie fundamental del control de constitucionalidad de aplicación especial al derecho privado. Ello nos conduce al problemático tema del poder de policía y de las "emergencias constitucionales", y en especial al análisis de dos institutos: los decretos de necesidad y urgencia y la delegación legislativa. Fundamental importancia tiene para los que han elegido la orientación del derecho privado, el estudio del impacto que sobre el mismo ha causado la operatividad de los tratados internacionales de derecho humanos y su jerarquización constitucional, a lo que nos abocamos especialmente. Particular atención merece la interpretación y alcance de las "acciones privadas" de los hombres tuteladas por el art. 19 de la CN. En materia de derecho privado, fundamental es conocer el conceptos constitucional del derecho de propiedad y de los derechos adquiridos, y de los nuevos derechos reconocidos por la reforma de 1994. Finalmente, profundizamos en la actualización del principio de igualdad luego de tal reforma y los medios de protección contra la discriminación. Todos los temas están interrelacionados, y el eje vertebral es el control de constitucionalidad - en especial el control de razonabilidad – en las cuestiones del derecho privado. Por ello, además de las lecturas especiales para cada uno de los temas seguimos especialmente el "método de casos"; es decir, el análisis y debate de casos jurisprudenciales para extraer conclusiones, incluyendo la elaboración

por parte de los alumnos (previa división en grupos) de recursos extraordinarios, sus contestaciones y sentencias como si fuera la Corte Suprema, y su debate en clase.

CONTENIDOS: 1.- El sistema de control de constitucionalidad en la Argentina: su caracterización en la comparación con otros sistemas del derecho comparado. Orígenes del sistema. Polémica sobre la legitimidad de los jueces para ejercer el control. Los límites del control judicial. Debate acerca del control de oficio. Efectos de los fallos de la Corte. Variantes en el derecho público local. 2.- Derecho procesal constitucional. Recurso extraordinario federal. Acción de amparo y hábeas data. Acción meramente declarativa de certeza como acción de inconstitucionalidad. 3.- La interpretación constitucional. Métodos y pautas de interpretación. 4.- Los conflictos entre derechos constitucionales. Polémica acerca de la jerarquía de los derechos. El caso particular del conflicto entre la libertad de prensa y el derecho al honor. 5.-Principio de operatividad de los derechos y garantías constitucionales y de los tratados internacionales. 6.- El principio de relatividad de los derechos y su reglamentación. Principios de legalidad y de razonabilidad. Comparación con el "debido proceso sustantivo". Control de razonabilidad: Criterios, alcances, intensidad. 7.- Poder de policía. Distintas concepciones. Restricción de los derechos por razones de emergencia (en relación al derecho de propiedad, de contratar y de asociación). 8.- La emergencia y los decretos de necesidad y urgencia y la delegación legislativa. 9.- Los tratados internacionales de derechos humanos y su impacto en el derecho privado. En particular, en relación al derecho de familia. Los nuevos paradigmas constitucionales. 10.- La libertad en la Constitución. Interpretación y alcance del art. 19 de la CN. Principio de autonomía, dignidad e inviolabilidad de la persona humana. Derechos a la intimidad, a la privacidad, al honor. La libertad de conciencia y de cultos. Conflictos entre derechos y deberes. 11.- Los derechos económicos en la Constitución. El derecho de propiedad según la Corte Suprema. Los derechos adquiridos. 12.- La igualdad en la constitución. Actualización del principio con la reforma de 1994. Los medios de protección contra la discriminación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se comienza el curso con una explicación de los objetivos y una visión general del programa que se desarrollará, condiciones de regularidad y método de evaluación. Se desarrollan las unidades del programa, anticipando los temas que se verán en la clase siguiente, exigiendo a los alumnos la lectura de los fallos y bibliografía correspondientes. Se desarrolla cada clase con la participación de los alumnos sobre la base de que deben haber leído los temas que se les ha anticipado. El profesor explica los temas siempre incentivando la participación en clase de los alumnos, recabando sus opiniones y promoviendo el debate. Siempre se procura que los alumnos vinculen los distintos temas que se vienen desarrollando desde la primera clase, de forma tal que se estudie la materia como una integridad, en la que todo está relacionado. Al promediar el curso cuando ya se ha visto control de constitucionalidad, recurso extraordinario federal, interpretación constitucional, principios y reglas constitucionales -, se hace un trabajo práctico, cuyo objetivo es que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos a un caso práctico, en el que deben actuar como abogados o jueces.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para no perder la condición de regular debe: a) asistir como mínimo al 75 por ciento de las clases; b) rendir y aprobar el primer parcial o su recuperatorio; c) hacer el trabajo práctico; d) rendir el segundo parcial o su recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Cuando se ha desarrollado la mitad del curso, se toma un parcial escrito, consistente en tres o cuatro preguntas a desarrollar. A los alumnos que no obtienen la nota 4 o a quienes mejorar la calificación se les toma un parcial recuperatorio a los cinco días de habérseles informado las notas. Quienes no lo aprueban o no se presentan, pierden la condición de regularidad. Para hacer el trabajo práctico se divide el curso en seis grupos de igual cantidad de alumnos. El trabajo generalmente consiste en lo siguiente: se eligen dos sentencias de segunda instancia, y se proporcionan a sendos grupos para que hagan por escrito un recurso extraordinario federal que deben traer la semana siguiente; del mismo se corre traslado a otros dos grupos respectivamente, que deben contestarlo, y finalmente los grupos restantes deben hacer las respectiva sentencias de la Corte (con disidencias y votos concurrentes si lo desean). Finalmente, todos los alumnos de los grupos en clase deben defender el trabajo que han hecho (recurso, contestación o sentencia). Se genera un debate en clase muy interesante, con activa y entusiasta participación de los alumnos. Otra variante del trabajo práctico es: proporcionar los hechos de un caso hipotético, que un grupo haga una demanda donde se plantee una cuestión de constitucionalidad, que otro grupo la conteste, y finalmente que el tercer grupo haga la sentencia. Siempre trabajando con dos casos, para que se pueda dividir el curso en grupos de seis. De los trabajos prácticos y participación en clase, se pone una nota conceptual, que luego se tiene en cuenta para la evaluación de la nota final. No participar en el trabajo práctico implica pérdida de la regularidad. Se toma un segundo parcial oral al finalizar el curso. Los alumnos que han obtenido menos de 6 puntos en el primer parcial deben rendir toda la materia. Y los que han alcanzado un puntaje mayor sólo los temas vistos a partir del primer parcial. Se toma recuperatorio a quienes no aprueban o a quienes no se han presentado en la fecha asignada. Para la nota final se tiene en cuenta la calificación obtenida en el primer parcial, la participación en el trabajo práctico y la evaluación del segundo parcial.

1842 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

1843 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL **CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsin, Marcelo

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004) 285

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cabrera, Martín.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1859 AREA: DERECHO Y ECONOMIA **DERECHO Y ECONOMIA (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lutzky, Claudio J.

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Indagar acerca de la interacción entre el orden económico y el orden jurídico, y entre las disciplinas que los estudian. Analizar las posibilidades y los límites del sistema jurídico positivo en la modificación intencional del orden económico. Comprender el significado económico de las normas jurídicas, en particular desde el punto de vista del principio de eficiencia y de las normas económicas de la distribución de la riqueza. Concientizar a los futuros abogados sobre los aspectos económicos de las operaciones jurídicas. CONTENIDOS: 1. El orden social. 2. El orden económico. El principio de eficiencia. Clases de órdenes económicos. Oferta, demanda y equilibrio. Economía del bienestar. Producción y distribución de la riqueza. 3. El orden jurídico. Orden y ordenamiento. 4. Teorema de Coase. 5. Economía del derecho de propiedad. 6. Economía de los contratos. 7. Economía de la responsabilidad civil. 8. Teoría de juegos. Mercados y defensa de la competencia. 9. Teoría de la elección pública. 10. Economía de la regulación. 11. Economía del derecho penal. 12. Economía de la protección ambiental. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición a cargo del profesor. Discusión en clase con base en textos previamente asignados y análisis de los temas vistos mediante la participación en foros virtuales. Elaboración de

trabajos prácticos individuales o grupales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de los trabajos prácticos encargados.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La nota se compone del concepto por la participación en clase y en foros virtuales, de la evaluación de los trabajos prácticos y de un trabajo o examen final.

042 EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LA ACTVIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Recalde, Cecilia

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de la toma de decisión de los órganos administrativos y de su correspondencia con el sistema constitucional argentino. Analizar el conflicto entre lo político y lo jurídico en la toma de decisión. Analizar la intensidad de los controles para la toma de decisión. Analizar las habilidades requeridas para ejercer el rol de abogado del estado. CONTENIDOS: Concepto general y aplicaciones particulares. Control preventivo legalidad. Control recursivo de legalidad: competencia de los órganos superiores en los recursos jerarquicos y de alzada. Decisiones jurídicas y decisiones políticas de los órganos administrativos. Control de oportunidad, merito y conveniencia. Control de constitucionalidad a cargo de la administración. Doctrina de la procuración del tesoro de la nación y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion. Control de convencionalidad a cargo de la administración. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El rol y la responsabilidad del abogado y del Estado. En el control de legalidad, de constitucionalidad y de convencionalidad. El control de constitucionalidad y de convencionalidad de oficio por parte de la administración. El rol del administrado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: análisis de dictamenes y fallos. Resolución de casos hipotéticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo. La capacidad de argumentar y contra-argumentar en favor de las afirmaciones sostenidas. Trabajo final conforme consignas del profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Lectura y análisis del material indicado para cada reunión.

933 FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negri, Hector

Período lectivo: MARZO - JUNIO, SÁBADOS de 09:00 a 12:00 hs

OBJETIVOS: Repensar los fundamentos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y los pactos, convenciones, leyes e instituciones nacionales e internacionales que se estructuran en su torno. Examinar el significado del derecho en la existencia del hombre.

CONTENIDOS: El hombre y el derecho. Itinerarios humanos del derecho. Los derechos humanos. Contenido. Posición. Defensa. Derecho y poder. Derecho y estado. La cosificación. El derecho frente a otros modelos de orden

social. Estadualidad y universalidad del derecho. Derecho y poder. La lucha por el derecho. Los derechos humanos como utopía y como realidad.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: 1. Clases de exposición oral. 2. Trabajos de recuperación y discusión. 3. Trabajos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia y promoción conforme los requerimientos reglamentarios de la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tres exámenes parciales escritos y un eventual Recuperatorio final. Monografías y trabajos de investigación.

684 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Opción A - Principal)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Frallicciardi, B.

Período lectivo: MARZO- MAYO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos de los alumnos respecto del régimen jurídico de los contratos administrativos en particular y sus aspectos actuales, mediante el análisis crítico de la doctrina, sistema normativo y jurisprudencia. Establecer la vinculación de los regímenes particulares con el sistema general del Decreto 1.023/2001. Entrenar a los cursantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos, ejercitando el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho. Para ello se pondrá énfasis en el análisis e interpretación de fuentes bibliográficas, investigación y análisis de jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Orígenes históricos y aspectos generales de los contratos administrativos, su caracterización jurídica. El régimen general del Decreto 1.023/2001 y su aplicación a los contratos tipificados. Aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Relaciones de los contratos administrativos con los regidos por el derecho privado. Discusión sobre la existencia de contratos privados de la Administración. El denominado "cuasi contrato administrativo". La prestación efectuada en ausencia de relación contractual. Las particularidades de los procedimientos de selección del contratista. Diversas etapas (partida presupuestaria, autorización para contratar, pliego de bases y condiciones, invitación, aclaraciones, apertura, impugnación de ofertas, preadjudicación, impugnación, adjudicación y perfeccionamiento del contrato). Los principios explícitos e implícitos de los procedimientos (libre concurrencia, Publicidad, igualdad y libre contradicción. Otros principios). La oferta y su autonomía, la forma de comparación de ofertas (el presupuesto oficial y las restantes ofertas ajustadas a pliego). El informalismo: concepto y alcances. Vicios en la selección del contratista y sus consecuencias. La importancia de los análisis de precios, variantes y alternativas, criterios de adjudicación, seguros y garantías. Formalización del contrato. El contrato de suministro. Sus notas esenciales. Diferencias con otros contratos. Criterios de selección. Procedimientos de selección. Personas habilitadas para contratar. La publicidad. Perfeccionamiento del contrato. Sistema de garantías. Facultades de la Administración. Obra pública y contrato de obra pública. Contrato de obra privada y contrato de obra pública. Existencia y fundamentos de un régimen exorbitante a las reglas del derecho privado reguladoras del contrato de obra privada. Sistemas de ejecución tradicionales. Las nuevas formas: el leasing y el fideicomiso. Financiamiento de las obras

públicas. Tipicidad del contrato de obra pública dentro de la categoría de los contratos administrativos. Las notas definitorias de la figura. Los sujetos, el procedimiento contractual, el objeto, la finalidad y la denominada "autotutela administrativa". Los concesionarios de servicios públicos como sujetos. Diferencias y similitudes con el contrato de suministros. El proyecto y su importancia en el contrato de obra pública. La trascendencia de los pliegos y documentación técnica. El régimen de registro. Distintos sistemas de ejecución de las obras. Ejecución del contrato. La entrega al contratista de planos, presupuesto, etc. El replanteo. La inspección de obra y sus facultades. El representante técnico de la contratista. Las vías de comunicación entre comitente y contratista. Característica de las órdenes de servicio y de las notas de pedido. Interpretación del proyecto. Vicios del suelo. Realización de la obra: materiales, personal, procedimiento constructivo, vinculación con el régimen de responsabilidad. Plazos. Plan de Trabajos. Prórrogas, Suspensión y paralización. El precio y el procedimiento administrativo de pago. Otros instrumentos de pago. Plazos. Mora, Consecuencias. Sistemas de reajuste. Otras obligaciones de las partes. La recepción de las obras, tipos y consecuencias. Sistemas de riesgos y responsabilidades, aplicación de los principios generales en materia de equivalencia de las prestaciones en la contratación administrativa. Consecuencias. Vicisitudes contractuales derivadas de la mutabilidad de las prestaciones, modificaciones unilaterales al proyecto, a los plazos, riesgos técnicos de ejecución, dificultades materiales imprevistas, teoría de la imprevisión y sistemas de revisión de precios, hechos del príncipe o actos de los poderes públicos, caso fortuito y fuerza mayor. Alcance del riesgo empresario. Supuestos de incumplimiento contractual, el caso especial de los errores de proyecto y vicios del suelo, consecuencias, responsabilidad del contratista, vicios de la construcción y ruina de la obra. La excepción de incumplimiento. Distintas formas de extinción del contrato. Formas normales y anormales. Revocaciones y rescisiones, distintos tipos y causales. Consecuencias jurídicas. Concesión de Obra Pública. Tipicidad y notas definitorias, Clasificación. Documentación técnica, trascendencia, procedimiento de contratación. Ejecución, aplicación del régimen del contrato de obra pública. Explotación. Precio, tarifa o peaje. Modificaciones. Aplicación del principio de equivalencia de las prestaciones. Derechos del concesionario y del concedente. Control Judicial. Obligaciones y responsabilidades del concesionario. Prerrogativas del concedente. Causas de extinción. El rescate, la revocación. La renegociación. Concesión de servicio público. Notas definitorias en el derecho argentino. La definición del servicio público y la exclusión de la concurrencia. Concesiones, licencias y autorizaciones. Procedimientos de contratación. Sujetos, plazos, privilegios. La concesión y los caracteres jurídicos del servicio público. La relación entre concedente y concesionario, Facultades, derechos y obligaciones. La función de los entes reguladores. Sanciones. La relación entre el concesionario y los usuarios. Derechos y obligaciones, La calidad y eficiencia del servicio. Participación y control. La fijación de las tarifas, justicia, razonabilidad, proporcionalidad e irretroactividad. Cláusulas de ajuste, control administrativo y judicial. Principios fundamentales para la interpretación de los contratos de concesión, La interpretación restrictiva de los privilegios. Responsabilidad del concesionario. Principio de equivalencia de las prestaciones. Límites, riesgo empresario, renegociación. Casos de extinción, lo relativo al rescate y la revocación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

637 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Loñ, Felix

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: Mínimos: Explicación del enfoque sistemático señalando la influencia de la realidad sobre la actividad jurisdiccional y la evolución constitucional. Estudio del recurso extraordinario y de las garantías de habeas corpus, amparo y habeas data. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Aplicación del método deductivo – inductivo (teórico – práctico). Análisis de casos jurisprudenciales y presentación de trabajos prácticos sobre los mismos. Los trabajos prácticos serán ponderados con una nota de concepto de incidencia en la calificación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizarán dos exámenes parciales aprobándose la asignatura con un promedio de seis puntos. Si no se alcanzare ese promedio se rendirá un examen final sobre la prueba parcial cuya calificación haya sido inferior a los seis puntos.

134 DERECHO CONSTITUCIONAL. CUESTIONES DE GENERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherardi, Natalia

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es presentar una introducción a las teorías feministas para luego aplicarlas a la discusión de temas constitucionales argentinos en los que entran en juego cuestiones de género. Con la finalidad, estudiaremos, en primer lugar, las principales teorías feministas clásicas y contemporáneas, entre las que se pueden citar el feminismo liberal, el feminismo de la diferencia, el feminismo radical, los feminismos críticos y los tercermundistas. En segundo término, repasaremos los desarrollos jurídicos más importantes del último siglo en materia de igualdad entre los géneros a nivel nacional, regional e internacional. Por último, a la luz de las visiones teóricas y la información contextual presentada, abordaremos el estudio de algunos temas constitucionales como la igualdad en el acceso al trabajo y las oportunidades políticas, la igualdad en la familia, los derechos sexuales y reproductivos, o problemas de violencia sexual.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) Mujeres, género y justicia en la Argentina actual. 2.- Feminismos y teoría de géneros: a) teorías feministas clásicas; b) teorías de la diferencia y feminismo radical; c) feminismo liberal moderno y visiones multiculturalistas; d) feminismos críticos. 3.- Conquistas del siglo XX: igualdad formal y derechos humanos de las mujeres: a) evolución del reconocimiento de los derechos de las mujeres en el derecho argentino y experiencias comparadas; b) evolución del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en los sistemas universal y regional de los derechos

humanos. 4.- temas en particular: a) igualdad y acciones afirmativas; b) género y trabajo; c) violencia familiar; d) derechos reproductivos y salud sexual, aborto; e) género y acceso a la justicia; f) enseñanza del derecho, abogacía y género. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación. Lecturas. En cada clase se discutirá el material de lectura encargado para ese día. Todos los integrantes del curso deberán haber leído el material del día. La metodología en clase se centrará en el dialogo y el debate, un/a estudiante deberá preparar para su presentación y discusión con los/as docentes y compañeros/as algunos de los textos de la bibliografía. Trabajos prácticos: se realizarán cuatro trabajos prácticos que deberán presentarse en las clases indicadas escritos a máquina. La presentación del 100% y la aprobación del 60% de los trabajos prácticos son requisitos para la admisión al examen final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia al 75% de las clases será un requisito para conservar la regularidad y aprobar la materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se hará a través de un examen escrito, con su recuperatorio (escrito). Quienes no hubieran alcanzado 6 (seis), y hubieran cumplido con los requisitos de asistencia y la aprobación y entrega de los trabajos prácticos, podrán rendir el examen final (que también será escrito). El valor de la participación en clase y de los trabajos prácticos se reflejará en la nota final.

335 DERECHO DE LA INTEGRACIÓN. (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Milano, Fernando.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

366 LA DISPUTA LIBERAL-COMUNITARIA EN LA TEORIA POLITICA CONTEMPORANEA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gabriel, Silvia C.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone introducir a los/as estudiantes avanzados en el debate que arrancó en la década de 1980 y que para muchos/as pensadores/as sigue configurando, en gran medida, la teoría nuestro tiempo. Por un lado, pretende interiorizarlos en la teoría liberal contemporánea, cuya expresión paradigmática es la obra de John Rawls: Teoría de la justicia. Por otro lado, aproximarlos a las obras y escritos de cuatro autores que suelen considerarse como los críticos comunitaristas más relevantes del liberalismo: Michael Sandel, Alasdair MacIntyre, Charles Taylor y Michael Walzer. Por último, presentar la noción de "universales en contexto" con la que Paul Ricoeur trata de absolver a los supuestos antagonistas de lo que considera una falsa disputa. Que que los/as estudiantes alcancen una comprensión clara de los puntos centrales de I i béral-comunitaria. Que los/as estudiantes puedan exponer un texto a elección de ellos/as y distinguir los aspectos relevantes y secundarios de la

argumentación del/de la autorla elegido/a. Que los/as estudiantes logren una visión crítica de la bibliografía obligatoria y sean capaces de defender argumentativamente su posición a favor o en contra de los/as distintos/as autores/as trabajados. Que que los/as estudiantes se encuentren en condiciones adecuadas para proseguir estudios más específicos o llevar a cabo investigaciones en este ámbito.

CONTENIDOS: Unidad temática 1: Introducción al debate liberal-comunitario. Definir lo que se entiende hoy por "liberalismo" y "cornunitarismo" en materia de teoría política teniendo fundamentalmente en cuenta sus respectivas filiaciones histórico-filosóficas. Trazar y explicitar las lista de cuestiones en torno a las cuales gira el debate liberal-comunitario: concepción normativa versus concepción narrativa de la persona: contractualismo anticontractualismo políticos; e) universalismo versus particularismo; subjetivismo versus objetivismo del bienestar; neutralidad formal versus sustantivismo políticos. Unidad temática 2: El liberalismo de John Rawls. Ilustrar el tratamiento de las cuestiones citadas en la Unidad temática 1 en la Teoría de la justicia de John Rawls: teoría normativa de la persona; el neocontractualismo constructivista; e) el supuesto universalismo de la Teoría de la justicia; el subjetivismo respecto a la elección de los fines, los valores y las concepciones del bien; la neutralidad formal y programa deontológico. Unidad temática 3: La crítica comunitarista a la concepción rawlsiana de persona. La concepción narrativa de la persona fundamentalmente ilustrada en Alasdair MacIntyre y en Paul Ricoeur. 'Unidad temática 4: La crítica comunitarista al neocontractualismo rawlsiano. El anticontractualismo de Charles Taylor y de Paul Ricoeur. Unidad temática 5: La crítica comunitarista al universalismo liberal rawlsiano. El contextualismo particularista y el pluralismo cultural de Michael Walzer. Unidad tematica 6: La crotica comunitarista al subjetivismo rawlsiano del bienestar. La revalorizacion de los fines, la lealtad a los valores familiares, nacionales, histηricos, etc., y las distintas concepciones del bien. Unidad temática 7: El teleologismo versus el deonotologismo rawlsiano. El teleologismo como aparente hilo conductor de la crítica comunitarista al liberalismo. Unidad temática 8: Una propuesta de "conciliación" para el debate liberal-comunitario. La lectura .de Paul Ricoeur del debate liberal-comunitario y su propuesta de "conciliación": la noción de "universales en contexto".

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El curso consiste en un 50% de clases expositivas a cargo del docente. La exposición será sea auxiliada con ejemplos, analogías, preguntas que generen un clima interactivo que promueva la participación grupal y algún tipo de apoyo visual que puede ser la utilización del pizarrón y de un cañón El otro 50% consiste en la exposición individual y/grupal, discusión de textos y elaboración de trabajos prácticos individuales y/o grupales a cargo de los/as estudiantes. La promoción se basa en el cumplimiento de la asistencia y de las tareas asignadas a los/as estudiantes más un parcial domiciliario, así como en la participación activa en la discusión durante la clase. Existe la opción a un coloquio final para quienes pretendan una nota superior a la obtenida en función de las actividades mencionadas anteriormente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La técnica expositiva se articulará con el debate dirigido por el docente que sirva para abrir la discusión y guiar a los/as

estudiantes hacia el discernimiento crítico de las tesis más importantes del material bibliográfico en estudio. También se utilizará la técnica del brainstorming a fin de generar ideas originales en torno a la problemática analizada.

493 LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR HECHOS INTERNACIONALMENTE ILÍCITOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chirinian, Marianela

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivos contribuir a una integra formación jurídica y profesional de los estudiantes introduciéndose en la temática del curso a través de herramientas teórico-práctica, profundizando en los elementos más debatidos y en aquellos que revisten mayor importancia para la República Argentina. Se propone presentar al alumno una perspectiva orgánica sobre el tema de la responsabilidad internacional del Estado, integrando contenidos de derecho interno nacional y derecho internacional público, estudiados en diversas materias del CPC y CPO. En este sentido, se busca dotar a los futuros profesionales y juristas de elementos de análisis crítico que les permitan actuar, con libertad y pleno conocimiento jurídico, en las distintas opciones de ejercicio profesional existentes en este campo. El curso procura profundizar y dar continuidad a los contenidos sobre el tema dictados en la materia Derecho Internacional Público. Durante el curso se describirá y explicará, con mayor detenimiento, y en sus líneas esenciales, las transformaciones experimentadas por la institución del hecho ilícito internacional en el Derecho Internacional contemporáneo, con miras a sus ámbitos personal y material de validez y en orden a los trabajos de codificación realizados por la Comisión de Derecho Internacional de la ONU, la doctrina y la jurisprudencia aplicable. Todo ello, desde una posición crítica.

CONTENIDOS: El curso se nutre de aspectos estudiados en distintas materias de la carrera, tales como Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Internacional Público, Administrativo, Civil y Penal, articulados en torno a un denominados común: La responsabilidad internacional del Estado. Luego de una introducción que incluye elementos de historia y filosofía sobre el concepto general de responsabilidad, se analizará especialmente el instituto y la normativa internacional que lo regula. Asimismo, se estudiarán los procedimientos y procesos de aplicación, en particular, se analizarán cuestiones tales como la determinación del concepto de la responsabilidad internacional del Estado, atribución, eximentes, contramedidas, invocación, consecuencias de la responsabilidad, reparación, violaciones graves y desarrollo progresivo del derecho.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso de dictará mediante lecciones orales y debate, también contará con clases teórico-prácticas de verificación y desarrollo de contenidos a cargo de los docentes del curso, apelando al análisis de casos, a las que seguirán recomendaciones de lecturas e investigaciones específicas. Se espera que las clases sean participativas, y que se desarrollen sobre la base de la lectura previa del material que indicarán los docentes para cada clase.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deberán haber aprobado Derechos Humanos y Garantías, Derecho Constitucional, Elementos de Derecho Internacional Público, Elementos de Derecho Administrativo y Elementos de Derecho Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases, activa participación en clases, cumplimiento de las lecturas y actividades indicadas por los docentes, y obtener una calificación mínima de 4 ptos en las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se realizará a través de dos parciales escritos que se aprobarán con una calificación mínima de 4 puntos cada uno. En caso de aprobar ambos parciales con una calificación mínima de 4 ptos cada uno y con un promedio inferior a 6 ptos, el alumno deberá rendir un examen final global oral que se aprobará obteniendo una calificación de 4 ptos o más. El alumno que obtuviere como promedio de ambos parciales una calificación de 6 ptos o más promocionará el curso eximiéndose del examen final global oral.

365 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (Opción A – Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Frallicciardi, Bartolomé

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno valore la importancia de la organización administrativa estatal a la luz de los principios constitucionales y analice la estructura de la Administración Pública y las competencias asignadas a los organismos y entes públicos. Transmitir al alumno el régimen jurídico de las formas empresariales del Estado, su funcionamiento y conformación, así como el de los organismos de control y los órganos consultivos.

CONTENIDOS: La organización administrativa del Estado y los principios constitucionales. Burocracia y gestión pública. Los fideicomisos públicos. Las relaciones con el ciudadano: la participación. Administración Pública y Sector Público Nacional: delimitación conceptual. La Administración Pública central; Poder Ejecutivo, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerios. La Ley de Ministerios. Relaciones interorgánicas. Los órganos desconcentrados. La Administración Pública descentralizada: Organismos descentralizados: características y relaciones con la Administración Central. La relaciones interadministrativas. Las empresas y sociedades del Estado: tipos societarios: regímenes jurídicos aplicables; los controles. Quid de la aplicación de los principios en materia de derecho societario y personalidad jurídica societaria. La sociedad como instrumento en materia de privatizaciones. El derecho aplicable. Los entes públicos no estatales: características. Tipos de entes no estatales; relaciones con la Administración Pública. Los colegios Profesionales, el Mercado de Valores, el INSSJyP. El control de la Administración Pública: tipos de control. Los organismos de la Ley 24.156; la Oficina Anticorrupción; la Defensoría del Pueblo; la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, competencias y alcance del control. La Administración consultiva: la Procuración del Tesoro de la Nación. El Cuerpo de Abogados del Estado. Los informes y dictámenes, naturaleza y régimen jurídico.

497 AREA: LIBERTAD DE EXPRESION

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Felgueras, Santiago.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS: El objetivo del curso será que los asistentes se familiaricen con el derecho a la libertad de expresión y su importancia y función en una sociedad democrática. Para ello se analizarán los distintos conflictos legales y sociales que puede presentar en ejercicio de este derecho, y las soluciones legales y jurisprudenciales que se han elaborado para resolverlo. A lo largo de las clases se estudiarán las condiciones necesarias para la existencia de un debate público, abierto y desinhibido y para garantizar un acceso igualitario al debate público y a la información. Se discutirá a lo largo del curso la necesidad de tender hacia una sociedad más democrática, tolerante, abierta e igualitaria. CONTENIDOS: 1.- El derecho a la libertad de expresión: concepto y contenido. Ambito de aplicación del derecho. Manifestaciones y expresiones protegidas. Las expresiones artísticas. Diferenciación entre expresión y conducta. 2.-Teorías sobre la libertad de expresión. Teoría de la búsqueda de la verdad. Teoría del autogobierno. Teoría de la autorrealización personal. Otras teorías. 3.- Censura previa: su regulación en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Legislación y jurisprudencia. 4.-Asuntos de interés público: concepto y contenido. Casos y jurisprudencia. Concepto de figura pública. Casos y jurisprudencia. Función del periodismo en una sociedad democrática: derechos y obligaciones. 5.- Ideas e informaciones peligrosas o nocivas: límites constitucionales para su regulación. Propaganda a favor de la guerra y la discriminación: su regulación. Expresiones obscenas. Otras expresiones socialmente conflictivas. 6.- Límites a al difusión de encuestas pre-electorales. Publicidad de los procesos judiciales. Grabación y Televisación de los juicios orales y públicos. 7.- Libertad de expresión y el derecho al honor. Publicación de expresiones que afectan la reputación de las personas. Publicación de información falsa o errónea: su regulación. Información que afecta la intimidad de las personas. 8.- Responsabilidad legal por la expresión de opiniones. Sátiras y otras expresiones humorísticas. 9.-Reproducción de expresiones de un tercero: su regulación. Responsabilidad civil y penal del editor. Programas de radio y televisión. La entrevista periodística. 10.- Acceso a los medios de comunicación. Solicitadas, cartas de lectores, participación en programas "en vivo" y otras formas de acceder a los medios de comunicación. Derecho de réplica. Regulación y jurisprudencia. 11.-Regulación de expresiones con criterios que no toman en cuenta el contenido de la expresión. Restricciones de "tiempo, modo y lugar". El concepto de "foro público". Vigencia en nuestro país. 12.- Pluralidad de voces en el debate público. Intervención estatal en el debate público y en la asignación de medios de comunicación. Asignación de las pautas de publicidad estatal.

Propiedad de los medios de comunicación. 13.- Derecho de acceder a la información. Publicidad de los actos de gobierno. Información secreta. Confidencialidad de la fuente. Hábeas data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos deberán leer el material asignado para cada clase con anterioridad, y será discutido en clase. Se trabajará con una importante cantidad de casos jurisprudenciales y con

artículos de doctrina. Aunque el material de lectura obligatoria será en castellano, se recomendarán lecturas de material en inglés.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realizará un parcial a mitad del curso y la evaluación final será un trabajo monográfico junto con una breve evaluación con opciones múltiples. Se realizarán exposiciones y trabajos en clases (orales y escritos) que formarán parte de la evaluación.

075 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez, Mónica

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

336 DERECHO PARLAMENTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Blanco Muiño, Fernando

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno profundice el estudio del Poder Legislativo, su integración, sus atribuciones y su ejercicio, acercándose tanto desde la formulación teórica como desde la acción parlamentaria efectiva.

CONTENIDOS: Módulo 1) ΕI Derecho Parlamentario. Concepto. Características. Fuentes. Principios Generales. Su relación con el Derecho Constitucional. Cuerpos parlamentarios: enumeración, tipología y clasificación. El Parlamento en el derecho nacional y comparado. Módulo 2) El Congreso Nacional: composición y forma de elección. Atribuciones comunes y propias de cada Cámara. Organización interna. Reglamento. Autoridades. El rol del Vicepresidente. Comisiones: clases. Bloques y Grupos Parlamentarios. Módulo 3) El Legislador: status jurídico. Privilegios e Inmunidades. Clasificación. Desafuero. Poder Disciplinario: pertenencia de la banca. Vacancias y suplencias. Incompatibilidades. Módulo 4) Funcionamiento del Congreso: Sesiones, guórum, mayorías. Trámite parlamentario. Proceso de formación de las leyes. Delegación legislativa. Veto presidencial. Facultad de insistencia. Promulgación. Módulo 5) Funciones de contralor del Congreso: Interpelación. pedido de informes, voto de censura. Comisiones investigadoras, juicio político. Módulo 6) El Congreso y las formas semi-directas de democracia: consulta e iniciativa popular. Marco constitucional. Antecedentes. Módulo 7) Relaciones del Congreso con otros órganos: Auditoría General de la Nación, Defensor del pueblo, Consejo de la Magistratura. Módulo 8) El Congreso y la integración regional: Mercosur, parlamentos regionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Proceso enseñanza-aprendizaje planteado desde la doctrina y la evolución jurisprudencial. Clases participativas sobre la base del análisis e interpretación de las fuentes bibliográficas de cada módulo. Trabajo práctico de campo en el Congreso Nacional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el Reglamento General de Cursos. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: según el Reglamento General de Cursos.

612 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lozada, Emilio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD EN LA 341 TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ARGENTINA Υ SU **CORRELATO** CON EL **DERECHO** INTERNACIONAL DESARROLLO DEL DE LOS **DERECHOS HUMANOS.**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Gioia, Sergio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Afianzar en los estudiantes los principios jurídicos, éticos y morales que conllevan al cumplimiento de uno de los fines esenciales del Estado de Derecho en la Argentina, tal como surge del Preámbulo de la Constitución Nacional, y que no es otro que el de Afianzar La Justicia, mediante el ejercicio de la irrenunciable e indelegable Potestad Punitiva del Estado en relación con la comisión de ilícitos cuya gravedad -en este caso, por tratarse de delitos de Lesa Humanidad- no admiten la omisión ni el olvido ni el perdón. Y todo ello en relación con el abordaje ineludible de la mutua incidencia existente entre el Derecho Interno y el Derecho Internacional De Los Derechos Humanos, en su actual estado de vigencia y aplicación, mediante el análisis de la normativa jurídica del derecho nacional, regional e internacional aplicable y de la doctrina jurídico - politológica desarrollada sobre el tema. En síntesis, constituye objetivo del presente curso abordar el estudio de la Lucha Contra La Impunidad desplegada a partir de la restauración democrática respecto de las masivas y sistemáticas violaciones a los DDHH acaecidas en nuestro país durante el período 1976/1983, como prerrequisito ineludible de la construcción de una Sociedad Democrática fundada en la vigencia del Derecho, la Verdad y la Justicia, alentando a un mismo tiempo la credibilidad de las instituciones y la utilización de las vías jurisdiccionales como instrumento reemplazable de la resolución de los conflictos y la aplicación de sanciones en una comunidad civilizada.

CONTENIDOS: Se abordará el tema de la lucha contra la impunidad en el período transicional que va desde el año 1992 – Guerra de Malvinas y la ley de auto amnistía del gobierno militar en retirada- hasta nuestros días, con especial énfasis en la búsqueda de la verdad y la justicia como valores a perseguir por medio del derecho en el marco de la democracia recuperada en 1983, y a partir del histórico juicio de las juntas militares, con sus consecuentes levantamiento armados, el dictado de normas exculpatorias, el devenir dialéctico operado como consecuencia de la permanente tensión generada entre los sectores minoritarios que buscaban la consagración de la impunidad y aquellos que no desistieron en la búsqueda de la sanción penal a los responsables del terrorismo de Estado como un elemento esencial en la construcción de la ética,

jurídica y moral del Estado de Derecho. Se analizarán la profusa producción normativa iniciada con la decisión política del gobierno democrático de 1983 de juzgar a los máximos responsables de las violaciones masivas y sistemáticas de los DDHH en el período 1976/1983, pasando por el dictado de las disposiciones administrativas y jurisdiccionales correspondientes a las distintas etapas ligadas, en forma sucesiva, con la construcción y deconstrucción de la impunidad en nuestro país. Se efectuará un contrapunto permanente de la cuestión con el estado de vigencia y avance del Derecho internacional de los Derechos Humanos en la Argentina y en el mundo, a partir de la progresiva vigencia de los instrumentos internacionales de protección de los DDHH, observando en cada etapa cual era el contexto jurídico proporcionado por la Comunidad Internacional y la incorporación y aplicación de los Tratados sobre DDHH en la legislación nacional y comparada, y con el avance del concepto de Justicia Universal y sus aplicaciones concretas en el período en análisis. Amén de la normativa dictada hasta nuestros días (incluyendo la ley de nulificación de las normas que oportunamente sancionaran el llamado "punto final" y la "obediencia debida"), y de los fallos habidos en los distintos períodos, a nivel nacional e internacional, se analizará la doctrina más prestigiosa desarrollada sobre el tema, en especial aquella que emana de los trabajos de los expertos de las Naciones Unidas. Finalmente se analizará como la lucha contra la impunidad y el rol que en la misma han tenido no solo los sectores vinculados con el poder político sino, y muy especialmente, la sociedad civil a través de las ONG's de DDHH, constituye un elemento constitutivo y determinante de la democracia y del Estado de Derecho y de su consolidación y permanencia. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Modalidad teórico práctica, con permanente aplicación de los conceptos a la realidad materia de análisis, con utilización de jurisprudencia y del método de casos (característico de la didáctica Anglo-Sajona), estudio de la legislación nacional e internacional aplicable en las distintas etapas en análisis, y de la doctrina mas prestigiosa sobre el tema del curso. Se incentivará la participación permanente del alumnado como base del desarrollo del curso en base a la lectura del material recomendado, y se propondrá una didáctica de emergentes propia de la mayéutica Socrática, con acento en el trabajo en equipo, salvo las dos evaluaciones parciales que serán individuales. En una de las clases semanales se efectuará el abordaje del tema en el marco interno (nacional) y en la restante se definirá el contexto internacional (jurídico, político y económico) dentro del cual se sucedieron los hechos y las distintas etapas en estudio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realizará al menos un trabajo de investigación en grupo que deberá ser presentado por escrito, expuesto y defendido en clase, cuya aprobación es condición de promoción. Se tomarán dos exámenes parciales individuales, al promediar y finalizar el curso, cuya aprobación también es condición de promoción. Cada uno de ellos tendrá su correspondiente instancia recuperatoria. Cumplidos dichos requisitos más la asistencia mínima requerida a clase, se promocionará la materia.

405 LAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (Opción A - Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Balbín, Carlos

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto de las relaciones entre el derecho administrativo y constitucional, y entre el derecho público y privado. En particular, distinguir en el marco de los institutos del derecho administrativo los aspectos propios del derecho constitucional y privado. Analizar en términos integrales y actuales las figuras clásicas del derecho administrativo y comprender las nuevas figuras y su proyección.

CONTENIDOS: El principio de división de poderes. La redefinición del principio de división de poderes en el nuevo marco constitucional y su influencia sobre el derecho administrativo. Las facultades legislativas del poder ejecutivo y el equilibrio institucional. La intervención judicial en la definición de las políticas públicas. El poder judicial y las decisiones discrecionales. Los derechos clásicos y los nuevos derechos. Los derechos fundamentales y su inserción en el derecho administrativo. El reconocimiento de los nuevos derechos y los derechos de incidencia colectiva. Los nuevos paradigmas del derecho administrativo. La redefinición del concepto de interés público. Su déficit y su reconstrucción. La fuente del derecho administrativo. La definición de las fuentes del derecho administrativo y su interrelación. Las nuevas fuentes. Los tratados, las recomendaciones y las sentencias internacionales. Su interrelación y su proyección sobre el derecho administrativo. La interpretación de la ley administrativa. Los déficit de la dogmática tradicional. Propuestas de discusión y reconstrucción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

604 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL (Opción B – Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vernet, Paula

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

648 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siseles, Osvaldo

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos especiales - aplicación supletoria.

3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico y alzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisitos permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

400 REGIMEN DEL EMPLEADO PUBLICO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alercia, Laura

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

998 REGIMEN DEL EMPLEADO PUBLICO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alercia, Laura.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

626 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Amoresano, Marta

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Presentar al alumno los principios y las reglas de derecho constitucional concernientes al derecho privado en sus tres dimensiones básicas: normativa, existencial y valorativa; alertar sobre la necesidad de comprender y motorizar al derecho privado desde la perspectiva constitucional, en función del principio de supremacía constitucional. Objetivos especiales: a) demostrar la estrecha vinculación existente entre la dimensión normativa de la constitución y la realidad constitucional (en particular, la interrelación entre el derecho constitucional formal y el consuetudinario; el rol del poder judicial en el despliegue de la constitución; las brechas de

incumplimiento de la constitución formal); b) Demostrar la conexión entre la ideología de la constitución y las normas de ella, su asimilación o rechazo por las normas subconstitucionales de derecho privado, así como en las fluctuaciones habidas en las respuestas jurídicas dadas por los operadores de la constitución, en función de los cambios ideológicos producidos, de los intereses sectoriales en juego y de la presencia de situaciones de emergencia. CONTENIDOS: Bolilla 1.- El diseño constitucional argentino. El estatuto del poder y el estatuto de los derechos. Bases ideológicas de la constitución nacional. Tramo inicial. Reforma de 1957. Reforma de 1994. Incidencia de los segmentos ideológicos en el funcionamiento de los derechos, conflictos y vías de armonización. Dimensiones del derecho constitucional argentino. Normas formales e informales. Derecho consuetudinario. Rol del derecho judicial. Tratamiento constitucional del derecho privado. Bolilla 2.- Derecho a la vida. Análisis constitucional del aborto, suicidio, eutanasia, fecundación in vitro, y de la ingeniería genética. Derecho a la integridad corporal y a la salud. El derecho (o deber) de curarse. Problemática de la autodegradación el desarrollo humano. Tutela constitucional del medio ambiente. Sujetos de derecho. La generaciones futuras. Utilización de los recursos naturales. Protección del patrimonio natural y cultural. Diversidad biológica. El paisaje. Competencias nacionales y provinciales. Los residuos riesgosos. Reglas de los documentos internacionales con rango constitucional. Interrelación con los precepto constitucionales. Bolilla 3.- Derecho a la dignidad humana. Personalidad jurídica. Derecho al nombre, a la identidad estadística y dinámica, a la nacionalidad. Caso de los apátridas. Derecho al honor y a la propia imagen. Especificaciones. Honor y censura. Derecho a la seguridad jurídica. constitucional de Concreciones. Análisis la autodefensa. internacionales constitucionalizadas. Bolilla 4.- Derecho a la intimidad. Delimitación constitucional del ámbito privado y del público. El orden público, la moral pública y los derechos de terceros. Especificaciones. Casos de los estupefacientes. Figuras públicas y figuras privadas. Privacidad y censura. La intimidad y el poder informático. Recolección, tratamiento, cesión de datos. La inviolabilidad del domicilio. Tipos de domicilio. Allanamientos. Autoridades que pueden expedir las ordenes pertinentes. El consentimiento del afectado. Inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles privados. Documentos internacionales constitucionalizados referentes a estos derechos. Bolilla 5.-Derecho Constitucional de la familia. Compensaciones económicas por familia y bien de familia. Derecho a casarse. Impedimentos matrimoniales. Problemática del SIDA. Divorcio. Directrices constitucionales. Derecho a la maternidad y a la crianza y educación de los hijos. La mujer embarazada. Tutela constitucional del niño. Derecho a averiguar su filiación. Mayoría de edad. Responsabilidad del menor. Documentos internacionales con rango constitucional. Bolilla 6.- Libertad religiosa. Extensión. Matrimonio religioso y civil. Derecho a practicar el culto y de respeto hacia el culto. Conexión de la libertad de cultos con otros derechos y deberes. Caso de la objeción de conciencia. La libertad de expresión, la salud, el sufragio. Registro nacional de cultos. Caso de los cultos no autorizados. Derecho a no practicar y a no declarar la religión. Derechos de los ateos. La iglesia católica en la constitución. Su personalidad jurídica. Proyecciones sobre su matrimonio. Jurisprudencia. el derecho a la libre expresión en el ámbito del derecho privado. Derecho de prensa y derecho de empresa. Censura dispuesta por sujetos privados. Reglas

de derecho internacional con jerarquía constitucional. Bolilla 7.- La libertad de enseñar y de aprender. Derechos constitucionales de los docentes y de los estudiantes. Libertad de cátedra. Estabilidad en el cargo educativo. Ingreso y expulsión de alumnos. Medidas disciplinarias. Normas constitucionales sobre objetivos y políticas educativas. La identidad y pluralidad cultural. Investigación y desarrollo científico y tecnológico. Enseñanza oficial y privada. Casos de las Universidades. Gratuidad y equidad. Autonomía y autarquía. Participación de la familia en el proceso educacional. Derechos de los padres. Situación de los niños. El patrimonio artísticos y los espaciales culturales y audiovisuales. Reglas internacionales con jerarquía internacional. Bolilla 8.- La igualdad en el derecho privado. Directrices constitucionales sobre la igualdad. Discriminación discriminación arbitraria. Normas subconstitucionales obietiva complementarias. Especificaciones en materia de cambio de normas, procedimientos, derecho civil, quiebras. Las "acciones positivas" concepto. Las "cuotas benignas". Caso específico de la mujer. El niño, los ancianos y los discapacitados. Reglas constitucionales tuitivas de los aborígenes. Otros problemas contemporáneos de discriminación en las relaciones de derecho privado: v: gr., homosexualismo, transexualismo, enfermedades contagiosas, obesidad. apariencia, raza, idioma. Análisis constitucional. internacionales con nivel constitucional. Bolilla 9.-Prescripciones constitucionales en materia de derecho de asociación "fin útil". Afiliación obligatoria. Ingreso y egreso de asociado. Ejercicio del comercio y la industria. Producción compulsiva y prohibiciones de producir. Secreto comercial e industrial. Reglas constitucionales sobre la libre competencia y los monopolios. Progreso económico y justicia social. derecho a contratar. Regulaciones. Desregulación. El derecho constitucional a navegar. El contrato de trabajo. Directrices constitucionales. Los riesgos laborales. Derechos constitucionales de los consumidores y de los usuarios. Libertad de elección. Derecho a la información, trato, salud, seguridad, educación. Normas complementarias. Reglas de derecho internacional constitucionalizadas. Bolilla 10.- El derecho de propiedad en la constitución. Distintas lecturas según los techos ideológicos. Especificaciones constitucionales de la propiedad elaboradas por el derecho judicial. Indexación y desindexación. Desagio. Derecho a la reparación. Propiedad intelectual industrial y comercial. Tutela constitucional. Caso de la ley de patentes. Libertad de creación y de circulación de las obras de autor. Confiscaciones y requisiciones. Expropiación. Sujetos, objetos, razones, monto. Abandono, retrocesión y expropiación irregular. Ocupación temporánea. Normas de derecho internacional con rango constitucional. Bolilla 11.-Garantías constitucionales en materia de derecho privado. El derecho a la jurisdicción. El derecho al debido proceso adjetivo. Pautas constitucionales. La declaración contra si mismo y el sujeto como objeto de prueba en los procesos de derecho privado. Acción de amparo. Sujetos, objeto, derechos tutelados. Trámite. Cosa juzgada. Hábeas Data. Legitimación. Fines. Derechos protegidos. Subtipos. Procedimiento. El Hábeas Data respecto de empresas periodísticas. El Habeas Corpus contra particulares en materia de derecho privado. Reglas internacionales con jerarquía constitucional. Bolilla 12.-Reglamentación de las reglas constitucionales relativas al derecho privado. Competencia nacional y provincial. Debido proceso sustantivo. Test de legalidad y de razonabilidad. Margen de autonomía de los particulares en el ejercicio de sus derechos constitucionales de derecho privado. El derecho

constitucional en materia de derecho privado en situaciones de estado de necesidad. Doctrina de la emergencia. Estado de necesidad genuino y espureo. Deberes constitucionales de derecho privado. Preceptos de derecho internacional con jerarquía constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se procurará confrontar el mensaje del constituyente histórico con el curso posterior de la norma según la conducta de los operadores, con especial énfasis en los fallos judiciales, en particular de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ello destacará la significación del método inductivo y del análisis de campo, en la erección de reglas de derecho constitucional consuetudinario y sus superposición con las del derecho formal. Se acentuará el rol participativo del estudiante en la prevención y el tratamiento de los problemas constitucionales de derecho privado, en particular los más notorios durante el desarrollo del cuatrimestre que corresponda.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales escritos. Si el promedio es 7 (siete) se promociona y si no hay examen final.

610 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Loianno, Adelina

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se ha organizado sobre la base de dos núcleos de contenidos diversos a fin de cumplimentar el sentido que transmite la denominación de la materia, en tanto parece referirse a cosas diferentes y en algún sentido a disciplinas con características propias. El primer segmento se dedica a la profundización de aspectos de Derecho Constitucional imprescindibles para abordar el estudio de los procesos constitucionales que se encaran en la segunda parte. De este modo se integra un esquema compacto que permite una capacitación adecuada y previa de conocimientos técnicos imprescindibles para entender y aplicar los procesos constitucionales. Es por ello que se inicia el curso con el estudio detallado de los mecanismos y alcances de la interpretación jurídica y especialmente de la interpretación constitucional: Métodos, enfogues, herramientas de análisis, posiciones iusfilosóficas, etc. El objetivo específico en este rubro es acceder a los procesos interpretativos a través de la identificación de las valoraciones que se introducen en la decisión judicial, los aspectos implícitos y explícitos del fallo y las posibilidades de relectura de lo resuelto, su prognosis y eficacia. Dentro de esta primera parte, se aborda el problema del control de constitucionalidad, imprescindible para entender no solo el modo de control que opera en la República Argentina sino las diferencias y similitudes con el derecho comparado. Siendo además los procesos constitucionales los que ponen en funcionamiento los mecanismos por excelencia de control constitucional, este módulo resulta abarcador de un aspecto esencial para la posterior aplicación de reglas procesales. La segunda parte del curso se dedica a los procesos constitucionales propiamente dichos: Amparo, habeas data, habeas corpus. Se incluyen también, por ser procesos realizadores de la supremacía, la acción declarativa de certeza y el Recurso Extraordinario Federal. El objetivo aguí no es simplemente un conocimiento procesal de estos institutos sino que se

introduce la práctica a través de uno o más casos que los alumnos tendrán que elaborar a través de un amparo o un Recurso Extraordinario Federal. El tema se distribuye con un mes de anticipación a la fecha de entrega y se trabaja en grupos de tres o cuatro alumnos según el número de inscriptos. Se hace un seguimiento de los avances y la calificación es individual y por grupos. Se trata de alcanzar como objetivo final, que los alumnos se encuentren en condiciones de afrontar inicialmente la preparación y crítica de los procesos constitucionales.

CONTENIDOS: Interpretación constitucional. Control de constitucionalidad. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas Data. Hábeas corpus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se integra el programa del curso en dos partes: La primera se introduce en dos temas: a) El problema de la interpretación jurídica, sus métodos, técnicas y enfoques, por ser la herramienta imprescindible para acceder a análisis integral y profundo del derecho constitucional. B) El control de constitucionalidad que, por ser el mecanismo jurisdiccional a través del cual se mantiene la supremacía de la Constitución; resulta el vehículo necesario para la interpretación de la Constitución Nacional. La segunda parte encara los procesos constitucional en particular: el amparo, el habeas data y el habeas corpus. Aun cuando no se trate de un proceso integral como los anteriores en la medida en que se apoya en pronunciamiento de diversa índole, se analiza también el recurso extraordinario federal. Para los mencionados procesos se abordan los contenidos teóricos y la parte práctica, elaborando los escritos judiciales pertinentes. Se realizan dos evaluaciones y un examen final solo para aquellos que no alcancen la calificación de seis puntos en cada uno de ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Según el reglamento general de cursos.

161 DEMOCRACIA Y PARTICIPACION POLITICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Amaya, Javier

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

999 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Omar

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: La noción de fuente de derecho y las fuentes del derecho internacional. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y las fuentes del derecho internacional. La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional. Los principios generales de derecho. Otras fuentes. Los modos de elaboración del derecho internacional. La costumbre internacional. Los elementos. La prueba. La validación de la costumbre. La jurisprudencia internacional. Las fuentes del derecho internacional en los distintos órdenes

jurídicos: en el derecho internacional, en el derecho vigente en el país, en el derecho comunitario. Los tratados internacionales en los distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho Comunitario y derecho interno. El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas. El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional. El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados. Capacidad. Etapas conducentes a la celebración de un tratado. Manifestación del consentimiento en obligarse. Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas. Las reservas: formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas. La vigencia de los tratados internacionales. La aplicación provisional. La interpretación de los tratados. La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel. Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados. La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento. La violación de normas imperativas. La terminación de los tratados y sus efectos. La suspensión de los tratados y sus efectos. La relación Derecho Internacional – derecho interno en el derecho argentino. Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia Jerarquía normativa y conflictos normativos. Los tratados de jerarquía constitucional. Los tratados de derechos humanos: características y principios hermenéuticos, el derecho derivado de los órganos de tratados. Las exigencias constitucionales desde el 24 de marzo de 1994. Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires. Acuerdos internacionales celebrados por las provincias (art. 124 de la CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: "conocimiento" del Congreso de la Nación. Los tratados ejecutivos. Competencias federales y provinciales.- La Constitución Nacional y los tratados de Integración. Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación. Denuncia. Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado. Los principios generales del derecho internacional y los principios generales del derecho internacional. Los medios auxiliares. La equidad como fuente. Los principios equitativos. Las resoluciones de los organismos internacionales.- Otras propuestas.

674 PODER POLITICO E INTERNET

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tulio Ortiz

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 Hs.

OBJETIVO: Reseñar el impacto de la revolución virtual, de Internet y de las redes sociales en la política contemporánea, en el marco de la Globalización y la revolución científico tecnológica. El curso pretende reseñar el origen de Internet, en el marco de la Globalización, sus distintas etapas y profundizar en sus principales características en la actualidad, máxime con la aparición de las denominada redes sociales a la luz de recientes hechos ocurridos en diferentes países que nos permiten hablar de una verdadera revolución cuyas alternativas Permanecen abiertas.

CONTENIDOS: La Globalización. Concepto. Clases. Características. La cultura científico tecnológica. Origen y características. La Guerra Fría. Consecuencias. Aparición de Internet. Sus cinco etapas. El Estado y el poder político. Paradigma clásico. Paradigma sistémico. La teoría de los sistemas. Las Redes Sociales. Su impacto político. Internet: Democracia. Privacidad y Derechos Humanos. Espionaje (Teoría de Assange).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, proyección de videos de alta gama cultural, lecturas y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la norma vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Según la norma vigente.

707 PODER POLITICO E INTERNET

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tulio Ortiz

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 Hs.

OBJETIVO: Reseñar el impacto de la revolución virtual, de Internet y de las redes sociales en la política contemporánea, en el marco de la Globalización y la revolución científico tecnológica. El curso pretende reseñar el origen de Internet, en el marco de la Globalización, sus distintas etapas y profundizar en sus principales características en la actualidad, máxime con la aparición de las denominada redes sociales a la luz de recientes hechos ocurridos en diferentes países que nos permiten hablar de una verdadera revolución cuyas alternativas permanecen abiertas.

CONTENIDOS: La Globalización. Concepto. Clases. Características. La cultura científico tecnológica. Origen y características. La Guerra Fría. Consecuencias. Aparición de Internet. Sus cinco etapas. El Estado y el poder político. Paradigma clásico. Paradigma sistémico. La teoría de los sistemas. Las Redes Sociales. Su impacto político. Internet: Democracia. Privacidad y Derechos Humanos. Espionaje (Teoría de Assange).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, proyección de videos de alta gama cultural, lecturas y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la norma vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Según la norma vigente.

657 TEORIA POLITICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Es brindar a los alumnos un panorama del desarrollo de la Teoría Política que le permita luego abordar la lectura directa de los clásicos del pensamiento occidental. Se trata de una presentación temática e histórica a la vez, que pone el acento en las continuidades y discontinuidades de las grandes corrientes del pensamiento. La finalidad del curso es, simplemente, ofrecer un prefacio al estudio de la Filosofía Política, sin más pretensiones que la presentación general de sus principales escuelas históricas y sus distintas concepciones sobre la propia disciplina.

CONTENIDOS: 1) Orígenes de la Filosofía y la Teoría Política en la Antigüedad: la Sofistica, Platón y Aristóteles; las escuelas helenísticas. 2) El

Medioevo como fusión de dos mentalidades: la greco-latina y la judeo-cristiana. 3) Maquiavelo y la Teoría Política moderna. La revolución filosófica de Descartes y las nuevas premisas del pensar moderno. 4) La filodofía de la consciencia y la Teoría Política: Hobbes y Spinoza. 5) Liberalismo y democracia en el pensamiento moderno: tensiones e intersecciones. 6) Teoría política e ingeniería constitucional. Los presupuestos antropológicos y sociológicos del hobbesianismo y del roussonismo. 7) Hegel y Marx: idealismo vs. materialismo. Las corrientes anarquistas. 8) La crítica nietzscheana contra la filosofía. 9) Giros lingüísticos y pragmático del pensamiento contemporáneo. 10) El resurgir de la Filosofía Política en el siglo XX: la obra de Rawls y sus críticos. 11) Modelos actuales del pensar político y social: teoría de sistemas y teoría del discurso (Luhmann y Habermas) 12) Ingeniería política y democracia deliberativa: elementos para una nueva discusión.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el curso consiste en un 50% de las clases expositivas a cargo del docente. El otro 50% consiste en discusión de textos y elaboración de trabajos prácticos individuales y/o grupales a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia a clase no inferior al 70%.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La promoción se basa en esos mismos trabajos más un parcial domiciliario, así como en la participación en las clases. Existe la opción a un coloquio final para los casos dudosos o para quienes pretenden una nota superior a la sugerida por el docente en función de las actividades mencionadas anteriormente.

485 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mazzei, Hector.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

099 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Scotti, Luciana

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

299 UNIVERSIDAD Y PERONISMO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ortíz, Tulio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

517 TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: García Pullés

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

272 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez, César

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: La necesidad de crear herramientas para la comprensión y estudio de las estructuras económicas emergentes en la Constitución Nacional y en las Constituciones de otros países.

CONTENIDO: Se desarrollaran temas de contenido del análisis económico de las normas constitucionales y del derecho judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La asignatura será dictada en forma teórico-practico por docentes asignados a la cátedra, según el programa de estudios de la materia, el que se encuentra a disposición de los alumnos desde la primera clase, así como fechas de parciales y final.- Se determinara la bibliografía de lectura obligatoria y adicional, la que incluirá fallos de la Corte Suprema de Justicia. Dada la vigencia de los contenidos, forman parte de los mismos todas aquellas instancias que hagan a la actualización permanente de la enseñanza y comprensión de los alumnos del sistema económico emergente de nuestra Constitución.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir al 75% de las clases a fin de sostener su regularidad y tener acceso a rendir los exámenes parciales y el examen final. Esta cátedra no acepta alumnos en la condición de oyentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los alumnos serán evaluados por dos exámenes parciales y un examen final. El primer parcial comprende las unidades 1 a 7 y el segundo las unidades 8 a 13, aproximadamente. En cualquier momento del curso, para evaluar la comprensión de los temas expuestos, se tomara un múltiple choice. Aquel que obtenga una calificación de seis puntos o superior en los parciales, será promocionado automáticamente. Los alumnos aplazados en el primer parcial tendrán posibilidad de rendir un examen recuperatorio. Quien repruebe este ultimo queda eliminado del curso. El segundo parcial no tiene recuperatorio, en este caso deberán rendir final. Los alumnos que aprueben el primer parcial pero no alcancen la calificación de seis, deberán, para promocionar la materia, obtener una calificación en el segundo parcial suficiente para que, del promedio entre ambos, resulte como mínimo un seis. El examen final se aprobara con cuatro puntos, como mínimo.

173 DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Empoderamiento de los mecanismos jurídicos de derechos humanos a la identidad y la diversidad y la igualdad. Desarrollo de la capacidad

de análisis y el espíritu crítico en el diseño de políticas públicas en torno de los pueblos indígenas. Fundamentación teórica de la toma de decisiones legislativas y reglamentarias de acuerdo con los principios de la interculturalidad.

CONTENIDOS: 1.- Unidades político – económico – sociales de la organización indígena. 2.- Tratados internacionales y derechos indígenas. Situaciones de frontera. 3.- Derechos de los pueblos indígenas en la legislación argentina. 4.- Desarrollo indígena: medio ambiente y recursos naturales. 5.- Propiedad y disposición del conocimiento tradicional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de tratados internacionales, legislación comparada y sentencias judiciales. Charlas programadas con protagonistas y operadores sociales del ámbito indígena.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de trabajos seleccionados. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia.

287 DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Empoderamiento de los mecanismos jurídicos de derechos humanos a la identidad y la diversidad y la igualdad. Desarrollo de la capacidad de análisis y el espíritu crítico en el diseño de políticas públicas en torno de los pueblos indígenas. Fundamentación teórica de la toma de decisiones legislativas y reglamentarias de acuerdo con los principios de la interculturalidad.

CONTENIDOS: 1.- Unidades político – económico – sociales de la organización indígena. 2.- Tratados internacionales y derechos indígenas. Situaciones de frontera. 3.- Derechos de los pueblos indígenas en la legislación argentina. 4.- Desarrollo indígena: medio ambiente y recursos naturales. 5.- Propiedad y disposición del conocimiento tradicional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de tratados internacionales, legislación comparada y sentencias judiciales. Charlas programadas con protagonistas y operadores sociales del ámbito indígena.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de trabajos seleccionados. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia.

182 LA TEORIA POLITICA FRENTE AL PROBLEMA DE LA REPRESENTACION Y EL ROL DE LOS ABOGADOS EN LA POLITICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Unzue, Martín

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: analizar las principales discusiones teóricas en tomo al problema de la representación política, sus orígenes históricos, los debates en su proceso de conformación, el surgimiento de las teorías elitistas y sus críticas. CONTENIDOS: El problema de la representación política en la antigüedad. La representación política moderna y sus límites. De los mandatos imperativos a la representación. El pueblo soberano y el problema del ejercicio del gobierno. La relación república representativa-democracia. Los debates en la teoría política norteamericana. El Federalista. Formas alternativas de representación política. Elites1y democracia. Discusiones en torno al rol de los abogados en la representación política. Representación política y poder judicial. Preguntas sobre la actualidad de las teorías elitistas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: participación en las clases y elaboración de un trabajo domiciliario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% asistencia.

PLA Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se proponen teórico-prácticas. El docente desarrollará lemas y los estudiantes harán presentaciones programadas

544 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio)

Puntaie: 2 (dos) / Profesor: Facio, Rodolfo

Período lectivo: MAYO – JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

262 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Facio, Rodolfo

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

495 AREA: PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (Interdepartamental) EL ARTE DE LA DEFENSA JUDICIARIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Es el de capacitar a futuros abogados con marcado interés y compromiso por la defensa de los derechos humanos, confrontando el mundo ideal de la norma de derecho con la insatisfacción, real, de los derechos comprometidos en el nivel lingüístico normativo, como así también con los obstáculos epistemológicos y estructurales para su realización.

CONTENIDOS: Unidad I.- Las preguntas más sencillas son las más difíciles de contestar: ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Por qué a estos Derechos se los denomina Humanos? Diferencias estructurales entre las nociones de derechos subjetivos y la de derechos humanos. Unidad II.- Los obstáculos estructurales para la realización de los derechos humanos. El gasto público en la post — modernidad. Examen de los documentos preparatorios de las cumbres mundiales sobre desarrollo humano y social. Deuda externa y dependencia tecnológica. Unidad III.- Los segmentos de una política de derechos humanos; el acceso al derecho. Insuficiencia de los sistemas normativos para el acceso al derecho. Limitaciones derivadas de la subsunción de los derechos humanos en los derechos subjetivos. Unidad IV.- El sistema actual de tutela jurisdiccional de los derechos humanos. Examen crítico de la normativa y jurisprudencia en materia de acción de ampara. Hábeas Corpus y Hábeas Data. Unidad V.- Experiencias judiciales en el enfrentamiento y

enjuiciamiento del genocidio del estado terrorista. La defensa del estado a la vida, a la libertad y a la integridad física y psíquica de la persona. Unidad VI.- El otro genocidio. El de las condiciones de vida indignas. La defensa de los derechos de acceder al empleo, a las condiciones dignas de trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación y al esparcimiento. Examen de casos y estrategias judiciales. La defensa de los derechos de incidencia colectiva o pluripersonal. Particular examen de las acciones de defensa del sistema institucional. La supremacía de la Constitución Nacional; interpretación del art. 36 de la CN. Unidad VIII.- La defensa de los derechos humanos frente a los organismos regionales e internacionales. La denominada jurisdicción universal. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

660 EL PENSAMIENTO POLITICO DE ALBERDI Y SARMIENTO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudiar las principales ideas políticas y jurídicas de los dos pensadores más importantes del siglo XIX argentino, al efecto de comprender las metas que signaron la fundación del Estado Nacional y la posible actualidad y vigencia de muchas de sus tesis.

CONTENIDOS: 1) Presentación del clima intelectual y político del Río de la Plata desde 1810 hasta 1880: Ilustración y romanticismo. La generación de Mayo y la generación del 37. 2) La influencia de Esteban Echeverría. 3) Alberdi y el rosismo. Fragmento preliminar al estudio del derecho. 4) La explicación sarmientina de la revolución y la guerra civil. Facundo. 5) Similitudes y diferencias de proyectos políticos: Argirópolis (Sarmiento); Bases (Alberdi); Comentarios de la Constitución (Sarmiento). 6) Enfriamiento político entre ambos: Cartas Quillotanas (Alberdi); Ciento y una (Sarmiento). 7) La vejez de Sarmiento y de Alberdi. Sus posiciones ante el Roquismo. 8) Interpretación de José Ingenieros sobre el pensamiento de Alberdi y de Sarmiento. 9) La discusión en torno a Sarmiento y a Alberdi en el pensamiento político argentino del siglo XX: derechas e izquierdas. 10) Relectura desde el hoy actual.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 50% de las clases expositivas a cargo del docente y 50% de clases de discusión colectiva de las fuentes primarias. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en las clases y elaboración de trabajo domiciliario. Opción a coloquio oral.

191 COLONIALISMO Y LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS, HOY

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costante, Liliana

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Reflexionar sobre el significado del colonialismo en el marco del sistema socio-económico vigente. Identificar las políticas de coloniaje y el discurso que las convalida con los intereses económicos en juego -ya sean éstos explicitados o subyacentes-o Revisar el contenido de categorías como

"dependencia", "soberanía nacional" y "democracia" a la luz del principio de libre determinación de los pueblos, identificando articulaciones, diferencias y contradicciones. Extraer conclusiones acerca del estado actual de la cuestión en cuanto al contenido de las normas de DDHH incorporadas a la CN e instrumentos internacionales en la materia, su cumplimiento frente a los principios sobre los cuales se estructura el sistema socio-económico globalizado. Brindar fundamentación teórica, interrelacionando autores y conflictos.

CONTENIDOS: Qué es el colonialismo. Colonialismo y dependencia. Dependencia y condicionamientos externos. Soberanía. Pueblos soberanos. Estados soberanos. Límites a la soberanía. Autodeterminación de los pueblos e igualdad soberana de Estados en el mundo globalizado. Relación de las categorías Estado, Poder, Política e Ideología.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases abordarán los planteos teóricos generales sobre la temática en estudio, con especial énfasis en el caso Malvinas -lo que implicará el abordaje de similitudes y diferencias con otras situaciones existentes-o Los estudiantes irán trabajando desde el inicio, individualmente y en grupo, la aplicación de las categorías aludidas en casos concretos -doctrina y jurisprudencia al respecto- a tenor de los objetivos generales y especificos enunciados supra. La apreciación de la participación en clase responde al mayor o menor nivel de aportes que haya hecho el estudiante durante el curso, su forma de integrar conocimientos, de plantear cuestionamientos a textos o doctrinas que sean útiles a la elaboración teórica de la materia, de responder sobre los temas que se abordan. Se evaluará (y formará parte de la nota final) el nivel de comprorruso en el estudio de la materia demostrado en la participación en clase como en la entrega y/o exposición en clase de trabajos prácticos que pueden ser dados por el docente. El temario y la cantidad de trabajos prácticos en clase pueden ser modificados, a criterio del docente, por situaciones coyunturales tales como feriados, huelgas, hechos relevantes en la ciudad, el país o en el mundo que hagan a la temática del curso, ausencia del docente, etc. Las clases serán dadas por el docente encargado del curso. Podrán ser invitados: docentes universitarios de esta u otra casa de estudios nacionales o internacionales, miembro/s de alguno de los poderes públicos, miembro/s de movimientos nacionales internacionales, doctrinarios internacionales, etc, con el fin de abordar algún tema específico y debatir con los alumnos los conocimientos sobre el mismo. La participación a través de comentarios o preguntas por parte del alumnado deberá tener el nivel académico acorde al visitante y a la altura de la carrera en la que cursan la materia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: defensa de un trabajo grupal que haya merecido aprobación. Desarrollo y presentación de un trabajo: Los estudiantes desarrollarán el trabajo en grupos de no más de 5 integrantes. Los grupos serán formados a elección de los alumnos. Características del trabajo a presentar: El trabajo realizado y entregado deberá mostrar el conocimiento de la bibliografía obligatoria en su totalidad, además de la que los estudiantes aporten para sostener su tesitura. Deberá tener una extensión máxima .de 15 carillas en formato A4 con una portada en la que conste: nombre de los integrantes del grupo, nombre de la materia, comisión, nombre del docente, fecha de entrega, título del CPO y del trabajo. Si está presentado por

computadora: arial 12, interlineado 1,5; las notas al pie de página: arial 10. En las notas o transcripciones debe constar: autor (apellido y nombre, en ese orden), título de la obra y (de tenerlo), edición, año, página. De transcribir material de Internet, deberá individualizarse la fuente. Se evaluará contenido, forma de entrega, uso de la bibliografía, nivel académico del contenido y creatividad en el abordaje. No podrán ser defendidos aquellos trabajos que no respondan a la materia o aquellos que, respondiendo a la misma, no hayan alcanzado el nivel de aprobación. b) defensa del trabajo presentado aprobado: En fecha a designar por la docente, cada grupo expondrá y defenderá oralmente el trabajo escrito realizado. El docente preguntará sobre el contenido del trabajo presentado, el temario de la materia y la bibliografía correspondiente al tema. La calificación final del trabajo será individual, teniéndose en cuenta el conocimiento demostrado en la defensa. Para ello cualquiera de los integrantes del grupo debe estar en condiciones de dar explicación sobre cualquier punto del trabajo presentado, del organigrama y/o de la bibliografía. Calificación final de la materia: corresponderá a la nota final del trabajo, con lo que en más o en menos pudiere corresponder por la participación que hubiere tenido el estudiante durante el curso.

238 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Losa, Nestor

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: I.- El Federalismo. II.- La supremacía constitucional. III.- Control de constitucionalidad. IV.- El recurso extraordinario. V.- Intervención federal. VI.- Recursos Estatales. VII.- Régimen municipal. VIII.- La Ciudad de Buenos Aires. IX.- Decretos de Necesidad y Urgencia. X.- Ministerio Público.- XI.- Sistemas de Designación y remoción de magistrados.- XII.- Amparo. XIII.- Habeas Corpus y Habeas Data.- XIV.- Acción Colectiva.

638 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Onaindia, José Miguel

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en la temática de la magistratura constitucional y de los procesos constitucionales, entrenándolo para su actuación en tales áreas. La formación tenderá a ser teórica y práctica. Se abordarán los aspectos ideológicos, normativos y fácticos involucrados en cada zona de la disciplina.

CONTENIDOS: Profundizar el estudio de las instituciones más trascendentes de nuestro sistema institucional y de la parte orgánica de la Constitución. Realizar un estudio comparado de nuestra forma de gobierno y sistemas del derecho europeo y americano. Analizar la evolución histórica de nuestro régimen y la evolución jurisprudencial. Investigar instituciones del derecho público local. Las garantías constitucionales: análisis procesal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan mediante la explicación teórica, con participación de los educandos. Se complementa con el análisis de casos jurisprudenciales y la instrucción para la realización de trabajos prácticos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y evaluaciones (parciales y trabajos prácticos).

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parciales y trabajos de investigación, dirigidos por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra.

077 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mensa González, Fernanda

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

387 LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y NEOCONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ramirez, Silvina

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

831 REGIMEN INFRACCIONAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cruz Casas, Pablo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno a los principios y las técnicas básicas del Derecho Administrativo Sancionador en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desarrollar análisis y compresión crítica, de las políticas públicas que estén en derredor de las premisas jurídico administrativas sancionadoras. El acercamiento a las normas, jurisprudencia y bibliografía básicas que existen en la materia.

CONTENIDOS: 1. Situación institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: autonomía y facultades de jurisdicción. Buenos Aires capital de la Federación y ciudad autónoma: incidencia formal y material de los recortes legales a la autonomía en materia de faltas. 2. Poder de policía, ejercicio y límites: en la constitución, en la doctrina y en la jurisprudencia. Los casos problemáticos: el puerto y los establecimientos de utilidad nacional. 3. Régimen infraccional material. a) Corpus iuris: el código de faltas (ley 451) y sus normas complementarias (código de habilitaciones y verificaciones, código de la edificación, código de tránsito, etc.), dispersión legislativa. Aplicación espacial y temporal de la legislación de faltas. b) Responsabilidad. Sujetos activos: personas físicas y jurídicas, menores de edad y menores no punibles. Factores objetivos y subjetivos de atribución, responsabilidad solidaria. Autoría

y participación. Concursos. c) Acción: carácter público, causales extintivas. La prescripción. El pago voluntario. c) Coerción. Las sanciones y su ejecución: catálogo punitivo, contenido, sanciones principales y accesorias; pautas de individualización, reincidencia; alternativas a la sanción y sanciones alternativas; ejecución condicional; extinción de las sanciones, causales. 4. Régimen infraccional formal. a) Corpus iuris: Ley de procedimiento de faltas (ley 1.217) y la necesaria remisión supletoria (ley de procedimiento contencioso administrativo y tributario?). administrativo. ¿código Constatación de faltas: órganos competentes, el caso de las faltas de tránsito; el acta de comprobación, el "sistema de control inteligente" (fotomultas). c) Medidas cautelares: clausura y decomiso, cláusula abierta; revisión en sede administrativa y judicial. Diferencias con la coacción directa. La inobservancia de los plazos procesales y la vigencia de la acción de faltas. d) Procedimiento administrativa previo: la Unidad Administrativa de Control de Faltas y la Unidad Administrativa de Faltas Especiales, facultades. Cargas, derechos y obligaciones del imputado. Producción de prueba. La resolución como acto administrativo de gravamen y la apertura de la vía judicial. e) Proceso judicial de faltas: ¿acción o recurso? Principios generales, la intervención facultativa del Ministerio Público Fiscal desde la óptica constitucional; excepciones admisibles; régimen de la prueba; audiencia de juzgamiento definitivo. Medios de impugnación. 5. Conclusión: naturaleza jurídica de las faltas. Aplicación de los principios generales del derecho penal, ¿derecho penal o derecho administrativo sancionador?, el llamado "derecho penal eventual". La cuestión en la jurisprudencia:

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se emplearán diversos métodos en miras a la mejor consecución de los objetivos. Así, habrá clases magistrales a cargo de los profesores, discusión y debate con base en las lecturas previas obligatorias, en las que cada grupo de alumnos designado deberá presentar su posición, planteo de casos problemáticos y utilización de tecnologías que aseguren una interacción dinámica (diapositivas digitales, correo electrónico). CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases y aprobación de un trabajo práctico individual sobre los principios constitucionales procesales y sustantivos con virtualidad en materia de faltas. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:

Examen final oral en el que se evaluará la consecución de los objetivos de la materia a través de la indagación sobre el dominio del alumno de los contenidos de la misma.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se exige, ineludiblemente, haber aprobado las materias "Elementos de Derecho Administrativo", "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" y "Derecho Constitucional profundizado". Se recomienda haber cursado y aprobado las materias "Derecho Procesal Administrativo", "Garantías constitucionales en el proceso penal" y "Régimen del Proceso Penal".

833 REGIMEN INFRACCIONAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mourente, Alfonso

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno a los principios y las técnicas básicas del Derecho Administrativo Sancionador en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desarrollar análisis y compresión crítica, de las políticas públicas que estén en derredor de las premisas jurídico administrativas sancionadoras. El acercamiento a las normas, jurisprudencia y bibliografía básicas que existen en la materia.

CONTENIDOS: 1. Situación institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: autonomía y facultades de jurisdicción. Buenos Aires capital de la Federación y ciudad autónoma: incidencia formal y material de los recortes legales a la autonomía en materia de faltas. 2. Poder de policía, ejercicio y límites: en la constitución, en la doctrina y en la jurisprudencia. Los casos problemáticos: el puerto y los establecimientos de utilidad nacional. 3. Régimen infraccional material. a) Corpus iuris: el código de faltas (ley 451) y sus normas complementarias (código de habilitaciones y verificaciones, código de la edificación, código de tránsito, etc.), dispersión legislativa. Aplicación espacial y temporal de la legislación de faltas. b) Responsabilidad. Sujetos activos: personas físicas y jurídicas, menores de edad y menores no punibles. Factores objetivos y subjetivos de atribución, responsabilidad solidaria. Autoría y participación. Concursos. c) Acción: carácter público, causales extintivas. La prescripción. El pago voluntario. c) Coerción. Las sanciones y su ejecución: catálogo punitivo, contenido, sanciones principales y accesorias; pautas de individualización, reincidencia; alternativas a la sanción alternativas; ejecución condicional; extinción de las sanciones, causales. 4. Régimen infraccional formal. a) Corpus iuris: Ley de procedimiento de faltas (ley 1.217) y la necesaria remisión supletoria (ley de procedimiento contencioso administrativo y tributario?). administrativo. ¿código Constatación de faltas: órganos competentes, el caso de las faltas de tránsito; el acta de comprobación, el "sistema de control inteligente" (fotomultas). c) Medidas cautelares: clausura y decomiso, cláusula abierta; revisión en sede administrativa y judicial. Diferencias con la coacción directa. La inobservancia de los plazos procesales y la vigencia de la acción de faltas. d) Procedimiento administrativa previo: la Unidad Administrativa de Control de Faltas y la Unidad Administrativa de Faltas Especiales, facultades. Cargas, derechos y obligaciones del imputado. Producción de prueba. La resolución como acto administrativo de gravamen y la apertura de la vía judicial. e) Proceso judicial de faltas: ¿acción o recurso? Principios generales, la intervención facultativa del Ministerio Público Fiscal desde la óptica constitucional; excepciones admisibles; régimen de la prueba; audiencia de juzgamiento definitivo. Medios de impugnación. 5. Conclusión: naturaleza jurídica de las faltas. Aplicación de los principios generales del derecho penal, ¿derecho penal o derecho administrativo sancionador?, el llamado "derecho penal eventual". La cuestión en la iurisprudencia:

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se emplearán diversos métodos en miras a la mejor consecución de los objetivos. Así, habrá clases magistrales a cargo de los profesores, discusión y debate con base en las lecturas previas obligatorias, en las que cada grupo de alumnos designado deberá presentar su posición, planteo de casos problemáticos y utilización de tecnologías que aseguren una interacción dinámica (diapositivas digitales, correo electrónico).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases y aprobación de un trabajo práctico individual sobre los principios constitucionales procesales y sustantivos con virtualidad en materia de faltas. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final oral en el que se evaluará la consecución de los objetivos de la materia a través de la indagación sobre el dominio del alumno de los contenidos de la misma.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se exige, ineludiblemente, haber aprobado las materias "Elementos de Derecho Administrativo", "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" y "Derecho Constitucional profundizado". Se recomienda haber cursado y aprobado las materias "Derecho Procesal Administrativo", "Garantías constitucionales en el proceso penal" y "Régimen del Proceso Penal".

588 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado y para la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basterra, Marcela

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno estudie y analice las normas de la Constitución Nacional y los Tratados con igual jerarquía, aplicables al derecho privado. Que, además pueda aplicar el Bloque constitucional integrado por los tratados, a las distintas materias de derecho privado. Esto es, el análisis y comprensión de la normativa constitucional que con posterioridad a la reforma de 1994 irrumpieron en el sistema normativo interno, reformando en alumnos aspectos el código civil. (Concepto constitucional de familia, adopción internacional, derechos del niño, de la mujer, a la no discriminación y acciones positivas, entre muchos otros). Que aprendan a interpretar la Doctrina Judicial de la Corte Suprema de la Nación a través de los distintos fallos que se consignan en el programa. Finalmente, que conozcan la norma constitucional escrita, la realidad sociológica a través de los fallos y así estar en condiciones de hacer una valoración, para abarcar también el aspecto dikelógico

CONTENIDOS:1.- El art. 19 de la Constitución. El derecho a la intimidad. La autonomía personal. El derecho a la identidad. El derecho al nombre. Los instrumentos nacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. La operatividad de los tratados internacionales sobre derechos humanos. 2.- El derecho de familia. La restitución de hijos bajo tutela estatal. Caso Ramírez, Carlos Alberto s/ art. 8 de la ley 4664. La supresión de estado civil en caso de niños de padres desaparecidos. Caso S. De L, M. C. Caso incidente tutelar de R. P.S. El derecho al matrimonio. Caso Sejean c/Zaks de Sejean. 3.- Distinsión entre libertades personales y económicas. Derecho al matrimonio. Concepto de patrimonio, elementos que lo integra. Extensión del patrimonio a otros derechos fuera del derecho real de dominio. El derecho de propiedad privado y libertad de mercado en los instrumentos internacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. 4.- EL poder de policía con relación al patrimonio. Terorías registradas y aplicadas. Limitaciones a la propiedad privada con relación al interés general. Jurisprudencia. Caso Saladeristas, Santiago, José y Jerónimo

Podestá c/Provincia de Buenos Aires. Ercolano c/Lanteri de Rensahw. La no confiscatoriedad. 5.- La irretroactividad de la ley y los derechos adquiridos. Caso Horta c/ Harguindeguy. Relación con el art.3 del Código Civil. Relación de la cosa juzgada. Caso Mango c/ Traba. 6.- La existencia de crisis

económica. Caso Avico c/ de la pesa. Caso Peralta, Luis c/ Estado Nacional. La limitación de la producción. Caso Empresa Maté Langueira Mendez. El derecho de propiedad intelectual. Normas internacionales aplicables. 7.- La propiedad rural. Los contratos rurales. Caso Fernández Orquin c/ Ripoll. EL derecho a la asociación con fines civiles y comerciales. La limitación al derecho de asociación. Caso Cavic. Los derechos adquiridos en materias de jubilaciones. Caso Florio, Lucio s/ jubilación. El poder de policía y las restricciones menores al dominio. Caso Sánchez, Arturo c/ SEGBA. 9.- El poder de policía y la libertad de comercio e industria. El secreto comercial. Caso Swift c/ Gobierno Nacional. Caso Inchauspe c/ Junta Nacional de Carne. El poder de policía en sueldos y salarios. Caso Prattico c/Basso. 10.- La autonomía contractual. Los límites a la libertad de contratar. Caso Cine Callao s/ control de precios. Caso Martini, Vicente e hijos.

PLAN Y MÓDALIDAD DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la materia. Se utilizarán los recursos docentes disponibles: retroproyector de filminas, cañón de *power point* o, en su caso pizarrón. Se les encomendará a los alumnos buscar fallos y a analizarlos, así mediante la implementación del método de casos acceden al conocimiento de la sociológica y no solo de la normológica del derecho constitucional. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de un trabajo práctico consistente en el análisis de un tema escogido de los textos bibliográficos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Para la aprobación de la materia cada alumno deberá: Cumplir con la asistencia establecida por las normas de la universidad. Aprobar dos exámenes parciales (con 4 puntos) Tendrá la posibilidad de dar recuperatorio. Aprobar trabajos prácticos requeridos en clase. Aprobar el examen final. (Salvo que promocionen la materia conforme a las pautas establecidas por la Facultad)

153 CONFLICTOS EN LA HISTORIA ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Koenig, Marcelo V.

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

010 DERECHO PROCESAL ADMNISTRATIVO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbagelata, Jorge

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

100 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mollard, Martin

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

785 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Biglieri, Alberto.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

812 DERECHO DE LA INTEGRACIÓN.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hergott, Oscar.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

679 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vigevano, Marta

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Tratar de consolidar en los alumnos el conocimiento del derecho internacional humanitario como un sistema de protección de la persona humana en situaciones de conflictos armados. 2.- Destacar que en un conflicto armado no cualquier método o medio de combate es viable por lo tanto es de vital importancia la necesidad de el conocimiento de las normas que los limiten para garantizar la correcta aplicación del derecho internacional humanitario tanto por parte de los Estados, los individuos, como organizaciones participantes. 3.- Analizar situaciones de conflictos armados actuales a la luz de los instrumentos jurídicos estudiados. 4.-

Teniendo en cuenta que la paz es una condición fundamental para que se de el pleno respeto de los derechos humanos y la guerra es la negación de esos derechos, destacar la convergencia del sistema de protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario para lograr una protección integral de la persona humana en cualquier circunstancia.

CONTENIDOS: El derecho de Ginebra. El derecho de la Haya. El derecho de New York. Mecanismos de control y aplicación contenidos en estos instrumentos jurídicos. Aplicación por parte de las instituciones propias de los derechos humanos, de la normativa específica del derecho internacional humanitario.- Unidad I.- Introducción al derecho internacional humanitario y al estudio jurídico de los conflictos armados. Unidad II.- El derecho internacional

relativo a la conducción de las hostilidades. Unidad III.- El derecho de Ginebra y la protección de las víctimas de los conflictos armados. Unidad IV.- La relación entre el sistema de protección de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase participativa. Los alumnos deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase. Aplicación a través de trabajos prácticos y debate de la normativa convencional y consuetudinaria estudiada. Análisis de la jurisprudencia internacional.

PRERREQUSITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener conocimientos adquiridos de Inglés y Francés para poder leer bibliografía en esos idiomas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia e igual porcentual en el cumplimiento de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través de trabajos prácticos y debates en clase y examen final de la materia.

713 EL ESTADO Y EL PODER

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Farinati, Alicia

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

880 EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. COMPETENCIA. PROCEDIMIENTOS.

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Barbagelata, Jorge

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Que los alumnos conozcan, comprendan y ejerciten, a través del estudio del derecho constitucional y legal aplicable y la jurisprudencia especifica, los diversos y novedosos modos de actuación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, junto a los procedimientos que allí tramitan, según lo normado en la constitución de la Ciudad (art. 113º CCBA) y en la ley nº 402 (v.gr. Conflicto de poderes; Acción declarativa de inconstitucionalidad (ADI); Recurso de Inconstitucionalidad, de Apelación Ordinario, Procesos Electorales, etc.) CONTENIDOS: 1. Introducción: El TSJ en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y su conformación. El CCAyT y la Ley nº 402. 2. Aspectos procesales comunes. Competencia originaria y competencia apelada. Juez de Trámite. Audiencias. Prueba. Aplicación supletoria del CCAvT. 3. Recurso de Inconstitucionalidad. Concepto. Procedencia sustancial. Las cuestiones constitucionales estrictas y el examen de arbitrariedad. Requi-sitos comunes, propios, formales. Trámite del recurso. Queja. Jurispruden-cia. 4. Recurso de Inconstitucionalidad. Semejanzas y diferencias con el recurso extraordinario federal (Art. 14°, Ley 48). Jurisprudencia. 5. Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. Su inclusión en la CCABA. Control abstracto de constitucionalidad. Legitimación. Admisibilidad de la Acción. Jurisprudencia. 6. Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. Trámite. Audiencias públicas Prueba. Cumplimiento de la sentencia definitiva. Alcances y Efectos. Recurso Extraordinario Federal. Jurisprudencia del TSJ y

CSJN. 7. Conflicto de Poderes y Quejas por Retardo, Denegación y Privación de Justicia. Objeto, requisitos y trámite de la demanda por conflicto de poderes. Jurisprudencia. 8. Materia Electoral y Partidos Políticos. La competencia en material electoral. El TSJ como tribunal electoral. Competencia originaria y apelada. Jurispru-dencia. 9. Democracia participativa (consultas populares, iniciativas ciudadanas, referéndum). 10. Competencia originaria del TSJ en las demandas que promueva la Auditoria General de la Ciudad. Casos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Asistir a clases, elaboración de trabajos prácticos. Análisis de la normativa aplicable, la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Superior. Plan comparativo con el régimen federal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases y elaboración del os trabajos prácticos que se establezcan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La nota se asignará de acuerdo a los trabajos prácticos y el examen final.

644 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vigliero, Juan Pablo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al cursante conocimientos profundizados de las relaciones existentes entre la Constitución Nacional y el Derecho Penal y Procesal capacitándolo para el ejercicio profesional y de la función pública.

CONTENIDOS: I. La seguridad jurídica en la historia constitucional argentina y en el proceso del constitucionalismo. Antecedentes históricos. II. La seguridad jurídica comopresupuesto del estado constitucional. III. Continuación. IV. Delitos en particular. V. Juicio Político. VI. Privilegios parlamentarios. VII. Amnistía. Indulto. Juicio por jurados. VIII. Estado de sitio. IX. Extradición.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Trabajo de investigación por el cursante.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a 75 % de las clases. Un parcial, escrito ú oral, a mitad del curso. Una monografía individual, sobre un tema de la materia a elección de un menú que sugiere el Profesor. Una monografía en grupo, de investigación y comentario de jurisprudencia internacional sobre derechos humanos en materia penal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

981 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Durante, Alfredo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos propuestos se dirigen a transmitir una visión amplia e integradora (multidisciplinaria) del desarrollo constitucional partiendo de premisas y de contextos históricos, hasta nuestra contemporaneidad. Como de conceptos culturales, filosóficos, politológicos, jurídicos, económicos y

sociológicos fundamentales, con las pautas básicas consignadas en el programa y en las bibliografías (general y especial).

CONTENIDOS: 1.- Hechos, derecho y economía. 2.- Autoridad, libertad e llegalidad. 3.- El poder y las ideologías. 4.- Cristianismo, catolicismo, liberalismo, socialismo y corporativis o. 5.- Constitución y constitucionalismo. Antecedentes. 6.- La cuestión social y su traducción constitucional. 7.- México y Weimar. 8.- Europa y América. 9.- Nacimiento. Desarrollo y crisis del "Estado de bienestar". 10.- Proyectos constitucionales y constituciones argentinas de 1853/60 y de 1949. 11.- La convención de 1957 y el art. 14 bis.12.- Las provincias y el constitucionalismo social.13.- Las reformas federal y bonaerense de 1994. Cláusulas (programáticas y operativas). Económico- Sociales. 15.- Documentos internacionales. La OIT, la convención americana sobre derechos humanos y el pacto de derechos económicos, sociales y culturales. Compromisos regionales: el "MERCOSUR". 16.- Control de constitucionalidad. Análisis de casos jurisprudenciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se llevarán a cabo trabajos de análisis e interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos acerca del material que se indicará en clase y constarán en la carpeta individual, lo mismo que los sumarios de casos jurisprudenciales que cada quien buscará y ordenará con un comentario crítico personal de ambos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y participación activa. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios, un trabajo práctico escrito, y final oral para los que no alcancen el promedio de 6.

510 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El conocimiento y análisis de instituciones y mecanismos de contralor previstos en el derecho constitucional comparado, así en materia de control de constitucionalidad: el estudio de diversos sistemas clasificados desde el punto de vista orgánico, de la legitimación para accionar. Asimismo se pretende una profundización en el estudio de los derechos bajo el impacto de la jerarquización de los tratados internacionales sobre derechos humanos en la Constitución Nacional. En lo atinente a la parte procesal, se busca un conocimiento completo del recurso extraordinario, y del funcionamiento de sus condiciones de admisibilidad a través de la jurisprudencia de la corte. Así también y mediante el estudio de las "nuevas garantías": habeas corpus, amparo y habeas data, y de otros procesos y acciones - acción declarativa de inconstitucionalidad, medidas autosatisfactivas-, analizadas desde su recepción en la jurisprudencia, se pretende que el alumno tome conocimiento de la concreta aplicación de cuales son las herramientas y los instrumentos que el ordenamiento jurídico pone a disposición del justiciable para la tutela de sus derechos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional: a) Dimensión normativa; b) Dimensión axiológica y sociológica. 2.- El principio de supremacía

constitucional. 3.- El control de constitucionalidad. 4.- El recurso extraordinario. 5.- La interpretación de los derechos. 6.- Poderes constituidos. 7.- Debido proceso y seguridad jurídica. 8.- Hábeas Corpus y garantías constitucionales. 9.- Amparo y Hábeas Data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja sobre la base de una selección de jurisprudencia, abordándose los diversos temas desde lo teóricos con un señalamiento bibliográfico, y una aplicación de los mismos de acuerdo a los fallos reseñados, efectuándose comparaciones críticas entre ellos, acudiendo a la resolución de casos hipotéticos, o al ejercicio de argumentar desde diferentes posiciones: sea como abogado, juez de primera instancia o de cámara.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia reglamentaria requerida y la aprobación de las dos instancias evaluativas escritas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos instancias evaluativas escritas, y la realización de un trabajo práctico, que puede consistir en la redacción de un recurso extraordinario, o la preparación de un memorándum.

619 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

(Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Corcuera, Santiago

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento del Derecho Público Provincial a través de su proceso de conformación; análisis e interpretación de los textos constitucionales y su emergente jurisprudencia.

CONTENIDOS: 1) Origen y fundamento constitucional del federalismo. 2) Organización autonómica de las provincias en el estado federal. 3) Centralismo y federación. 4) El estado federal argentino: federalismo posible y federalismo de concertación. 5) El poder constituyente en las provincias. 6) Derechos y garantías de las constituciones provinciales. 7) Derecho procesal constitucional y derecho público provincial. 8) Los poderes constitucional y en el derecho público provincial. 9) Función de control en el derecho constitucional y en el derecho público provincial. 10) Dominio público provincial y federal. Reforma constitucional federal de 1994. 11) Régimen financiero federal. Coparticipación federal. Ley convenio. Reforma federal de 1994. 12) Provincias y relaciones internacionales. 13) Régimen municipal en el derecho público provincial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición docente y trabajo de investigación a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales. Promoción con seis (6) puntos. Quienes no alcancen dicho promedio rendirán un examen final oral sobre la totalidad de los contenidos.

189 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez, Gonzalo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

376 GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pique, M. L.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y

PROMOCION: Consultar en el Departamento

339 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arrimada, Lucas

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases tendrán contenido teórico práctico. Su dinámica será principalmente exploratoria, haciendo énfasis en la discusión y participación de los alumnos/as como también en el intercambio de ideas a partir de las lecturas y las exposiciones de los docentes y/o de los/as alumnos/as. A tal fin se asignarán lecturas cada clase lo que será un requisito necesario para desarrollar el diálogo en el curso. En ese contexto del debate se intentarán descubrir y analizar los conceptos centrales y más relevantes de los textos, fallos y de los materiales respectivos de cursada (web, notas de diario, etc)

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se hará a través de la presentación de un examen final escrito (ver lineamiento para el trabajo de investigación). Para la aprobación de la cursada será necesario haber cumplido con el 80% de asistencia a clases, lecturas y participación en clase que forman parte del concepto. El valor de la participación en clase se reflejará en la nota final de la cursada. Tomando en cuenta la participación activa en el análisis y discusión de los textos y temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos/as un aprendizaje y la capacidad de argumentar y contra-argumentar en favor de las afirmaciones sostenidas. El trabajo de instancia final (examen final) consistirá en un examen de investigación o ensayo sobre un tópico del presente programa. La propuesta de ensayo o trabajo de investigación deberá ser aprobada previamente por los profesores.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

547 GENOCIDIO Y MEMORIA

Puntaje: 4 (dos) / Profesor: Brodsky, Patricio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 15.30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso está focalizado en proveer a los alumnos los elementos jurídicos para el análisis de la solución de controversias planteadas por los inversores extranjeros ante tribunales arbitrales internacionales

CONTENIDOS: 1 - Difundir el conocimiento de aspectos histórico-teóricos que hacen de la problemática del Genocidio, un símbolo trágico de la modernidad. 2 Analizar críticamente la forma en que la modernidad construye al "OTRO" como un elemento ajeno y nocivo. 3 - Introducir a los estudiantes a una mirada sociológica de los genocidios, concebimos a estos como procesos sociales, y por lo tanto, cierto tipo de relaciones sociales que se establecieron alguna vez en la historia con trágicas consecuencias; en ese contexto, el Holocausto no fue un episodio aislado en la historia de la humanidad aunque sí fue el más radical. 4 - Brindar elementos de análisis que nos permitan desentrañar las causas más profundas de un proceso de exterminio genocida. 5 - Que asimismo nos permitan entender los procesos que ocurren en una sociedad para que una parte de los integrantes de los mismos, sujetos comunes y corrientes, se tornen en verdugos de otra de sus partes. 6 - Reflexionar acerca de la Memoria Ejemplar, el por qué estudiar el Holocausto, por qué su enseñanza debe ser universal y cuáles son las estrategias adecuadas al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus herramientas pedagógicas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso asumirá la modalidad teórico/práctica. La dinámica se hará en forma de talleres de lectura y discusión, actividades de tipo participativo. La idea es que cada encuentro se realice debates e intercambios alrededor de los textos propuestos para esa clase. Luego de una pequeña introducción al tema por parte del profesor a cargo los alumnos designados para esa clase deberán exponer los temas y textos que correspondieren para esa reunión para, luego abrir el debate plenario.

Unidad 1: El Proceso de Construcción de la Práctica Social Genocida. Objetivos: Estudiar las diferentes etapas del genocidio – Estudiar el sistema de campos de encierro nazi - Comprender el concepto de Estado genocida biopolítico – Estudiar el lenguaje eufemístico nazi como aspecto ideológico. Contenidos Mínimos: La Shoá Como Proceso Histórico: Sus Distintas Etapas. La Construcción del Genocidio Como Proceso de Construcción-Destrucción De Cuerpos. Etapización del Proceso. El Debate Funcionalistas-Intencionalistas. La desubjetivación del otro como banalización de la vida. El Campo de Concentración como espacio de encierro. Estado Genocida y Biopolítica. El lenguaje Nazi: el uso del eufemismo como herramienta política (la cosificación del discurso). Las Representaciones Ideológicas del Nazismo. Holocausto y Modernidad. Unidad 2: El Holocausto. Perspectivas filosóficas, antropológicas y sociológicas. Objetivos: Conocer los diferentes abordajes teórico-disciplinares desde diferentes perspectivas para crear un mapa acerca de la Shoá y su relación con diferentes ciencias humanas. Contenidos Mínimos: Perspectivas desde la filosofía. Perspectivas desde la antropología Perspectivas sociológicas. Perspectivas Pedagógicas. Unidad 3: Genocidio y Memoria: el dilema de la Transmisión. Objetivos: Conocer el lugar que la memoria del Holocausto ocupa en las sociedades contemporáneas - Remarcar la importancia de educar en la memoria. Contenidos Mínimos: ¿Memoria o Memorias?. Representación. Memoria singular y Memoria Global. Banalización de la Memoria. Transmisión y Experiencia Histórica. Lugares de la Memoria.

Memoria Social y Memoria Histórica. Unidad 4: Algunas Herramientas Pedagógicas para la enseñanza de la Shoa. Objetivos: Mostrar algunos debates y herramientas alrededor de cómo transmitir la memoria del genocidio. Contenidos Mínimos: Cine y Shoa. Representación del horror. Límites a la representación. ¿Imagen o Testimonio?. Cómo mostrar la experiencia límite. Dilemas, tensiones y límites de la representación. Documental y ficción. El antecedente del horror nazi: el film Shoah y la serie televisiva Holocausto. Audiovisual y géneros informativos. Géneros y lenguajes no convencionales: la historieta y el humor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 80% de las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: En relación con el régimen de evaluación y promoción, las clases tendrán un carácter de asistencia obligatoria, los alumnos deberán tener una asistencia de, al menos el 80% de las clases para no perder su condición de regularidad. Asimismo, al tener una dinámica de taller es indispensable la asistencia de los alumnos como asimismo su participación en los diversos intercambios. Para la evaluación se tomará en cuenta la participación en los debates en clase. Además, cada alumno tendrá la responsabilidad de exponer algún tema en cada reunión, el debate girará en torno a las exposiciones de los alumnos, por lo tanto es condición obligatoria concurrir a clase con los textos leídos. Para la forma de evaluación final el alumno podrá optar voluntariamente por una de las siguientes opciones: a) Traducción de un texto sobre la temática que esté en otro idioma (inglés, francés, portugués, italiano, alemán, etc.) el que será provisto por la cátedra. El cual deberá ser entregado traducido al castellano, con una pequeña ficha resumen de no más de cinco páginas en la cual se extracten las principales ideas del texto y se vinculen con los textos vistos en la cursada. b) Elaboración de una monografía en la cual se ponga en relación el material teórico visto en la materia con algún caso de genocidio -que no sea el Holocausto-, esta monografía deberá tener una extensión no menor a 15 páginas y no mayor a 30.

536 LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DESDE LOS DERECHOS CULTURALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Damsky, Isaac Augusto.

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: I. Mediante el análisis de casos, jurisprudencia nacional e internacional, laudos extranjeros y doctrina, se procura introducir a los estudiantes al estudio de la problemática de la internacionalización del Derecho Administrativo y al análisis de las actuales instituciones y técnicas de protección y promoción de los derechos humanos frente a las tradicionales. Las implicancias de la transformación del paradigma tradicional del Derecho Administrativo y de las instituciones propias del Derecho Público en miras a una reformulación del modelo normativo-institucional. II. Introducir al cursante al estudio del fenómeno de la Crisis de la soberanía estatal y la proyección y alcance del Derecho Internacional sobre el Derecho Administrativo interno. La modificación de las bases tradicionales y el impacto sobre el acto administrativo, el procedimiento administrativo, y el proceso contencioso administrativo. Las nuevas herramients de protección de los derechos y los

límites a la potestad administrativa. El interés general comprometido en el actuar estatal y las limitaciones a la discrecionalidad administrativa. Las contrataciones administrativas en miras a los Tratados internacionales aplicables a la materia. Su nuevo encuadre con miras a los estándares internacionales en materia de contrataciones públicas. El control público y los nuevos estándares del servicio público. Los procesos colectivos y las nuevas categorías de legitimación. III. Desarrollar un modelo superador del tradicional propio del Derecho público de raíces locales, que propensa satisfacer los requerimientos del Derecho Administrativo internacional, tomando en consideración las nuevas instituciones, fuentes normativas, y herramientas de gestión estatales, ello en conjunto con el nuevo Sistema de Derechos, garantías y sus alternativas de protección. IV. Trabajar y desarrollar sobre las habilidades de los estudiantes, en pos de detectar nuevas y mejoradas herramientas de resolución de conflictos en la materia, posibilitando su análisis crítico y la construcción de estrategias jurídicas.

CONTENIDOS: De acuerdo con los objetivos e implicancias de la materia en estudio, el Contenido de la Materia se hallará distribuido en una Parte General y una Parte Especial. La Parte General corresponde al estudio de los aspectos generales de las instituciones del Derecho Administrativo tradicional y su enfoque a tenor de la progresiva internacionalización, su reflejo y repercusión tanto dentro del territorio del Estado como hacia la comunidad internacional. Ello, para luego finalizar con el estudio pormenorizado de la llamada crisis de la soberanía, la mundialización del Derecho y la consecuente global governance, y el análisis del Estado como sujeto de derecho internacional. Por otro lado, la Parte Especial encontrará su principal enfoque en el impacto del Derecho Administrativo moderno sobre las instituciones tradicionales, la consecuente transformación del sistema de Fuentes producto de la incorporación de los Tratados internacionales dentro del plexo normativo local y la reconfiguración de los principios propios del Derecho Administrativo local. Su injerencia dentro del procedimiento administrativo y en el proceso contencioso administrativo. Los nuevos derechos y garantías, en conjunto con las actuales herramientas de defensa del administrado y de control estatal del actuar público, fara final ar con el estudio de las nuevas categorías legitimadoras, la recepción de procesos colectivos y sus implicancias dentro del nuevo paradigma que se plantea en el Administrativo. Con base en los obietivos precedentemente. provectan los siguientes contenidos temáticos, se conjuntamente con su material normativo, doctrinario y jurisprudencial sugerido. de conformidad con el siguiente programa:

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las unidades temáticas del programa se impartirán en clases teórico - prácticas en las que se procurará la sistematización de los materiales de lectura propuestos en el programa, según la secuencia a proponer en un cronograma de clase que será suministrado en la clase inaugural. Las clases serán en su mayoría expositivas con desarrollos teóricos, normativos y jurisprudenciales, con participación activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de la cursada. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará con un examen final escrito y su correspondiente recuperatorio.

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balbin, Carlos

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

446 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balbin, Carlos

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

192 SOCIEDAD Y DELITO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dotti, María A.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: se tratará de abordar desde una perspectiva histórica, la llamada "cuestión criminal" a partir de la formación del Estado Moderno y sus implicancias políticas en la construcción del modelo de prohibición legal. Se focalizarán en las décadas de los años 70 y 80 y en las visiones de la criminología crítica de Baratta, como momentos que evidenciaron lo perverso de la cárcel; para llegar a los actuales dispositivos de control o técnicas modernas de dominación según la visión de Foucault.

CONTENIDOS: Unidad I.- La formación del Estado Moderno. La concentración del poder y el derecho. La construcción en paralelo de la prohibición legal y de la persecución penal. Unidad II.- La construcción de la exclusión en las sociologías de Durkheim y Parsons, la formación de los discursos jurídicos penales. La anomia. Lo social como determinante del "etiquetamiento". Unidad II.-La genealogía del poder. La visión de Foucault en relación al "vigilar y castigar". Los dispositivos de normalización de la conducta y la cárcel. Los nuevos panópticos de hoy. Unidad IV.- La criminología crítica. Sus expresiones garantistas a través del modelo por Baratta.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se requerirá la realización de un trabajo monográfico, sobre algún punto del programa a elección del alumno.

236 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rimoldi de Ladmann, Eve Iris

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales: El desarrollo de criterios que permitan comprender la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en la interpretación de las disposiciones de la Constitución Nacional. Específicos: Facilitar la comprensión del proceso político y sus aspectos jurídicos interpretando las funciones que desempeñan sus órganos y las relaciones con el contexto. Desarrollar el

análisis crítico en la interpretación de las relaciones de los órganos con capacidad de tomar decisiones políticas a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema. Ejercitar los diferentes métodos de aproximación al conocimiento del derecho y su aplicación en la resolución de casos.

CONTENIDOS: I.- El proceso político. II.- El control de constitucionalidad y la función del poder judicial como control en el sistema. III.- Relación entre los poderes. IV.- Derecho procesal constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Ejercitar diferentes métodos de aproximación al conocimiento del derecho: exposición del profesor y análisis del proceso político y sus aspectos jurídicos, interpretando las funciones que desempeñan sus órganos y las relaciones con el contexto. Metodología de casos: Análisis de Jurisprudencia de la CSJN. En cada curso se actualiza. Teniendo en cuenta que los alumnos que se inscriben en esta materia ya han cursado Elementos de Derecho Constitucional y por lo tanto tienen los conocimientos básicos, adopte la metodología de análisis de casos basada en la premisa: "oigo olvido, veo recuerdo, hago aprendo". La metodología que aplico desde 1986 en la enseñanza de Derecho Constitucional, da excelentes resultados en la capacitación que los alumnos logran para analizar los hechos, los argumentos a favor de cada una de las partes, el derecho aplicable y la solución que resulta en el fallo de la Corte Suprema. Se incorporan al análisis algunos casos de tribunales provinciales, por el interés de los temas que tratan. Este entrenamiento les facilita luego resolver, con un buen nivel de competencia los casos hipotéticos que se les plantean. Al finalizar el curso se advierten que han desarrollado en alguna medida, la destreza en su manejo. Los alumnos aprenden participando en forma interactiva con el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 80%. Actividad individual: tres trabajos prácticos. Actividad grupal: presentación de monografía y exposición oral de la misma. Se selecciona el tema de un listado que propone el profesor. SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Evaluación: Numérica de 1 a 10. se toma en cuenta la participación en clase y los trabajos presentados. Promoción: cumplimiento de las condiciones de regularidad. Dos exámenes parciales escritos con recuperatorio. Final oral para los que no obtuvieron una nota superior a seis de promedio.

656 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tanzi, Héctor

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar y comprender la Constitución Nacional como parte de la realidad jurídica y política, y los medios procesales para garantizar las libertades y la supremacía de la Constitución. Para ello los temas seleccionados corresponden específicamente a problemas del derecho procesal constitucional que no son considerados en profundidad en los cursos del Ciclo Profesional Común, y lograr, de tal manera, un curso original y novedoso para el alumno y que complete su aprendizaje integral.

CONTENIDOS: Unidad didáctica 1. El Derecho procesal constitucional. Concepto, características, naturaleza. Derecho procesal transnacional. Los

organismos internacionales de protección de los derechos humanos, su competencia en el país. Unidad didáctica 2. Supremacía de la Constitución material y formal. Análisis del art. 31 de la C.N. Relación con las leves nacionales. provinciales. tratados resoluciones de organismos У supranacionales. Jurisprudencia de la Corte Suprema, evolución. La reforma constitucional de 1994. El art. 75, incs. 22 y 24. Los tratados de integración. Unidad didáctica 3. Control de constitucionalidad. Concepto, sistemas. El control en la Argentina, características, recaudos legales y jurisprudenciales. Efectos de la declaración judicial de inconstitucionalidad. El control de constitucionalidad de oficio. Las cuestiones políticas no justiciables. El control no judicial. Unidad didáctica 4. La competencia originaria y apelada de la Corte. Recurso ordinario de apelación. El recurso extraordinario. Naturaleza, origen, regulación legal. Requisitos comunes y propios. La cuestión federal, relación directa, resolución contraria al derecho federal invocado. Sentencia definitiva. Tribunal superior de la causa. Procedimiento. Queja por denegatoria. El recurso extraordinario por sentencia arbitraria, clases, evolución jurisprudencial. El r.e. por gravedad institucional, doctrina, jurisprudencia. R. e. per saltum: doctrina jurisprudencial. Certiorari, concepto, normas legales y jurisprudenciales; principales diferencias con los Estados Unidos. Unidad didáctica 5. Organismos y procesos constitucionales: El juicio político. El Ministerio Público, régimen nacional de la ley 24946 y sistemas provinciales. El Consejo de la Magistratura, ley 24937/97 y sus modificaciones: ley 26080/2006 y 25876/2003 sobre designación de jueces suplentes y subrogantes. Sistemas provinciales. El Jurado de Enjuiciamiento. Unidad didáctica 6. Las garantías constitucionales. Genéricas, específicas. Irrectroactividad de la ley penal, juicio previo, jueces naturales, el debido proceso legal, la defensa en juicio, la autoincriminación. La inviolabilidad del domicilio, la correspondencia y los papeles privados. Detención de personas. Requisas personales. El estado de sitio y la vigencia de las garantías. Unidad didáctica 7. Habeas corpus. Concepto, antecedentes, regulación legal. La reforma constitucional de 1994. Tipología. Habeas corpus y estado de sitio. La declaración de inconstitucionalidad en el h.c. El control de v razonabilidad. Unidad didáctica 8. Amparo. antecedentes. Derechos que protege. Regulación legal nacional y provincial. La reforma de 1994. Amparo contra actos de autoridad pública y contra particulares. El control de constitucionalidad en el amparo. Amparo colectivo e intereses difusos, casos, legitimación. La acción de clase. Amparo por mora en la administración, procedimiento, abeas data, concepto, legislación, extensión. La ley 25326/2000). Unidad didáctica 9. Procedimiento del Congreso. La reforma de la Constitución, alcance de la ley. Límites de la Convención reformadora. Inconstitucionalidad de una reforma constitucional. organización bicameral, la representación. La elección de diputados y el censo nacional. La elección de senadores. Duración y renovación, incompatibilidades. Atribuciones exclusivas de cada cámara. El procedimiento constitucional: las sesiones, el quorum, mayorías especiales. El desafuero. Poder disciplinario, comisiones investigadoras. El juicio de las elecciones. El proceso de la sanción de las leves.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: metodología pedagógica: Las clases tendrán por finalidad proporcionar al alumno la información fundamental y la orientación para preparar las unidades programadas. Además procurarán: explicar los conceptos esenciales que los alumnos deberán profundizar con la

bibliografía aconsejada, cada concepto se expondrá teniendo en cuenta los antecedentes históricos, la evolución doctrinaria y la aplicación práctica a través de la jurisprudencia nacional y extranjera y el análisis de los tratados internacionales. 2. Se implementarán clases activas, con preguntas y solución de casos y el uso de las fuentes normativas y jurisprudenciales. 3. Se programará la actividad y el alumno buscará, analizará y formulará juicios críticos en las clases. 4. Los alumnos resolverán trabajos prácticos basados en temas doctrinarios y jurisprudenciales. 5. La bibliografía recomendada tiende a resaltar el interés por los estudios doctrinarios especializados a través de artículos, que, sin dejar de lado los tratados o manuales genéricos, permitan al alumno una relación más directa con el tema y una búsqueda documental más precisa. La jurisprudencia citada es la esencial, sin perjuicio de utilizar otros fallos o actualizar los nuevos, que se mencionarán en las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las clases se dictan los lunes y jueves de 17 a 18,30 horas. Presuponen unas 15 semanas de 30 clases aproximadamente, de las que se reservarán entre 3 y 4 para evaluaciones, recuperatorios y observaciones generales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomarán tres evaluaciones parciales, escritas u orales, una cada 10 clases aproximadamente, que versarán sobre los temas considerados en el período. Se promociona con 6 puntos cuando se cumplan los recaudos que se indican más abajo. Con nota menor al término del curso se deberá rendir una evaluación final sobre temas de todo el programa desarrollado. En la primera evaluación escrita, la nota inferior a 4 dará lugar a un recuperatorio y, de reiterarse el aplazo, se perderá la condición de regular. La promoción tendrá en cuenta: la información demostrada por el alumno, su método para razonar y exponer, su asistencia a clase, las notas de las evaluaciones, su participación en clase, la calidad de los trabajos que se le encomienden (normas de la Resolución 14367/99).

1840 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gusman, Alfredo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento del sentido y alcances de las normas de la Constitución Nacional relacionadas con la actividad económica. Análisis de la jurisprudencia referida a esas disposiciones constitucionales. Aspectos controvertidos. Problemas interpretativos.

CONTENIDOS: El programa socioeconómico de la Constitución Nacional. Las acciones del Estado en materia económica: de regulación, acumulación, redistribución y financiamiento. Los poderes expropiatorios, planificador, de policía, monetario y financiero del Estado. La emergencia pública. Distribución de los poderes financieros y tributarios entre los distintos niveles de gobierno. Los distintos sistemas de coordinación financiera. Diferentes aspectos del poder tributario nacional, provincial. De la Ciudad de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Coparticipación tributaria. Límites constitucionales al poder tributario: reserva de ley, indelegabilidad, irretroactividad, no confiscatoriedad, igualdad, generalidad, capacidad contributiva, razonabilidad,

derecho de trabajar y ejercer comercio o industria lícita, libertad de circulación territorial, protección integral de la familia, tutela judicial efectiva, inmunidad de los instrumentos de gobierno.

PLAN Y MODALIDES DE TRABAJO: Análisis teórico y práctico. Exposición dialogada, promoviendo interacción dinámica e induciendo a la aplicación práctica de los conocimientos a través de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Posibilidad de purgar hasta un 25% de inasistencia con trabajos de investigación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación por concepto, y exámenes parciales con recuperatorio.

603 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bermúdez, Horacio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento del Derecho Constitucional en todos sus aspectos, con especial énfasis en el análisis del control judicial de constitucionalidad y de los precedentes judiciales en la materia, tanto en el derecho argentino como en el derecho constitucional comparado.

CONTENIDOS: El poder constituyente. Supremacía constitucional. Constitución en la estructura jerárquica de las normas. Interpretación constitucional. El origen y la extensión de la doctrina americana del derecho constitucional. La teoría del refuerzo de representación de John Hart Ely. constitucional. Republicanismo en la interpretación ΕI constitucionalidad en el derecho constitucional comparado. La corte suprema como interprete final de la constitución. Las cuestiones judiciales. Requisitos propios del recurso extraordinario y del control judicial de constitucionalidad. El control de constitucionalidad y los otros poderes del estado. Los reglamentos de necesidad y urgencia. Delegación de facultades legislativas. Razonabilidad v debido proceso sustantivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y análisis de casos. Trabajos de investigación y de análisis e investigación de casos por parte de los alumnos, con exposición oral o escrita

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia (75% de las clases). Cumplimiento de los trabajos de investigación y exposición asignados..

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMICION: Dos exámenes parciales escritos que se aprobarán con una calificación de cuatro puntos. El primer parcial será eliminatorio y a quienes no lo aprobaren se les tomará un examen recuperatorio. Promoción con seis puntos; quienes no alcanzaren dicho promedio rendirán un examen final sobre la totalidad de los contenidos. Evaluación complementaria permanente a través de la participación en clase y de los trabajos asignados.

102 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO

Puntaie: 4 (cuatro) / Profesor: Anello, Carolina

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con un área del derecho internacional positivo – convencional y consuetudinario- en la que se tipifican directamente conductas individuales como delitos o crímenes, vinculándola con el ordenamiento jurídico argentino.

CONTENIDOS: 1.- El derecho internacional y el concepto de derecho internacional penal: una noción ambigua; una rama del derecho internacional; las fuentes del derecho internacional; los principios generales de derecho penal; la responsabilidad penal individual; las circunstancias existentes de responsabilidad; las relaciones del derecho internacional penal con los derechos internos, en particular con el ordenamiento jurídico de la Argentina. 2.-los delitos y los crímenes internacionales: los delitos internacionales; el derecho internacional humanitario y los crímenes de guerra; el derecho internacional de los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad y el crimen de genocidio; los elementos de los crímenes internacionales. 3.- El juzgamiento: las jurisdicciones de los Estados; la jurisdicción penal universal; la Corte Penal Internacional, estructura, competencia y admisibilidad. 4.- El procedimiento: el debido proceso; el procedimiento ante la Corte Penal Internacional; la cooperación internacional en lucha contra el delito y los crímenes internacionales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado las siguientes materias: Derecho Penal, Derecho Internacional, Derechos Humanos y Garantías, y Derecho Constitucional. La posibilidad de leer en Inglés o Francés puede contribuir a una mejor comprensión y al análisis de jurisprudencia internacional. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases tienen como base los instrumentos jurídicos positivos y la jurisdicción, internacionales e internos, que se indicarán al alumnado, concentrándose en su análisis y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, que implica una participación activa en ella, y aprobar las evaluaciones en cada periodo se indicaran a los alumnos en el cronograma correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Mantener las condiciones de regularidad. Si se obtuviese un promedio de 6 puntos o más en las evaluaciones parciales, el alumno quedará promocionado. Si no se llegase a dicho promedio, evaluación oral global al finalizar el curso.

494 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Vergara, Patricia

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estos se desdoblan en objetivos informativos: entrenar en el conocimiento del nuevo status constitucional de la ciudad de Buenos Aires, diferenciando autonomía de autarquía, y comparativamente la situación con las provincias y la ciudad autónoma local. Asimismo que el alumno valore e identifique los requisitos legales del acceso a la justicia en la materia contencioso-administrativa. Reconocer institutos novedosos creados por la Constitución local. También se incluyen objetivos formativos, cuyas bases se

sientan en el inicio del curso, al integrar el análisis jurídico a través de la complejidad fáctica, normativa y valorativa, en casos concretos cuya resolución práctica deberá enfrentar el alumno, formación de criterios críticos a través de análisis de jurisprudencia, diferenciando las competencias constitucionales que hasta el presente conocía con las aportadas con el nuevo status jurídico de la Ciudad.

CONTENIDOS: Alcance del cabal significado del art. 129 de la Constitución Nacional al disponer que la ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo. Integración de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires con la nacional, con los mecanismos de control judicial tanto frente a actos emanados del poder ejecutivo local, como de los restantes poderes que cumplen función administrativa, y aun de las personas privadas con potestades públicas. Diferenciar las materias que son de competencia de la Nación y las de exclusivo resorte de la Ciudad, y las concurrentes a ambas esferas, competencias residuales y alcance del artículo 7 de la Constitución local. Discernir los presupuestos de admisibilidad de la acción contenciosa de los que alcanzan a la relación sustancial, la legitimación, la caducidad, el agotamiento previo de la vía administrativa con sus excepciones. Conocer todas las acciones y herramientas utilizables por los justiciables, ya sea la acción ordinaria, el amparo, las medidas cautelares, o la acción declarativa de certeza, diferenciando la vía originaria que autoriza la Constitución ante el Superior Tribunal de Justicia. Todo ello a través del Código Contencioso Administrativo de la Ciudad, como jurisprudencialmente, con identificación concreta ante casos prácticos a resolver.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se indicará la lectura previa de material bibliográfico o jurisprudencial, a efectos de provocar discusiones grupales y clases activas, para finalizar con una exposición oral del docente que clarifique los temas debatidos. Asimismo deberán relevar material jurisprudencial que familiarice al alumno con el uso de la base de datos disponibles en la Facultad y por Internet. Se completará con la formación de su propio expediente administrativo de la materia, y entrega de alegato final.

CONDICIONES DE REGUALRIDAD: Deberá contar con 75% de asistencia y la realización del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación será permanente a través del trabajo grupal e individual en clase, con dos parciales y una evaluación final en un coloquio con entrega del expediente administrativo del alumno.

496 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Vergara, Patricia

Período lectivo: MAYO-JUNIO. LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estos se desdoblan en objetivos informativos: entrenar en el conocimiento del nuevo status constitucional de la ciudad de Buenos Aires, diferenciando autonomía de autarquía, y comparativamente la situación con las provincias y la ciudad autónoma local. Asimismo que el alumno valore e

identifique los requisitos legales del acceso a la justicia en la materia contencioso-administrativa. Reconocer institutos novedosos creados por la Constitución local. También se incluyen objetivos formativos, cuyas bases se sientan en el inicio del curso, al integrar el análisis jurídico a través de la complejidad fáctica, normativa y valorativa, en casos concretos cuya resolución práctica deberá enfrentar el alumno, formación de criterios críticos a través de análisis de jurisprudencia, diferenciando las competencias constitucionales que hasta el presente conocía con las aportadas con el nuevo status jurídico de la Ciudad.

CONTENIDOS: Alcance del cabal significado del art. 129 de la Constitución Nacional al disponer que la ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo. Integración de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires con la nacional, con los mecanismos de control judicial tanto frente a actos emanados del poder ejecutivo local, como de los restantes poderes que cumplen función administrativa, y aun de las personas privadas con potestades públicas. Diferenciar las materias que son de competencia de la Nación y las de exclusivo resorte de la Ciudad, y las concurrentes a ambas esferas, competencias residuales y alcance del artículo 7 de la Constitución local. Discernir los presupuestos de admisibilidad de la acción contenciosa de los que alcanzan a la relación sustancial, la legitimación, la caducidad, el agotamiento previo de la vía administrativa con sus excepciones. Conocer todas las acciones y herramientas utilizables por los justiciables, ya sea la acción ordinaria, el amparo, las medidas cautelares, o la acción declarativa de certeza, diferenciando la vía originaria que autoriza la Constitución ante el Superior Tribunal de Justicia. Todo ello a través del Código Contencioso Administrativo de la Ciudad, como jurisprudencialmente, con identificación concreta ante casos prácticos a resolver.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se indicará la lectura previa de material bibliográfico o jurisprudencial, a efectos de provocar discusiones grupales y clases activas, para finalizar con una exposición oral del docente que clarifique los temas debatidos. Asimismo deberán relevar material jurisprudencial que familiarice al alumno con el uso de la base de datos disponibles en la Facultad y por Internet. Se completará con la formación de su propio expediente administrativo de la materia, y entrega de alegato final.

CONDICIONES DE REGUALRIDAD: Deberá contar con 75% de asistencia y la realización del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación será permanente a través del trabajo grupal e individual en clase, con dos parciales y una evaluación final en un coloquio con entrega del expediente administrativo del alumno.

789 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García Pullés, Fernando.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

316 DEMOCRACIA-TECNOCRACIA. ¿BUENA CONVIVENCIA?

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bulacio, Alejandro

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

257 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Bravo, Alfredo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

385 EL MITO DE LA DEMOCRACIA (LA DEMOCRACIA COMO FENOMENO HISTORICO DE ATLANTICO NORTE)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pellet Lastra, Arturo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

595 AREA: PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flax, Gregorio

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

940 EL PROYECTO POLITICO DE LA CONSTITUCION DE 1853

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Waddell, Jorge

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar y discutir las ideas que impulsaron la sanción de la constitución nacional y aquellas contemporáneas que hicieron su crítica. Distinguir las distintas partes del proyecto político contenido en dicha norma fundamental y seguir su ejecución durante los primeros cincuenta años de su vigencia. Evaluar el proyecto y esa ejecución a la luz de los hechos posteriores. CONTENIDOS: I.- Las ideas de Alberdi. Las críticas de Sarmiento; II.- EL programa político institucional: la república posible y la república verdadera. Evolución, reforma y revolución; III.- El programa político social: inmigración, educación, integración; IV.- El programa político económico: colonización, capitalismo y mercado externo. Las formas de la apropiación de la tierra pública. La organización del espacio: los ferrocarriles. Las inversiones extranjeras; V.- Discusión general: el programa y su ejecución. Los resultados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El programa se desarrolla en base a bibliografía indicada por los docentes y la que los alumnos propongan. En clase se discutirán y compararán distintos autores. Los alumnos elegirán temas de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia obligatoria. 100% de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos de análisis y comparación de textos semanales. Coloquio final.

665 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio-Orientación Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Maldonado, Susana

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Obtener por los alumnos una adecuada y sistemática correlaciónentre los temas, conceptos y categorías propios de las teorías generales de la ley penal y procesal penal, del delito, de la pena, y del proceso penal y los contenidos de la Constitución Nacional, provinciales e instrumentos internacionales de derechos humanos.

CONTENIDOS: I. Las Garantías y los Derechos Fundamentales del Hombre. II. Relaciones y jerarquía entre las normas constitucionales, penales y procesal penal. III. Organización Institucional en general y en Materia Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos semanales, con debate público y en comisión, orientados en relación a documentos normativos, doctrina constitucional, administrativa, penal y procesal, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y otros Tribunales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Trabajos semanales aprobados. 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los trabajos y exámenes parciales. Promoción con seis (6) o examen final complementario.

621 ILIBERALES Y LIBERALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: José Luis Gargarella

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVO: El curso pretende analizar la evolución de las ideas políticas desde el advenimiento de la Revolución Francesa, teniendo como eje de análisis las luchas entre los partidarios de la expansión del liberalismo democrático y sus adversarios. Se intentara que las pugnas ideológico-políticas de los dos últimos siglos, en el mundo occidental, se han estructurado en torno a las consecuencias de los dos liberalismos, el político y el económico, lo que ha dado lugar a un complejo panorama de enfrentamientos dentro de la familia de los liberales y entre esa dividida familia política y sus adversarios por derecha y por izquierda. La perspectiva analítica que se adopta es la del abordaje de las diversas manifestaciones ideológicas de dichas centurias, leídas desde sus concepciones favorables u opuestas al liberalismo en sus planos político y económico. Se pretende mostrar las curiosas parábolas que se expresaron

entre los distintos tipos de liberalismos y de antiliberalismos, entendiendo que pasa por allí la vía regia de comprensión de la modernidad.

CONTENIDOS: Orígenes de la revolución francesa. La revolución norteamericana. La reacción conservadora. Socialismo. La democracia liberal del siglo XX. La revolución Rusa y sus consecuencias. Los fascismos. El caso Argentino: la tradición autoritaria colonial. Nuestro Restaurador. Nuestros fascistas. La guerra fría y sus consecuencias en la periferia sudamericana. La victoria de la democracia liberal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Según reglamentación vigente.

863 ILIBERALES Y LIBERALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: José Luis Gargarella

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVO: El curso pretende analizar la evolución de las ideas políticas desde el advenimiento de la Revolución Francesa, teniendo como eje de análisis las luchas entre los partidarios de la expansión del liberalismo democrático y sus adversarios. Se intentara que las pugnas ideológico-políticas de los dos últimos siglos, en el mundo occidental, se han estructurado en torno a las consecuencias de los dos liberalismos, el político y el económico, lo que ha dado lugar a un complejo panorama de enfrentamientos dentro de la familia de los liberales y entre esa dividida familia política y sus adversarios por derecha y por izquierda. La perspectiva analítica que se adopta es la del abordaje de las diversas manifestaciones ideológicas de dichas centurias, leídas desde sus concepciones favorables u opuestas al liberalismo en sus planos político y económico. Se pretende mostrar las curiosas parábolas que se expresaron entre los distintos tipos de liberalismos y de antiliberalismos, entendiendo que pasa por allí la vía regia de comprensión de la modernidad.

CONTENIDOS: Orígenes de la revolución francesa. La revolución norteamericana. La reacción conservadora. Socialismo. La democracia liberal del siglo XX. La revolución Rusa y sus consecuencias. Los fascismos. El caso Argentino: la tradición autoritaria colonial. Nuestro Restaurador. Nuestros fascistas. La guerra fría y sus consecuencias en la periferia sudamericana. La victoria de la democracia liberal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Según reglamentación vigente.

537 LA INTERNALIZACION DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Damsky, Isaac Augusto.

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

982 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Elsa

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: La noción de fuente de derecho y las fuentes del derecho internacional. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y las fuentes del derecho internacional. La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional. Los principios generales de derecho. Otras fuentes. Los modos de elaboración del derecho internacional. La costumbre internacional. Los elementos. La prueba. La validación de la costumbre. La jurisprudencia internacional. Las fuentes del derecho internacional en los distintos órdenes jurídicos: en el derecho internacional, en el derecho vigente en el país, en el derecho comunitario. Los tratados internacionales en los distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho comunitario y derecho interno. El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas. El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional. El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados. Capacidad. Etapas conducentes a la celebración de un tratado. Manifestación del consentimiento en obligarse. Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas. Las reservas: formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas. La vigencia de los tratados internacionales. La aplicación provisional. La interpretación de los tratados. La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel. Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados. La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento. La violación de normas imperativas. La terminación de los tratados y sus efectos. La suspensión de los tratados y sus efectos. La relación Derecho Internacional – derecho interno en el derecho argentino. Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia Jerarquía normativa y conflictos normativos. Los tratados de jerarquía constitucional. Los tratados de derechos humanos: características y principios hermenéuticos, el derecho derivado de los órganos de tratados. Las exigencias constitucionales desde el 24 de marzo de 1994. Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires. Acuerdos internacionales celebrados por las provincias (art. 124 de la CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: "conocimiento" del Congreso de la Nación. Los tratados ejecutivos. Competencias federales y provinciales.- La Constitución Nacional y los tratados de Integración. Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación. Denuncia. Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado. Los principios generales del derecho internacional y los principios generales del derecho internacional. Los medios auxiliares. La equidad como fuente. Los principios equitativos. Las resoluciones de los organismos internacionales.- Otras propuestas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAS, Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

840 PROCEDIMIENTO Y PROCESO ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Amestoy, Gustavo

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: A) Este curso persigue brindar a sus participantes conocimientos teóricos y prácticos sobre el procedimiento administrativo en la Ciudad de Buenos Aires. Los cursantes se interiorizarán en profundidad con las principales instituciones que conforman el procedimiento administrativo, en tanto cauce formal de la actividad de la Administración pública, pasando revista a sus principios, la legitimación para actuar, los plazos que lo rigen, la posibilidad de tener acceso a las actuaciones y el régimen de publicidad (notificación) que rige en materia de actos administrativos (en sentido amplio). Se estudiará, igualmente, el régimen recursivo de actos y reglamentos administrativos, precisando, en cada caso, los presupuestos, requisitos y condiciones necesarios. Se pretende, además, que el cursante sea capaz de diferenciar las diferentes vías administrativas y aplicar las nociones estudiadas en la resolución de situaciones hipotéticas. B) Este curso persigue brindar a participantes conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso contencioso administrativo en la Ciudad de Buenos Aires. Los cursantes se interiorizarán en profundidad con algunas de las principales instituciones que conforman el litigio judicial contra autoridades administrativas. Se estudiará el procedimiento de habilitación de la instancia, incidencia procesal que articula el sistema de impugnación administrativo con el proceso contencioso posterior, diferenciando los supuestos en que es necesario agotar la vía administrativa de aquellos en que es posible articular directamente la demanda. Los alumnos, además, conocerán cuales son los recaudos necesarios para el dictado de medidas cautelares contra la Administración y el funcionamiento del régimen de ejecución de sentencias contemplado en el código procesal que rige estos pleitos. Se reflexionará y debatirá con los alumnos acerca del alcance del control judicial, con especial referencia a las facultades discrecionales de la Administración. Se pretende, además, que el cursante sea capaz de diferenciar las diferentes vías procesales administrativas y aplicar las nociones estudiadas en la resolución de situaciones hipotéticas. Además se llevará a cabo un examen detallado de las similitudes y diferencias con el procedimiento y régimen procesal en el ámbito nacional, a la luz de la Ley 19.549 y su iurisprudencia.

CONTENIDOS: <u>Bolilla I:</u> Nociones introductorias Funciones Jurídicas del Legislativa. Jurisdiccional, Administrativa. Criterios conceptualización. Derecho administrativo y Función Administrativa. Bolilla II: El procedimiento administrativo Nociones de organización administrativa. Los principios del procedimiento administrativo. Los plazos en el procedimiento administrativo. La legitimación en el procedimiento administrativo. La vista de las actuaciones. Las notificaciones en el procedimiento administrativo. Bolilla III: El régimen de impugnación administrativa de actos y reglamentos administrativos. Régimen del impugnación de reglamentos: La impugnación directa: el reclamo impropio. Efectos de su resolución favorable. Supuestos especiales de impugnación: el caso de los reglamentos de necesidad y urgencia y delegados. La impugnación indirecta (remisión) b) Régimen de impugnación de actos: 1 El sistema recursivo.2 La impugnación de los actos

contractuales.3 La denuncia de ilegitimidad. Bolilla IV: Nociones introductorias: Sistemas de control de la actividad administrativa: (a) Breve noción de derecho comparado; (b) la organización del control en la Argentina y en la Ciudad de Buenos Aires. La demandabilidad del Estado Nacional: breve evolución histórica; (c) La organización y competencia contencioso administrativa en la Ciudad de Buenos Aires. Bolilla V: El procedimiento de habilitación de instancia: 1 Los fines de la instancia administrativa previa. 2 El trámite de la habilitación de la instancia. Facultades del juez. Intervención del Ministerio Público Fiscal. 3 El cómputo de los plazos para demandar: notificaciones inválidas y silencio de la Administración. 4 La excepción de ritualismo inútil. 5 Casos en que no es necesario agotar la vía administrativa Bolilla VI: Las medidas cautelares contra la Administración: régimen del Código Contencioso Administrativo y Tributario. Bolilla VII: El régimen de ejecución de sentencias contra el Estado: régimen del Código Contencioso Administrativo y Tributario. Bolilla VIII: El alcance y los límites del control judicial sobre la actividad administrativa. Discusión actual

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición por el profesor de los aspectos generales del tema según el cronograma de clases; intercambio con los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:75% de asistencia y cuatro (4) trabajos prácticos entregados en la primera clase que debían entregarse en fechas predeterminadas. Evaluación conjunta de cada trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final oral y nota conceptual integrada por participación en clases y notas de los trabajos prácticos.

459 REFORMA POLITICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pericola, María Alejandra

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estimular en el alumno el desarrollo de una ejercitación crítica y reflexiva acerca del funcionamiento de los sistemas políticos democrático constitucionales. Introducir conceptos transdisciplinarios que señalan lo complejo como característica constitutiva del proceso político. Vincular la Teoría Sistémica con la problemática actual en la Argentina en cuanto a la crisis de representación política y la necesidad de una reforma política y electoral. Introducir el debate entre el parlamentarismo y el presidencialismo como formas de gobierno del sistema político democrático-constitucional.

CONTENIDOS: 1.- El mecanismo de la representación política: origen y evolución. 2.- La reforma electoral de la Ley 26.571. 2.1.- Reconocimiento y mantenimiento de la personería jurídica de los partidos políticos. 2.2.- Las alianzas electorales, confederaciones y fusiones. 2.3.- Las afiliaciones 2.a.- Las inhabilidades para ser candidato. 2.5 El Registro Nacional de Electores. 2.6.- La duración de la campaña electoral y la publicidad en los medios de comunicación. 2.7.- La publicidad de los actos de gobierno. 2.8 El financiamiento de los partidos políticos. 2.9.- Las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias .3.- La Reforma política inconclusa: 3.1. Las denominadas "candidaturas testimoniales" 3.2. El "tranfuguismo político" 3.3. El "clientelismo político" 3.4. Las listas colectoras y las listas espejo 3.5. La

utilización de la lista cerrada y bloqueada. 4.- Presidencialismo *versus* Parlamentarismo: revisión de los términos del debate.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los ejes temáticos del curso serán desarrollados de manera expositiva por el docente conjugando el método coloquial y las técnicas grupales. Las cuestiones teóricas tendrán sustento en una selección bibliográfica accesible a los alumnos a lo que se sumará el análisis legislativo y jurisprudencial. El proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá como principal objetivo estimular la participación y generar procesos reflexivos y de construcción del conocimiento en los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará de manera permanente cada una de las etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Al finalizar el bimestre los/as alumnos/as presentarán una monografía individual que constituya el desarrollo conceptual de alguno de los temas del programa. En caso de desaprobación se tomará el correspondiente recuperatorio.

627 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Saenz, Jorge

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

203 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Saenz, Jorge

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

342 SOCIEDAD CIVIL Y REFORMA DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farinati, Alicia

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

632 AUTONOMIA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMOCRACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rua Juan Carlos

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

202 DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Said, José

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

454 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Maraniello, Patricio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

473 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sánchez, Ricardo M.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

799 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gonzalez, Flavio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

766 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pezzot, Romina

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Tratar de consolidar en los alumnos el conocimiento del derecho internacional humanitario como un sistema de protección de la persona humana en situaciones de conflictos armados. 2.- Destacar que en un conflicto armado no cualquier método o medio de combate es viable por lo tanto es de vital importancia la necesidad del conocimiento de las normas que los limiten para garantizar la correcta aplicación del derecho internacional humanitario tanto por parte de los Estados, los individuos, como organizaciones participantes. 3.- Analizar situaciones de conflictos armados actuales a la luz de los instrumentos jurídicos estudiados. 4.- Teniendo en cuenta que la paz es una condición fundamental para que se dé el pleno respeto de los derechos humanos y la guerra es la negación de esos derechos, destacar la convergencia del sistema de protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario para lograr una protección integral de la persona humana en cualquier circunstancia.

CONTENIDOS: El derecho de Ginebra. El derecho de la Haya. El derecho de New York. Mecanismos de control y aplicación contenidos en estos instrumentos jurídicos. Aplicación por parte de las instituciones propias de los derechos humanos, de la normativa específica del derecho internacional humanitario.- Unidad I.- Introducción al derecho internacional humanitario y al estudio jurídico de los conflictos armados. Unidad II.- El derecho internacional relativo a la conducción de las hostilidades. Unidad III.- El derecho de Ginebra y la protección de las víctimas de los conflictos armados. Unidad IV.- La relación entre el sistema de protección de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase participativa. Los alumnos deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase. Aplicación a través de trabajos prácticos y debate de la normativa convencional y consuetudinaria estudiada. Análisis de la jurisprudencia internacional.

PRERREQUSITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener conocimientos adquiridos de Inglés y Francés para poder leer bibliografía en esos idiomas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia e igual porcentual en el cumplimiento de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través de trabajos prácticos y debates en clase y examen final de la materia.

932 GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Federici, Mario

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: promover en los estudiantes avanzados que han elegido la orientación en Derecho Público un interés y estudio detallado de la funcionalidad institucional y la realidad del gobierno en el marco del Estado Democrático de Derecho y el escenario de la globalización de los fenómenos políticos, económicos, etc. El desarrollo del curso tendrá un enfoque que a partir del análisis teórico de las instituciones democráticas y su desarrollo histórico se abordará el estudio de su aplicación en las diferentes experiencias empíricas tratando de identificar estándares institucionales que contribuyan a comprender la interconectividad de las diferentes condiciones que influyen en la calidad y eficacia de los modelos de gobernabilidad democrática. En su parte final, el propósito del curso es provocar una reflexión seria y sistemática de la realidad institucional Argentina, identificando argumentos y contenidos válidos para su análisis.

CONTENIDOS: Análisis de las Instituciones políticas de la democracia y su desarrollo y articulación con la realidad empírica. Estudio de los elementos que configuran los diferentes modelos de gobernabilidad democrática y los desafíos contemporáneos que enfrenta. Evolución de las formas de organización de la sociedad civil como actora institucional. Estudio de las teorías del control y evaluación de las políticas públicas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: sobre la base del cronograma que el profesor a cargo distribuirá entre los alumnos al inicio del curso se procederá a distribuir individualmente o por equipos los diferentes temas que comprenda cada núcleo de los contenidos del curso a fin de que sean preparados y

expuestos ulteriormente en las clases. La preparación implicará una iniciación a tareas de investigación bibliográfica, revistas y diarios que deberán conducir a la elaboración de un trabajo cuya presentación constituirá la base de las exposiciones que se realizarán en las clases. El profesor a cargo coordinará la dinámica de las clases disparando interrogantes y proponiendo hipótesis o identificando categorías conceptuales que faciliten la comprensión de los temas y contribuyan a desarrollar las aptitudes de análisis de los alumnos. Las exposiciones de aproximadamente 15 minutos serán seguidas de discusión y debate y el resto de los alumnos deberá consignar en las clases sucesivas un resumen con las conclusiones individuales de cada exposición realizada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requerirá el 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: dos coloquios parciales y/o exámenes escritos a los que se les asignará puntaje cuyo mínimo deberá alcanzar la nota de seis. Elaboración de un trabajo monográfica (individual o grupal) y su presentación en clase. Entrega semanal de los resúmenes conclusivos de las exposiciones realizadas en cada clase. Participación en las clases y contribución en los análisis y discusiones de los trabajos expuestos.

631 LOS DERECHOS DEL NIÑO FRENTE AL HOLOCAUSTO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Kovacic, Verónica

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno logre: reflexionar acerca del Holocausto comprendiendo las implicancias que este acontecimiento contemporáneo tuvo para la Humanidad en su conjunto, brindando herramientas teórico – prácticas para repensar las implicancias de esta temática en la sociedad argentina. Establecer similitudes y diferencias con otros acontecimientos contemporáneos a través de las cuales interrogarse e interrogarnos acerca del rol que cada individuo tiene en su realidad y reflexionar acerca del significado de las acciones que -como protagonistas de una sociedad. Elaborar posible respuesta acerca de diversas problemáticas que refieren a los Derechos de los Niños y Adolescentes en contextos de violencia o desprotección.

CONTENIDOS: Unidad 1 Las difíciles relaciones entre Historia, Memoria y Transmisión. Dilemas de la Transmisión: "cómo enseñar lo inenseñable". La complejidad en la conceptualización y los problemas de su representación. Conceptualización de la modernidad. El Derecho frente al Holocausto. El papel de los juristas antes, durante y después del régimen nazi. ¿Quién es "niño"? ¿Quién adolescente? La "cuestión del otro". Alteridad. Cosificación y desubjetivación. Estereotipo y prejuicio. Personificación social. Unidad 2 Diáspora y presencia judía en Europa. Las raíces del antisemitismo europeo y la construcción del "estereotipo de judío". La construcción jurídico – política de los Estados modernos. Positivismo. "Raza" y Nación: visión biologicista del XIX. Unidad 3 La Ideología Nacional - Socialista. Las Leyes de Nüremberg: discriminación y aislamiento. La Infancia en el régimen nazi. La juventud hitleriana. El encierro en los Guetos. La vida en los Guetos: vivienda, familia, actividades culturales, recreación. El traslado y la vida en los campos de concentración. La Solución final. Perpetradores, Víctimas, Testigos. La experiencia de la Resistencia y el papel de los jóvenes. Janusz Korczak y los

niños en el Gueto de Varsovia. Dilemas frente a la muerte. Los niños del Gueto de Lodz. Los niños y la violencia. La Guerra y el protagonismo de los niños. Derechos y Garantías. Unidad 4 La criminología. El positivismo criminológico y su aporte al discurso nazi antijudío. Cárcel y campo de concentración. Sobrevivir al horror: El mundo después de Auschwitz. La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y los debates en torno a la definición de Genocidio. Doctrina de la Protección Integral de los Derechos de la Infancia. La Convención internacional de los Derechos del Niño.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 16 clases teoricas, un examen final CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia del 75 %, aprobación de la instancia de evaluación parcial y final.

606 LOS NUEVOS DERECHOS EN EL AREA METROPOLITANA. MEDIO AMBIENTE, AMBIENTE Y SALUD. USUARIOS Y CONSUMIDORES. NUEVA CIUDADANÍA.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cerdeiras, Rosaura

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivos generales el estudio de lo que denominamos nuevos derechos, o bien derecho de tercera generación que se vinculan con el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, en especial a partir de la constitucionalización de los pactos internacionales vigentes, luego de la reforma de 1994. CONTENIDOS: 1. Medio ambiente-salud-habitat: Cuestiones generales comunes. 2. Medio ambiente. 3. Salud. 4. Habitat. 5. Usuarios y consumidores. 6. Nueva ciudadanía. Los detalles del programa se proporcionarán al inicio del ciclo lectivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se abordará a través de la interacción permanente entre alumnos y cuerpo docente, de manera dinámica y con el uso de diferentes recursos, tales como el método de casos, análisis de jurisprudencia y otros instrumentos, inspecciones oculares, técnicas teatrales, entre otros. Se tendrán especialmente en cuenta los acontecimientos ocurridos y las experiencias recogidas en los últimos años, tanto a nivel nacional, local e internacional. El programa será desagregado en fichas didácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará una evaluación parcial promediando el curso y una final, con la elaboración de uno o varios trabajos y entrevistas.

156 ORIGENES Y ANTECEDENTES DEL DEREHCO INTERNACIONAL EN LA ANTIGÜEDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buis, Emiliano.

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante la exploración de normas jurídicas sobre el derecho de gentes aplicables a las civilizaciones antiguas y de su comparación con el sistema moderno creado a partir de la paz de Westfalia de 1648, se busca desarrollar en los estudiantes una reflexión diacrónica acerca del desarrollo del derecho internacional vigente, para lograr una mejor comprensión crítica del fenómeno jurídico.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al mundo antiguo. 2.- El derecho en el Cercano Oriente, Grecia y Roma. Carácter religioso y político. La regulación de las relaciones económicas y los problemas derivados de la coexistencia de ordenamientos jurídicos. 3.- La noción de Estado entre los pueblos del mediterráneo. De la polis a las civitas y a las ubs.sujetos. 4.- ¿Un "Derecho Internacional" en la antigüedad? Derecho de gentes, law of nations. 5.- Las fuentes del derecho internacional antiguo: costumbres, principios generales, tratados. 6.- La tradición de los acuerdos de voluntades en las sociedades del cercano oriente. Tipos de tratados en los derechos de las ciudades griegas. Las formalidades y el consensualismo de los tratados celebrados entre Roma y las ciudades conquistadas. Características de la codificación de prácticas ancestrales. 7.- La solución de controversias internacionales entre las ciudades-estado. La institución de jueces y árbitros extranjeros. Validez jurídica y obligatoriedad de las sentencias y laudos. 8.- La responsabilidad por los incumplimientos de los tratados. Sanciones colectivas e individuales. 9.- El territorio. Adquisición y delimitación del ámbito territorial. Los arbitrajes limítrofes. 10.- La población. Vínculo de nacionalidad y ciudadanía en la antigüedad. El tratamiento general de los extranjeros en las ciudades griegas y romanas. Obligaciones y derechos. Antecedentes del Derecho Internacional Privado. 11.- La protección de los agentes diplomáticos y las embajadas. Las formalidades de diplomacia. Privilegios e inmunidades. Los heraldos. 12.- El derecho relativo a los conflictos armados. lus bellium v ius inbello. Las declaraciones de guerra. Justificaciones y prohibiciones para hacer la guerra. Ritualismo bélico. Consecuencia jurídica del desarrollo de las hostilidades. Antecedentes del derecho humanitario: la limitación de los medios y métodos de combate y la protección de los no combatientes en el mundo antiguo. 13.-Proyecciones históricas: el concepto de un derecho internacional en evolución. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: <u>CLASES</u> participativas. Los estudiantes deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase a partir de la bibliografía indicada por el docente. Se desarrollarán teóricamente los diversos temas del programa junto con el análisis práctico por parte de los alumnos de las fuentes documentales jurídicas y literarias disponibles. Las clases se orientarán hacia el análisis y el debate sobre los textos estudiados, para lograr desde el estudio histórico de las instituciones antiguas una mejor comprensión de las normas positivas actuales del derecho internacional. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase con una

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase con una participación activa, y aprobación de las instancias de evaluación que en cada período se indicarán a los alumnos en el cronograma correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Mantener las condiciones de regularidad. Se tomará un trabajo práctico en clase hacia mediados del bimestre y se pedirá un trabajo de investigación para el final del curso. Quienes no accedan con las notas parciales al promedio requerido para la promoción deberán rendir una evaluación oral global al finalizar el curso.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho internacional Público. En virtud de la bibliografía del curso, se exige al menos un buen novel de lecto-comprensión del idioma inglés. Los conocimientos de francés o italiano pueden contribuir a un trabajo más profundo y un mejor análisis del material bibliográfico complementario.

1825 ORIGENES Y ANTECEDENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL EN LA ANTIGÜEDAD.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buis, Emiliano.

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante la exploración de normas jurídicas sobre el derecho de gentes aplicables a las civilizaciones antiguas y de su comparación con el sistema moderno creado a partir de la paz de Westfalia de 1648, se busca desarrollar en los estudiantes una reflexión diacrónica acerca del desarrollo del derecho internacional vigente, para lograr una mejor comprensión crítica del fenómeno jurídico.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al mundo antiguo. 2.- El derecho en el Cercano Oriente, Grecia y Roma. Carácter religioso y político. La regulación de las relaciones económicas y los problemas derivados de la coexistencia de ordenamientos jurídicos. 3.- La noción de Estado entre los pueblos del mediterráneo. De la polis a las civitas y a las ubs.sujetos. 4.- ¿Un "Derecho Internacional" en la antigüedad? Derecho de gentes, law of nations. 5.- Las fuentes del derecho internacional antiguo: costumbres, principios generales, tratados. 6.- La tradición de los acuerdos de voluntades en las sociedades del cercano oriente. Tipos de tratados en los derechos de las ciudades griegas. Las formalidades y el consensualismo de los tratados celebrados entre Roma y las ciudades conquistadas. Características de la codificación de prácticas ancestrales. 7.- La solución de controversias internacionales entre las ciudades-estado. La institución de jueces y árbitros extranjeros. Validez jurídica y obligatoriedad de las sentencias y laudos. 8.- La responsabilidad por los incumplimientos de los tratados. Sanciones colectivas e individuales. 9.- El territorio. Adquisición y delimitación del ámbito territorial. Los arbitrajes limítrofes. 10.- La población. Vínculo de nacionalidad y ciudadanía en la antigüedad. El tratamiento general de los extranjeros en las ciudades griegas y romanas. Obligaciones y derechos. Antecedentes del Derecho Internacional Privado. 11.- La protección de los agentes diplomáticos y las embajadas. Las formalidades de diplomacia. Privilegios e inmunidades. Los heraldos. 12.- El derecho relativo a los conflictos armados. lus bellium y ius inbello. Las declaraciones de guerra. Justificaciones y prohibiciones para hacer la guerra. Ritualismo bélico. Consecuencia jurídica del desarrollo de las hostilidades. Antecedentes del derecho humanitario: la limitación de los medios y métodos de combate y la protección de los no combatientes en el mundo antiguo. 13.-Proyecciones históricas: el concepto de un derecho internacional en evolución. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: <u>CLASES</u> participativas. Los estudiantes deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase a partir de la bibliografía indicada por el docente. Se desarrollarán teóricamente los diversos temas del programa junto con el análisis práctico por parte de los alumnos de las fuentes documentales jurídicas y literarias disponibles. Las clases se orientarán hacia el análisis y el debate sobre los textos estudiados, para lograr desde el estudio histórico de las instituciones antiguas una mejor comprensión de las normas positivas actuales del derecho internacional. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase con una participación activa, y aprobación de las instancias de evaluación que en cada

período se indicarán a los alumnos en el cronograma correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Mantener las condiciones de regularidad. Se tomará un trabajo práctico en clase hacia mediados del bimestre y se pedirá un trabajo de investigación para el final del curso. Quienes no accedan con las notas parciales al promedio requerido para la promoción deberán rendir una evaluación oral global al finalizar el curso.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho internacional Público. En virtud de la bibliografía del curso, se exige al menos un buen novel de lecto-comprensión del idioma inglés. Los conocimientos de francés o italiano pueden contribuir a un trabajo más profundo y un mejor análisis del material bibliográfico complementario.

147 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION (Opción A - Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Said, josé

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de las cuestiones vinculadas con la potestad reglamentaria y la regulación estatal a fin de dotar al alumno de conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de estas instituciones del derecho administrativo. Se persigue, en particular, ubicar al alumno en el complejo contexto que presenta el fenómeno regulatorio tanto desde el punto de vista jurídico como el de otras disciplinas, fomentando su discusión crítica.

CONTENIDOS: La potestad reglamentaria. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Régimen jurídico de los reglamentos. El proceso de formación de la voluntad administrativa reglamentaria. Mecanismos utilizados para garantizar la participación de los administrados. La emisión de reglamentos. Requisitos formales y sustanciales generales. Su régimen de publicidad. Caracteres: irretroactividad, ausencia de estabilidad e inderogabilidad singular de los reglamentos. Reglamentos de ejecución. Concepto. El artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional. Caracteres. Límites. El poder reglamentario de ejecución y los órganos inferiores de la Administración. Reglamentos internos o autónomos. Concepto. El artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional. Caracteres. La denominada "zona de reserva de la Administración". Reglamentos delegados. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 76 de la Constitución Nacional. Regla general. Excepciones. Materias permitidas. Bases y plazo. La delegación en órganos inferiores. El problema de la subdelegación. Procedimientos necesarios para su emisión. Problemas jurídicos y prácticos que plantea. Diferencias con otros tipos de reglamentos. Diferencias con la delegación administrativa. Reglamentos de necesidad y urgencia. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional. Regla general. Materias prohibidas. Excepciones Requisitos de validez. Órgano competente para emitir reglamentos de necesidad y urgencia. Procedimientos requeridos para su emisión. Cuestiones que suscita la ratificación o rechazo de los reglamentos de necesidad o urgencia (modo de expresión de la voluntad legislativa, plazo y efectos del pronunciamiento del Congreso, etc.). La visión jurisprudencial tras la reforma constitucional de 1994. La regulación. Concepto.

Fundamentos. Objetivos que persigue la regulación. La regulación económica. Cuestiones que suscita. La regulación y los derechos. El poder de policía. Su aplicación en distintos ámbitos. Limitaciones. Los medios de policía. El poder de policía de emergencia. Cuestiones que suscita. La regulación de la propiedad privada. Limitaciones al derecho de propiedad en razón del interés público: expropiaciones, restricciones administrativas y servidumbres. La regulación urbanística. La regulación del comercio. Competencia y concentración económica. La regulación en materia de defensa de la competencia. La Ley 25.156. El funcionamiento del sistema. La distribución de competencias en materia de regulación comercial. El artículo 75, inciso 13 de la Constitución Nacional. El comercio interior. Controles de precios, precios máximos y precios mínimos. Controles formales e informales. La ley 20.680 de abastecimiento. La regulación del consumo y la protección del consumidor. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Las Leyes 22.802 y 24.240. El rol del Estado en la protección del consumidor. El comercio exterior. Cuestiones que suscita. Diferentes instrumentos económicos utilizados (aranceles, retenciones, restricciones, tributos, etc.) La regulación de los servicios públicos. El servicio público. Estado prestador vs. Estado regulador. Competencia y monopolio en el servicio público. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Los marcos regulatorios de los servicios públicos. Los entes reguladores de servicios públicos. Sistemas tarifarios. El usuario del servicio público y su protección. La regulación y el estímulo. El fomento. Técnicas más utilizadas. El artículo 75, inciso 18 de la Constitución Nacional. El otorgamiento de privilegios y otros beneficios. Los subsidios. Los regímenes de promoción industrial. Otros mecanismos de fomento.

888 PROCESO ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Furnari, Esteban

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: el curso busca como objetivo primordial, profundizar los conocimientos teóricos prácticos del proceso contencioso administrativo Federal; los que se orientan básicamente, en el tratamiento de las diferentes causas que tienen acceso a él y su resolución desde el punto de vista sustancial y procesal.

CONTENIDOS: 1.- Habilitación de las instancias judiciales. 2.- Competencia. mecanismos de adjudicación de causas. 3.- Procesos ante los juzgados de Primera instancia. 4.- Procesos ante la Cámara Federal de Apelaciones. 5.- Recursos directos. 6.- Tribunal fiscal de la nación. 7.- Recurso extraordinario. 8.- Técnicas procesales. 9.- Necesidad de Reforma Judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: exposición teórica a cargo del profesor. Resolución de casos puntuales desde el punto de vista sustancial y procesal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia y presentación de trabajos prácticos

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación final consistente en la resolución de un caso (escrito) que integre los temas abordados en el curso

942 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gómez, Elena

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Aumentar y profundizar el conocimiento y la formación jurídica en todo lo relativo al control de la constitucionalidad, en nuestro derecho y en el comparado. Impulsar aptitudes para la comprensión de doctrina y jurisprudencia sobre la materia y su aplicación en la solución de casos.

CONTENIDOS: Supremacía de la constitución. La interpretación constitucionalidad. Sistemas de control de la constitucionalidad. Las cuestiones justiciables y las políticas. El valor y efecto de los precedentes judiciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas. Trabajos de profundización y actualización de doctrina y jurisprudencia. Análisis de fallos a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, prueba sobre trabajos intermedios y un examen final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en cuenta para ello: las notas de las pruebas obtenidas en test, exámenes parciales y final. La participación y aportes en clase. Los trabajos prácticos. La asistencia al curso. Se obtiene la promoción con una calificación de seis o más punto promedio en los exámenes parciales, y no menos de cuatro puntos en cada uno de ellos y en el final.

386 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gil Domínguez, Andrés

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

CONTENIDOS: I._ El paradigma constitucional argentino: el Estado constitucional de derecho. II._ La Constitución socioeconómica argentina. III._ Los derechos económicos sociales y culturales. IV._ El derecho de propiedad. V._ El derecho de propiedad intelectual: las patentes y la presunción de legitimidad de los actos administrativos de otorgamiento. VI._ Los datos de prueba y el derecho de propiedad intelectual. VI._ La tutela judicial efectiva y las medidas cautelares respecto de las patentes. VII._ Derecho a la salud y patentes: las licencias compulsivas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos en clase y monografía

final.

1846 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental) DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE

EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

276 DEMOCRACIA, DERECHOS Y ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farinati, Alicia

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Acerca y compenetrar a los alumnos con los principales -clásicostextos que tratan sobre la democracia moderna en sus distintas vertientes ideológicas y sus vinculaciones con el estado moderno. Análisis del denominado sistema de bienestar, sus crisis y los actuales neoliberalismos y sus exclusiones. Diferentes respuestas a las tentativas de solución.

CONTENIDOS: Orígenes y aparición en la polis: su singularidad; orígenes de la política. Democracias contemporáneas: su proceso de aparición. Concepto de voluntad popular. De la teoría del contrato social. Objetivos de las democracias: Libertades. Poderes de los ciudadanos. Libertad e igualdad. Posibilidades. Estado de derecho. Representación y sufragio universal. Responsabilidad de los gobernantes. Destinos de las democracias liberales, problemas de gobernabilidad. Crisis. Economía de mercado y modelo democrático. Legitimidad. Exclusiones. Aumento de los índices de desocupación y pobreza. Enseñanza y salud. Viabilidad del modelo. Tentativas de salvataje.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico practicas, con activa participación de los alumnos y preparación de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad son las siguientes: asistencia al curso. El régimen de presencia es el que estipula la Facultad en su reglamentación. El mismo se realiza con una pausa, dado que son tres horas seguidas. Los alumnos deben preparar en cada clase un tema fijado de antemano, que luego se discute y analiza en clase. Deben presentar un trabajo corto- unas 10 hojas- que denoten la comprensión crítica y un análisis de los temas abordados – la elección es ad limitum-, con una semana de antelación, a fin de poder corregirlos antes del examen final. Examen final: Presentación del trabajo realizado, y preguntas sobre otros temas del

Presentación del trabajo realizado, y preguntas sobre otros temas del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentación y defensa de un trabajo escrito sobre los temas del curso. Evaluación final.

486 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Stahli, Jorge

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

693 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Piesco, María A.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Analizar la importancia y los alcances de las garantías constitucionales aplicadas a la regulación y realización del derecho penal, en el marco de una política criminal respetuosa de los principios de los Estados de derecho. Influencia de la reforma constitucional de 1994 en materia de aplicación por los tribunales locales de los estándares establecidos por los órganos internacionales de protección de derechos humanos.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) Origen histórico y sentido político de las garantías fundamentales en el ámbito del derecho penal. B) Garantías fundamentales y política criminal. C) La reforma constitucional de 1994 y la nueva jerarquía de los instrumentos internacionales de derechos humanos. D) La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno. 2.- Garantías y Derecho Penal: a) Principio de reserva. B) Principio de legalidad. C) Principio de culpabilidad. D) Principio de subsidiaridad. E) Principio de humanidad de las penas. 3.- Garantías y Derecho Procesal Penal: a) Principio de inocencia. B) Juicio previo. C) Publicidad del procedimiento. D) Juicio por jurados. E) Derecho de defensa. F) Ne bis in idem. G) Juez natural. H) Independencia judicial. I) Imparcialidad del tribunal. J) Límites formales a la averiguación de la verdad. K) Derecho a recurrir la sentencia condenatoria. 4.- Garantías y Derecho de Ejecución Penal: aplicación de las garantías en la etapa de ejecución de la pena.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciar el curso se entregará un programa detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión del material de lectura y de casos reales o hipotéticos vinculados a los objeto de cada una de las reuniones. A mediados de los cursos se tomará una evaluación parcial. Quienes no aprueben esa evaluación tendrán la posibilidad de dar un recuperatorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Además de la asistencia obligatoria, se harán 2 trabajos prácticos, el primero grupal y el segundo individual. Hay dos exámenes parciales, con recuperatorios en ambos para los que hubieran resultado calificados como insuficientes. La oportunidad de los recuperatorios se aplicará también como 2da fecha para quienes no se hubieran presentado al parcial. Es indispensable aprobar ambos parciales o sus recuperatorios. No se promedia un examen parcial aprobado con otro insuficiente o ausente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Quienes mantengan las condiciones de regularidad serán sometidos a una evaluación final oral, que abarcará todos los temas del programa. La nota final se establecerá teniendo en cuenta la participación en clase y el rendimiento del estudiante durante el curso.

765 MICHEL FOUCAULT, EL DERECHO Y EL PODER

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benente, Mauro

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVO: El objetivo general del curso apunta a analizar las nociones de poder disciplinario, sociedad disciplinaria, la impugnación a la representación jurídica del poder, los desarrollos sobre la biopolítica y las sociedades de seguridad y sus repercusiones sobre el modo de pensar y representarse el derecho en las sociedades contemporáneas. Asimismo, pero en menor medida, también se brindara un panorama general de otras preocupaciones teóricas del autor francés, tales como los discursos, los regímenes discursivos, la subjetividad, la ética. De algún modo el curso intenta desarrollar de modo sistemático los análisis foucaultianos sobre la sociedad y el poder para luego dar cuenta de las implicancias que estos desarrollos teóricos tienen en el derecho y en las instituciones jurídicas.

CONTENIDOS: Nociones básicas sobre teoría política y social-Sistematización de la obra de Foucault-Sociedad disciplinaria-El poder-Biopolítica y sociedades de seguridad-Críticas y redefiniciones de la obra foucaultiana.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realizar una breve introducción a la teoría política y social clásica para luego dar cuenta de continuidades y rupturas que ofrece la obra de Michel Foucault. Ofrecer un panorama sistémico de las concepciones de Foucault sobre la sociedad disciplinaria y el poder disciplinario. Brindar elementos teóricos que permitan el análisis del rol del derecho dentro de las denominadas sociedades disciplinarias aportando las herramientas que permitan dar cuenta del peso que tienen los fenómenos jurídicos en la constitución de los denominados cuerpos dóciles. Mostrar las insuficiencias que presenta del discurso jurídico político de la soberanía en los análisis de las relaciones de poder dentro de las sociedades disciplinarias. Reflexionar sobre el rol del derecho en el marco de un modelo biopolitico del poder y de las sociedades de seguridad. Brindar a los estudiantes una herramienta alternativa, como la propuesta por Michel Foucault, para reflexionar sobre las instituciones jurídicas y su peso en las sociedades contemporáneas. Exponer las líneas de trabajo que han problematizado y redefinido los desarrollos de Michel Foucault, haciendo hincapié en las implicancias que estas problematizaciones tienen en las temáticas jurídicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase: se requiere el 75 % de presentismo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajo de investigación sobre un tema a designar. Posterior defensa oral del trabajo para aquellos que obtengan una nota superior a 7 (siete) y examen oral integrador para aquellos que obtengan una nota inferior a 7 (siete) en el trabajo escrito.

975 MIGRACION Y DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceriani Cernadas, Pablo

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir la temática de las migraciones internacionales desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH). Examinar los principales debates, desafíos y conflictos existentes a nivel nacional, regional y global en torno a los derechos de las personas migrantes.

CONTENIDOS: Principios del DIDH aplicados a la migración internacional. Políticas Migratorias. Estándares internacionales. Control Migratorio (detención y deportación de migrantes). Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las personas migrantes en los países de destino. Políticas de Integración Social. Regularización Migratoria. Niños y Mujeres Migrantes. Política Migratoria Argentina. La ley 25.871. La Convención de Derechos de Trabajadores Migratorios y sus Familias. Migraciones y políticas migratorias en América Latina. Migraciones en Europa. El caso de España.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Análisis y discusión de bibliografía propuesta para cada clase (incluye doctrina, legislación y jurisprudencia nacional e internacional). Necesidad de lectura previa a cada clase de la bibliografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Condiciones Generales de Plan de Estudios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación sobre un tema del programa a elección.

019 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cicero, Nidia

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno conozca los presupuestos básicos que deben tutelarse en el procedimiento administrativo y los diferentes remedios que el particular puede oponer en sede administrativa, dentro del Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se persigue entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos ante la Administración Pública y a su resolución e introducirlos en la problemática del acceso al proceso contencioso administrativo.

CONTENIDOS: Concepto de procedimiento administrativo. constitucionalidad. Concepto, naturaleza y alcance. Diferencias con el proceso civil y con el proceso administrativo. El procedimiento administrativo en el orden nacional. La ley 19.549 y el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Clasificación de los procedimientos administrativos. Los procedimientos administrativos especiales: tributario, de contrataciones, disciplinario y de defensa de usuarios y consumidores. Los principios fundamentales del procedimiento administrativo. Su recepción en las normas nacionales. El art. 1ro de la Ley 19.549. Las partes en el procedimiento administrativo. Legitimación: derecho subjetivo: interés simple; interés difuso y derechos de incidencia colectiva. La Vista en el procedimiento administrativo: efectos, forma y alcance. La reserva del expediente. Efectos. La notificación; regulación normativa, plazos de diligenciamiento, contenido. Las notificaciones defectuosas y su ilegitimidad. Efectos. Teoría de la subsanación. Supuestos. Los plazos en el procedimiento administrativo. El silencio administrativo. El amparo por mora. La prueba. Conclusión del procedimiento administrativo. Medios normales y anormales. Resolución expresa. El silencio administrativo. Desistimiento; clases. Caducidad. Remedios para corregir conductas administrativas. La vía recursiva, reclamatoria e impugnatoria. Cuestiones

comunes. Los recursos administrativos. Concepto. Clases. Naturaleza y caracteres. Requisitos formales. Plazos de interposición. Efectos de la interposición y efectos de la resolución. Sujetos: su relación con el agotamiento de la vía administrativa como requisito de acceso al control judicial. Los reclamos administrativos. Nominados e innominados. Casos en que procede. La denuncia de ilegitimidad. Otras vías administrativas: la queja, rectificación de errores materiales yaclaratoria. El procedimiento administrativo en los entes de control de los servicios públicos. Procedimientos de tutela de consumidores y usuarios. El procedimiento administrativo en la Ciudad de Buenos Aires.

PRERRESQUISITOS EXIGIDOS: No los tiene, dejando a salvo el cumplimiento del régimen de correlatividades

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al inicio del curso el docente planteará los problemas o casos de derecho vinculados con el procedimiento administrativo que aborden los contenidos de la materia, que los alumnos deberán solucionar previa investigación y estudio de dichos contenidos teóricos así como de las opiniones doctrinarias y jurisprudencia dominante que les sean atinentes. Junto con el planteo del caso el docente sugerirá materiales de lectura obligatoria y voluntaria así como también los tópicos sobre los que recomienda la realización de una tarea de investigación de hecho. Desde lo formal, la presentación de cada actividad deberá cumplir los requisitos que al respecto estipula el Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto nº 1759/72 TO 1991) y todos los escritos presentados deberán ser incorporados a un expediente que los alumnos formarán y foliarán, emulando la práctica de la Administración Pública Nacional. La clase será el ámbito de análisis de las soluciones propuestas por los alumnos, a partir del debate y discusión grupal. El objetivo es que la puesta en común de las distintas soluciones enriquezca las propuestas individuales y en su caso, inste a los alumnos a realizar una nueva presentación de su trabajo (optativa, no obligatoria) que mejore la propuesta inicial e integre las conclusiones resultantes de los debates de clase y de su propia re-evaluación del caso a partir de las conclusiones obtenidas en el aula. Si bien el enfoque propuesto presupone hacer el menor uso posible del recurso de la "clase magistral" (conf. Resolución CS 809/85), el docente en todo tiempo proporcionará las explicaciones que le requieran los alumnos o que estime necesarias para la mejor comprensión del tema tratado. Finalmente, dado que no existe una única solución posible para un caso de derecho, se incentivará la creatividad de los alumnos para que imaginen distintas alternativas de respuesta a los temas planteados y la formación de un criterio práctico que les permita sopesar, tal como lo haría un profesional del derecho, las ventajas y desventajas de cada una de las vías recomendadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y presentación del 100% de los trabajos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La calificación final se obtiene en base a la puntuación obtenida en un examen final teórico – práctico – con instancia recuperatoria de las mismas características - y en los trabajos que los alumnos deben presentar durante el curso.

602 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cicero, Nidia

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno conozca los presupuestos básicos que deben tutelarse en el procedimiento administrativo y los diferentes remedios que el particular puede oponer en sede administrativa, dentro del Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se persigue entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos ante la Administración Pública y a su resolución e introducirlos en la problemática del acceso al proceso contencioso administrativo.

Su CONTENIDOS: Concepto de procedimiento administrativo. constitucionalidad. Concepto, naturaleza y alcance. Diferencias con el proceso civil y con el proceso administrativo. El procedimiento administrativo en el orden nacional. La ley 19.549 y el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Clasificación de los procedimientos administrativos. Los procedimientos administrativos especiales: tributario, de contrataciones, disciplinario y de defensa de usuarios y consumidores. Los principios fundamentales del procedimiento administrativo. Su recepción en las normas nacionales. El art. 1ro de la Ley 19.549. Las partes en el procedimiento administrativo. Legitimación: derecho subjetivo; interés simple; interés difuso y derechos de incidencia colectiva. La Vista en el procedimiento administrativo: efectos, forma y alcance. La reserva del expediente. Efectos. La notificación: regulación de diligenciamiento, plazos contenido. Las notificaciones defectuosas y su ilegitimidad. Efectos. Teoría de la subsanación. Supuestos. Los plazos en el procedimiento administrativo. El silencio administrativo. El amparo por mora. La prueba. Conclusión del procedimiento administrativo. Medios normales y anormales. Resolución expresa. El silencio administrativo. Desistimiento; clases. Caducidad. Remedios para corregir conductas administrativas. La vía recursiva, reclamatoria e impugnatoria. Cuestiones comunes.Los recursos administrativos. Concepto. Clases. Naturaleza y caracteres. Requisitos formales. Plazos de interposición. Efectos de la interposición y efectos de la resolución. Sujetos: su relación con el agotamiento de la vía administrativa como requisito de acceso al control judicial. Los reclamos administrativos. Nominados e innominados. Casos en que procede. La denuncia de ilegitimidad. Otras vías administrativas: la queja, rectificación de errores materiales y aclaratoria. El procedimiento administrativo en los entes de control de los servicios públicos. Procedimientos de tutela de consumidores y usuarios. El procedimiento administrativo en la Ciudad de Buenos Aires.

PRERRESQUISITOS EXIGIDOS: No los tiene, dejando a salvo el cumplimiento del régimen de correlatividades

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al inicio del curso el docente planteará los problemas o casos de derecho vinculados con el procedimiento administrativo que aborden los contenidos de la materia, que los alumnos deberán solucionar previa investigación y estudio de dichos contenidos teóricos así como de las opiniones doctrinarias y jurisprudencia dominante que les sean atinentes. Junto con el planteo del caso el docente sugerirá materiales de lectura obligatoria y voluntaria así como también los tópicos sobre los que recomienda la realización de una tarea de investigación de hecho. Desde lo formal, la presentación de cada actividad deberá cumplir los requisitos que al respecto estipula el Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto nº

1759/72 TO 1991) y todos los escritos presentados deberán ser incorporados a un expediente que los alumnos formarán y foliarán, emulando la práctica de la Administración Pública Nacional. La clase será el ámbito de análisis de las soluciones propuestas por los alumnos, a partir del debate y discusión grupal. El objetivo es que la puesta en común de las distintas soluciones enriquezca las propuestas individuales y en su caso, inste a los alumnos a realizar una nueva presentación de su trabajo (optativa, no obligatoria) que mejore la propuesta inicial e integre las conclusiones resultantes de los debates de clase y de su propia re-evaluación del caso a partir de las conclusiones obtenidas en el aula. Si bien el enfoque propuesto presupone hacer el menor uso posible del recurso de la "clase magistral" (conf. Resolución CS 809/85), el docente en todo tiempo proporcionará las explicaciones que le requieran los alumnos o que estime necesarias para la mejor comprensión del tema tratado. Finalmente, dado que no existe una única solución posible para un caso de derecho, se incentivará la creatividad de los alumnos para que imaginen distintas alternativas de respuesta a los temas planteados y la formación de un criterio práctico que les permita sopesar, tal como lo haría un profesional del derecho, las ventajas y desventajas de cada una de las vías recomendadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y presentación del 100% de los trabajos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La calificación final se obtiene en base a la puntuación obtenida en un examen final teórico – práctico – con instancia recuperatoria de las mismas características - y en los trabajos que los alumnos deben presentar durante el curso.

131 CRISIS DE LA REPRESENTACION POLITICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

647 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hirschmann, Pablo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales. 1.1.- Acentuar el desarrollo de los conocimientos generales, específicos y metodológicos recibidos por el alumno en los puntos correspondientes de la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional".1.2.- Definir los conocimientos y habilidades adquiridos en el área específica como paso previo a su graduación como profesional. 1.3.- Señalar aquellas cuestiones sobre las cuales existen interrogantes vigentes. Buscar propuestas para resolverlas. Particulares. 2.1 Ampliar el conocimiento de la teoría de la constitución, de las garantías constitucionales, de las instituciones del gobierno federal y de los procesos constitucionales, en general y en particular. 2.2.- facilitar el manejo cotidiano y práctico de los instrumentos atinentes

CONTENIDOS: 1) Concepto de Derecho Constitucional. El Constitucionalismo. Concepto de Constitución. Tipologías. Clasificaciones de las constituciones. Caracteres y estructura de la Constitución Nacional. 2) Reglas para la formulación de las normas constitucionales. Interpretación constitucional. Interpretación auténtica, judicial, doctrinaria, literal, extensiva y restrictiva. Reglas de interpretación: teleológica, semántica, sistemática y progresista. Reglas complementarias de interpretación: razonabilidad, excepciones y privilegios, presunción de constitucionalidad, in dubio pro libertate. El Preámbulo como instrumento de interpretación. 3) El: Poder Constituyente: características. Procedimiento para la reforma constitucional. Supremacía de la Constitución. Relación jerárquica entre la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Análisis, de los arts. 27, 31 y 75, incs. 22 y 24 de la Constitución. 4) Control de constitucionalidad. Concepto. Sistemas de control de constitucionalidad. El control judicial de constitucionalidad de las leyes: origen, reglas básicas. Evolución: la legitimación; el control de oficio; las vías para efectuar el control; los efectos.de la declaración de inconstitucionalidad; las cuestiones políticas no justiciables. Controles políticos en el sistema constitucional argentino. 5) Las garantías constitucionales: concepto y clasificación. Seguridad jurídica, Irretroactividad de la ley. El debido proceso legal: el derecho a la jurisdicción; el juicio previo; intervención de juez natural; inviolabilidad de la defensa en juicio; autoincriminación; sentencia legal; la doble instancia judicial. El acceso a la justicia. 6) Las garantías en los tratados internacionales sobre derechos humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Competencias, procedimientos, efectos de sus decisiones. 7) El Congreso Nacional: organización, funcionamiento y competencia. Sesiones preparatorias, ordinarias, extraordinarias y de prórroga. Requisitos de elegibilidad e incompatibilidades congresuales. Prerrogativas colectivas e individuales. Comisiones del Congreso y reglamentos internos. Comisiones investigadoras: objeto, integración y facultades. Publicidad de las sesiones. Quórum y régimen de mayorías. 8) Atribuciones del Congreso. Procedimiento para la sanción de las leyes. El veto y la promulgación parcial de las leyes. Delegación de facultades legislativas. La amnistía. Auditoria General de la Nación. El Defensor del Pueblo. 9) El Poder Ejecutivo: organización, funcionamiento y competencia. Condiciones de elegibilidad. Remuneración e incompatibilidades. La reelección presidencial. El vicepresidente de la Nación. Acefalía. El presidencialismo y la institución ministerial. El Jefe de Gabinete. Indulto y conmutación de penas. 10) El Poder Judicial: organización; funcionamiento; competencia. Nombramiento y remoción de los jueces. Requisitos e incompatibilidades. Independencia del Poder Judicial: inamovilidad; compensación económica; otras garantías El juicio por jurados. El Consejo de la Magistratura. El Ministerio Público. 11) El derecho procesal constitucional. Concepto, caracteres. La jurisdicción constitucional. Los procesos constitucionales. 12) Hábeas corpus: análisis del art. 43 de la Constitución y de la ley 23.098; tipología. Arresto. Orden escrita. Autoridad competente. Enumeración de las autoridades que según el derecho argentino tienen competencia para restringir la libertad ambulatoria. Legitimación para promover la acción; declaración de inconstitucionalidad y actuación de oficio. El proceso de hábeas corpus en la ley 23.098. 13) Hábeas data: concepto y antecedentes; análisis del art. 43 de la Constitución y de la ley 25.326; Distintas clases de habeas data. Competencias judiciales y

administrativas. El proceso de hábeas data en la ley 25.326. Efectos de la admisión de la acción de hábeas data. El secreto de las fuentes periodísticas. 14) Amparo; concepto y antecedentes: los casos "San Miguel", "Angel Siri" y "Samuel Kot". Análisis del art. 43 de la Constitución. Amparo contra actos de la autoridad pública: análisis de la ley 16.986; concepto de autoridad pública; lesión a los derechos y garantías constitucionales; inexistencia de vías administrativas y judiciales idóneas; control de Constitucionalidad; .legitimación procesal; procedimiento; cosa juzgada en materia de amparo. Amparo contra actos de particulares: análisis de los arts. 321 y 498 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación; procedimiento. Amparo por mora de la administración. Amparo electoral. Amparo sindical. Amparo ambiental. 15) Competencia originaria y derivada de la Corte Suprema de Justicia. Recurso extraordinario: regulación legislativa. Requisitos del recurso extraordinario: comunes, cuestión federal; relación directa; resolución contraria al derecho federal invocado; sentencia definitiva; tribunal superior de la causa. Sentencia arbitraria. Gravedad institucional. Recurso de queja por denegación del extraordinario. Certiorari y per saltum. Conflictos interprovinciales. 16) Otros procesos constitucionales. Los procesos ante la Justicia Nacional Electoral. Las impugnaciones contra legisladores electos. Potestad disciplinaria de las cámaras legislativas sobre sus integrantes. El desafuero. El juicio político. El proceso de remoción de magistrados judiciales. El proceso de remoción de los integrantes del Ministerio Público. El juicio de expropiación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Exposición teórica, que comprende información actualizada e histórica y el análisis crítico de las fuentes de conocimiento relacionadas con los puntos esenciales de la materia. 2.- Planteo y análisis de situaciones prácticas relacionadas con el temario expuesto. Aplicación de los diferentes métodos interpretativos para evaluarlas y resolverlas. 3.- Determinación de los problemas más importantes que se plantean respecto de los contenidos del temario. 4.- Debate. 5.- Conclusiones. 6.- Nuevos interrogantes a partir de las conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1. Asistencia al setenta y cinco por ciento de las clases. 2. Realización de los exámenes parciales y trabajos prácticos. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1. Asistencia a las clases y participación activa en ellas al tratar los temas propuestos. 2. Aptitud y conocimiento para sostener argumentaciones relacionadas con los temas tratados y debatidos. Dos pruebas parciales, aprobadas —en forma directa, o

tratados y debatidos. Dos pruebas parciales, aprobadas -en forma directa, o con examen recuperatorio- con nota mínima 4 (Cuatro). En esas condiciones se rinde un examen final oral sobre la totalidad del contenido de la materia. El alumno que rinde el examen oral deberá elegir un tema de los que comprende el contenido de la materia para comenzar su exposición, después será interrogado por los profesores sobre ese tema o sobre los demás contenidos. No deberán rendir examen final, aunque pueden hacerlo si lo desean, los alumnos que aprueben en forma directa, sin recuperatorios, los dos exámenes parciales y lo hagan con un promedio equivalente o superior a seis (6). Podrán sustituirse o completarse –a criterio de la cátedra- los exámenes parciales o los de trabaios recuperatorios realización individual (investigaciones monográficas, de jurisprudencia o de derecho comparado, informes orales o por escrito) relacionados con puntos de la materia.

956 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Treacy, Guillermo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: a) que el alumno conozca las relaciones de poder configuradas en el texto constitucional. B) que el alumno aprenda a identificar los problemas constitucionales, reconociendo los conflictos de valores y los intereses implicados en las decisiones judiciales, en especial, las emanadas de la Corte. CONTENIDOS: Mínimos: Problemas de la interpretación constitucional. Supremacía y control de Constitucionalidad. División de poderes. Mecanismos de control. Federalismo: relaciones de subordinación, participación y coordinación. Los derechos constitucionales en particular. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas corpus. Hábeas data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La participación en clase, lectura previa del material asignado, podrán tomarse breves ejercicios escritos sobre el tema del día que consistirá en el análisis de un caso hipotético.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Además de las condiciones reglamentarias de asistencia, se exigirá la presentación de dos trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales con sus recuperatorios. Asimismo, se tomará en cuenta en la nota final la participación en clase, para lo cual se exigirá la lectura previa de material asignado. Ocasionalmente podrán tomarse breves ejercicios escritos sobre el tema del día que consistirán en el análisis de un caso hipotético.

305 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sola, Juan Vicente

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: La necesidad de crear herramientas para la comprensión y estudio de las estructuras económicas emergentes en la Constitución Nacional y en las Constituciones de otros países.

CONTENIDO: Se desarrollaran temas de contenido del análisis económico de las normas constitucionales y del derecho judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La asignatura será dictada en forma teórico-practico por docentes asignados a la cátedra, según el programa de estudios de la materia, el que se encuentra a disposición de los alumnos desde la primera clase, así como fechas de parciales y final.- Se determinara la bibliografía de lectura obligatoria y adicional, la que incluirá fallos de la Corte Suprema de Justicia. Dada la vigencia de los contenidos, forman parte de los mismos todas aquellas instancias que hagan a la actualización permanente de la enseñanza y comprensión de los alumnos del sistema económico emergente de nuestra Constitución.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir al 75% de las clases a fin de sostener su regularidad y tener acceso a rendir los

exámenes parciales y el examen final. Esta cátedra no acepta alumnos en la condición de oyentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los alumnos serán evaluados por dos exámenes parciales y un examen final. El primer parcial comprende las unidades 1 a 7 y el segundo las unidades 8 a 13, aproximadamente. En cualquier momento del curso, para evaluar la comprensión de los temas expuestos, se tomara un múltiple choice. Aquel que obtenga una calificación de seis puntos o superior en los parciales, será promocionado automáticamente. Los alumnos aplazados en el primer parcial tendrán posibilidad de rendir un examen recuperatorio. Quien repruebe este ultimo queda eliminado del curso. El segundo parcial no tiene recuperatorio, en este caso deberán rendir final. Los alumnos que aprueben el primer parcial pero no alcancen la calificación de seis, deberán, para promocionar la materia, obtener una calificación en el segundo parcial suficiente para que, del promedio entre ambos, resulte como mínimo un seis. El examen final se aprobara con cuatro puntos, como mínimo.

315 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Queirolo, Diana

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la constitución económica. Despertar interés en los problemas económicos frente a la Constitución. Analizar la jurisprudencia. Analizar la integración económica desde el punto de vista constitucional.

CONTENIDOS: La parte económica de la Constitución. Enfoque liberal e intervencionista. El presupuesto y los recursos del estado federal. El régimen económico provincial y municipal. El constitucionalismo social. El control constitucional del gasto público. La doctrina de la emergencia económica y social. El régimen legal de la moneda y la actividad financiera del estado. La Constitución Nacional frente a los proyectos de integración económica. Las nuevas perspectivas del derecho constitucional económico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parcial y examen final.

662 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Elsa

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: El concepto de derechos humanos. Diferencia con otras nociones. Encuadre histórico de la noción. Su papel en el orden jurídico-político internacional vigente. Las normas internacionales que enuncian derechos

protegidos: declaraciones, tratados, otras Valor jurídico. normas. Características. La interpretación de las normas de derechos humanos. El principio pro homine. La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos por los tribunales de justicia. El caso de la Argentina. Los derechos. Los sujetos. Las diferentes políticas legislativas. Las medidas de acción afirmativa. Los sistemas de protección internacional: razón de ser, características, la subsidiariedad, la complementariedad. Los órganos de tratados en el sistema universal y en los sistemas regionales. Modalidades de trabajo. Alcance, elaboración, evaluación. La instancia judicial en materia de derechos humanos. Establecimiento. Procedimiento. Jurisprudencia. responsabilidad internacional del estado por la violación de los derechos humanos. Las instancias internacionales de protección en el seno de las organizaciones internacionales. Las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos. La OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El papel de los individuos y de las organizaciones gubernamentales en los sistemas de protección. El derecho penal internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Las políticas de derechos humanos de los estados.

154 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cilurzo, María Rosa.

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone como objetivo que el alumno pueda reconocer los diversos sistemas que, en el derecho comparado, regulan la revisión judicial del accionar de la Administración. Además, se profundizará en el régimen nacional de la revisión de los actos y hechos de la Administración Pública capacitando al alumno en los medios que posee el particular afectado para poner acción el mecanismo judicial en defensa de sus derechos.

CONTENIDOS: Sistemas Procesales de Revisión de la Actividad Administrativa. Clasificación de los sistemas de control según la ubicación institucional del órgano. Los sistemas puros y mixtos en el derecho comparado. Sistema francés, italiano, español, inglés, estadounidense. Principales características. Sistemas de cláusula general y de lista. Jurisdicción revisora y El Sistema Procesal de Revisión de la Actividad de pretensiones. Administrativa en Argentina. El proceso como concreción de la tutela judicial efectiva y del sistema republicano de gobierno. El sistema de control contencioso administrativo en la República Argentina. El régimen federal. Los sistemas adoptados en las provincias. El sistema judicial argentino como sistema de acción única y multiplicidad de pretensiones. Efectos de la caracterización. La existencia de "caso". Las cuestiones políticas no justiciables. Las "acciones meramente declarativas". Pretensiones procesales administrativas, efectos sobre el tratamiento en materia de habilitación de la instancia y legitimación. Jurisdicción. Contenido y Límites. Competencia. Distribución. Jurisdicción y competencia. La competencia federal, principales aspectos y evolución reciente de la jurisprudencia de la Corte en materia de responsabilidad de los Estados Provinciales. La distribución de la competencia federal en el ámbito de la Capital Federal. El origen de la jurisdicción en los casos en que la Nación es parte demandada. Presupuestos de la acción para

impugnar actos administrativos. El acto administrativo. La jurisdicción contencioso administrativa y su discutida naturaleza revisora. El acto administrativo como base de impugnación judicial. Clasificación de los actos administrativos y de los actos del procedimiento. Los actos internos. Los conflictos interadministrativos. Los actos dictados en el marco de una relación contractual. Los actos de los entes reguladores. La denominada jurisdicción primaria. Las vías de hecho. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos.- La habilitación de la instancia. Institutos que la componen. Procedimiento judicial de habilitación. Las vías impugnatoria y reclamativa. Consecutividad o alternatividad. El principio de Naturaleza jurídica. congruencia. La habilitación de la instancia y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa.- La vía impugnatoria. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance particular, diversas hipótesis. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance general. Caracterización de los actos de alcance general. Actos no normativos. Los actos autoaplicativos. Interdependencia de la impugnación de actos de alcance general y particular. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa. El reclamo administrativo previo. Origen, evolución y transformación del instituto. Presupuestos de la acción. Plazos para promover demanda contenciosoadministrativa. Naturaleza de los plazos. Su constitucionalidad. Plazo de caducidad frente a la impugnación de actos dictados durante la ejecución de un contrato. Disposiciones de la ley 25.344 sobre la materia. Objeciones constitucionales. Cómputo de los plazos. Suspensión o interrupción. Efectos de la interposición de recursos o reclamos innecesarios. La interposición del amparo y los plazos de caducidad. Declaración oficiosa y renunciabilidad. El silencio y el plazo para demandar en el reclamo administrativo previo. Presupuestos de la acción. Legitimación. Concepto y caracteres en el ámbito del contencioso administrativo. Sus diferencias con la legitimación procesal común. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. La acción popular. Legitimación Colectiva. Sujetos. La reforma de la CN y la legitimación en las acciones contra el Estado. Legitimación de los particulares y las Asociaciones. El Defensor del Particularidades del proceso contencioso administrativo. Trámites especiales en los procesos contra el Estado Nacional. Traslado de la demanda, recaudos previos y análisis de su constitucionalidad y conveniencia. Sistemas de notificaciones. Momento para introducir la defensa de falta de habilitación de instancia. Medios de prueba. La absolución de posiciones. La carga de la prueba. Consideración de estas cuestiones en los casos en que el Estado es parte actora. Los procesos urgentes. Amparo contra actos administrativos. Presupuestos sustanciales del amparo. Los requisitos formales.

Rechazo in limine de la acción. Declaración de inconstitucionalidad en el amparo. El régimen procesal, el tratamiento de la prueba, las medidas cautelares y los recursos. Objeciones constitucionales. El amparo y los presupuestos de habilitación de la instancia. La nueva Ley de amparo en la Ciudad de Buenos Aires. El amparo colectivo contra actos administrativos. Principales cuestiones vinculadas con la legitimación y la tramitación de amparos de esta naturaleza. La integración de la litis. Especies de "derechos de incidencia colectiva" y sus efectos sobre el trámite. La representación y los alcances de las sentencias. Los procesos de clase y el contencioso

administrativo. Recursos. Los recursos directos en el contencioso administrativo. Obligatoriedad o alternatividad. El caso del empleo público. Efectos. Especies y principios generales del trámite. El recurso ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las causas en que la Nación es parte.- Medidas cautelares. Los principios generales de lo cautelar y el contencioso administrativo. Los requisitos genéricos en el ámbito del contencioso. Efecto de las normas de emergencia sobre los principios generales. El criterio del

daño irreparable. La suspensión de los efectos del acto administrativo como cautelar, normas aplicables en el examen de su procedencia. Las llamadas cautelares autónomas.Las medidas cautelares Presupuestos y requisitos; caducidad; apelabilidad. Medidas cautelares positivas. Las medidas autosatisfactivas. Su pertinencia y admisibilidad. Potestades jurisdiccionales. Los poderes del juez frente a la Administración. Anulación y plena jurisdicción. Pretensiones positivas. La actividad reglada y discrecional. Control de la discrecionalidad. Sistemas. La administración actora. La administración actora. Los principales problemas de la acción de lesividad. La legitimación para obrar y procesal del Estado. La determinación del demandado. Los problemas de prueba. Medidas cautelares. La ejecución fiscal. Ejecución de la sentencia. El art. 7 de la ley 3.952 y su interpretación jurisprudencial. La suspensión en la ejecución de sentencias y las razones de emergencia. Decreto 679/88, art. 2 de la ley 23.568 y 50 de la ley 23.696; decretos Nº 34/91, 53/91 y 383/91 y la suspensión de los juicios en razón de la "emergencia moral". La ley 23.982, consolidación de deudas.

699 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Aberastury, Pedro -h-

Período lectivo: MARZO - MAYO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objeto del curso es que el alumno conozca todas las normas de procedimiento que rigen al Estado, con especial hincapié a las que rigen en el Estado Nacional y en el GCBA, los principios y fines que las inspiran y el examen de constitucionalidad de las mismas. Dentro de este desarrollo se hará mención especialmente a la vía recursiva y a todo lo relativo a la habilitación de la instancia como asimismo al procedimiento que rige en los ente reguladores de los servicios públicos.

CONTENIDOS: 1. Necesidad del control judicial. Concepto de jurisdicción. Admisión de los tribunales administrativos. Características de sus actos. 2. Los sistemas de control jurisdiccional de la Administración. 3. Condiciones de Admisibilidad de la acción en el derecho argentino y comparado. Lo atinente a los actos administrativos contractuales. Lo referido a la acción reparatoria. El régimen de la ley 24447. 4. El alcance de la revisión: hecho y derecho, legitimidad y oportunidad, prueba, sentencia. 5. La acción de amparo. 6. La acción declarativa de inconstitucionalidad. 7. La suspensión del acto administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO; CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará asistencia en todas las clases y el alumno deberá cumplimentar con el régimen de asistencias a los

efectos de poder considerarlo alumno regular. Se tomarán dos evaluaciones escritas. La primera, en el primero y segundo mes del curso podrá ser susceptible de un recuperatorio y la segunda lo será a modo de un examen final, al final del curso. Se realizarán trabajos prácticos a efectos de resolver casos mediante la aplicación de la vía recursiva donde el alumno deberá buscar la legislación aplicable y resolver

casos tanto desde el aspecto de la empresa que explota el servicio del consumidor y asimismo deberá analizar casos jurisprudenciales. La falta de aprobación de los casos prácticos o de su cumplimiento no permiten al alumno permanecer en el carácter de regular. La nota se ajustará tanto al rendimiento en los exámenes como a la labor realizada en clase y el desarrollo de los trabajos prácticos.

635 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre los derechos humanos y el derecho penal internacional. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1- Los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2-Normas constitucionales y legislación interna sustantiva, adjetiva y de cooperación. Tratados Internacionales en materia penal sustantiva, adjetiva y de cooperación. 3- Tribunales Internacionales: Nüremberg y Tokio; Tribunales Ad hoc: Tribunal Internacional para delitos cometidos en la ex -Yugoslavia, Tribunal Internacional para delitos cometidos en Ruanda. La Corte Penal Internacional Permanente (Roma), antecedentes, desarrollo, atribuciones, jurisdicción, competencias, jurisprudencia, ejecución penal. 4- El poder punitivo del estado y las garantías individuales: el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero. Las respuestas desde el estado: afectan los derechos y garantías de los ciudadanos?. Las normas internacionales vigentes. La ley antiterrorista en los EEUU. La situación en Argentina. La ley de inteligencia nacional. Las escuchas telefónicas y la privacidad de las personas. Las leyes de seguridad interior y de Defensa Nacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo final de investigación. Se podrán tomar parciales de conformidad con el reglamento de cursos vigentes. Examen final.

179 ESTADO Y DELITO. PERSPECTIVAS CRITICAS: DESDE EL ANARQUISMODE KROPOTKIN AL MODELO DE "DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD" DE MICHEL FOUCAULT.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balerdi, Juan Carlos

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

601 LA PRESIDENCIA EN LA ARGENTINA 1983-2011 ¿QUÉ HACEN Y DE QUÉ HABLAN LOS PRESIDENTES ARGENTINOS?

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholc, Jorge.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVO: Se estudiará la democracia argentina, en tanto sistema político, desde su restauración en 1983 hasta la actualidad. El eje epistemológico, a tal fin, será la institución presidencial. En nuestra democracia, con fuerte predicamento del Presidente, la performance del Poder Ejecutivo resulta vital para el funcionamiento del sistema y el estudio de esa performance resulta, a su vez, vital para comprender las tensiones y complejidades de nuestra democracia. La institución presidencial puede ser estudiada abordándola desde diferentes perspectivas. Existen variados estudios, en especial históricos y biográficos, sin embargo, en general, desde una perspectiva politológica e institucional, es mucho lo que aún no se sabe. Los estudios presidenciales, entendidos como área específica de estudio e investigación, no presentan demasiados antecedentes en nuestro país. La ciudadanía tiende a identificar los problemas que se presentan en el sistema político, en general, con la figura del Presidente, con sus decisiones, con su capacidad de gobierno, con sus gestos, discursos y apariciones públicas. Por ello, resulta pertinente estudiar las distintas actividades principales del Presidente, por ejemplo: los vetos presidenciales; sus relaciones con el Congreso; el uso de los decretos de necesidad y urgencia; sus relaciones con la Corte Suprema cuando ésta hace uso del control de constitucionalidad de los decretos de necesidad y urgencia; su relación con la vicepresidencia; la cuestión de la reelección y sucesión presidencial; la denominada, "Presidencia pública o retórica" vinculada a la actividad discursiva del Presidente ya que los discursos presidenciales revisten importancia como construcción simbólica de la realidad; su relación con las provincias y el uso de la intervención federal.

CONTENIDOS: Mínimos: 1.- La "Presidencia pública o retórica"; la actividad discursiva del Presidente. Los discursos de apertura de la asamblea legislativa. Los discursos presidenciales como construcción simbólica de la realidad. La construcción del pasado heredado de otras administraciones; el análisis de los propios actos realizados por el Presidente en ejercicio en el año anterior; el anuncio de las políticas fundamentales a llevarse a cabo en el período venidero. 2.- El Presidente y la intervención federal a las provincias. Poder presidencial y federalismo. La Presidencia según la Constitución Nacional. 3.- El Poder Ejecutivo como productor de normas. El uso de los decretos de necesidad y urgencia. El "decisionismo estatal". Decisionismo político y

liderazgo presidencial. Presidencialismo en el marco de la globalización y de las instituciones supranacionales. 4.- Presidencialismo vs. Parlamentarismo. La relación del Presidente con el Poder Legislativo. Los vetos presidenciales. 5.- El Poder Ejecutivo. Nuevas perspectivas y agenda en los Estudios Presidenciales. Presidencia y régimen político. Comparación con el parlamentarismo. Atribuciones formales e informales del poder presidencial. El liderazgo presidencial. Legitimidad y crisis política. Tipologías presidenciales. La vicepresidencia: la teoría clásica y los enfoques politológicos. El problema de la sucesión presidencial: desde la reelección hasta la crisis de legitimidad. 6.- Relaciones y tensiones con La Corte Suprema. La Corte Suprema argentina en el ejercicio del control de constitucionalidad de la delegación legislativa en la emergencia económica. La Corte Suprema y su relación con la Presidencia en el proceso de designación de sus miembros

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exigirá un 80% de asistencia a clase. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realizarán trabajos prácticos durante el curso. Como evaluación final un trabajo monográfico y/o de investigación, correlativas de acuerdo a reglamentación.

411 LAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (Opción A - Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Aberastury, Pedro -h-

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto de las relaciones entre el derecho administrativo y constitucional, y entre el derecho público y privado. En particular, distinguir en el marco de los institutos del derecho administrativo los aspectos propios del derecho constitucional y privado. Analizar en términos integrales y actuales las figuras clásicas del derecho administrativo y comprender las nuevas figuras y su proyección.

CONTENIDOS: El principio de división de poderes. La redefinición del principio de división de poderes en el nuevo marco constitucional y su influencia sobre el derecho administrativo. Las facultades legislativas del poder ejecutivo y el equilibrio institucional. La intervención judicial en la definición de las políticas públicas. El poder judicial y las decisiones discrecionales. Los derechos clásicos y los nuevos derechos. Los derechos fundamentales y su inserción en el derecho administrativo. El reconocimiento de los nuevos derechos y los derechos de incidencia colectiva. Los nuevos paradigmas del derecho administrativo. La redefinición del concepto de interés público. Su déficit y su reconstrucción. La fuente del derecho administrativo. La definición de las fuentes del derecho administrativo y su interrelación. Las nuevas fuentes. Los tratados, las recomendaciones y las sentencias internacionales. Su interrelación y su proyección sobre el derecho administrativo. La interpretación de la ley administrativa. Los déficit de la dogmática tradicional. Propuestas de discusión y reconstrucción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

781 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gasol Varela, C.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: La noción de fuente de derecho y las fuentes del derecho internacional. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y las fuentes del derecho internacional. La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional. Los principios generales de derecho. Otras fuentes. Los modos de elaboración del derecho internacional. La costumbre internacional. Los elementos. La prueba. La validación de la costumbre. La jurisprudencia internacional. Las fuentes del derecho internacional en los distintos órdenes jurídicos: en el derecho internacional, en el derecho vigente en el país, en el derecho comunitario. Los tratados internacionales en los

distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho Comunitario y derecho interno. El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas. El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional. El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados. Capacidad. Etapas conducentes a la celebración de un tratado. Manifestación del consentimiento en obligarse. Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas. Las reservas: formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas. La vigencia de los tratados internacionales. La aplicación provisional. La interpretación de los tratados. La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel. Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados. La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento. La violación de normas imperativas. La terminación de los tratados y sus efectos. La suspensión de los tratados y sus efectos. La relación Derecho Internacional – derecho interno en el derecho argentino. Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia Jerarquía normativa y conflictos normativos. Los tratados de jerarquía constitucional. Los tratados de derechos humanos: características y principios hermenéuticos, el derecho derivado de los órganos de tratados. Las exigencias constitucionales desde el 24 de marzo de 1994. Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires. Acuerdos internacionales celebrados por las provincias (art. 124 de la CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: el "conocimiento" del Congreso de la Nación. Los tratados ejecutivos. Competencias federales y provinciales.- La Constitución Nacional y los tratados de Integración. Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación. Denuncia. Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado. Los principios generales del derecho internacional y los principios generales del derecho internacional. Los medios auxiliares. La equidad como fuente. Los principios equitativos. Las resoluciones de los organismos internacionales.- Otras propuestas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

398 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (Opción A-Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Bonpland, Viviana

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno valore la importancia de la organización administrativa estatal a la luz de los principios constitucionales y analice la estructura de la Administración Pública y las competencias asignadas a los organismos y entes públicos. Transmitir al alumno el régimen jurídico de las formas empresariales del Estado, su funcionamiento y conformación, así como el de los organismos de control y los órganos consultivos.

CONTENIDOS: La organización administrativa del Estado y los principios constitucionales. Burocracia y gestión pública. Los fideicomisos públicos. Las relaciones con el ciudadano: la participación. Administración Pública y Sector Público Nacional: delimitación conceptual. La Administración Pública central; Poder Ejecutivo, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerios. La Ley de Ministerios. Relaciones interorgánicas. Los órganos desconcentrados. La descentralizados: Administración Pública descentralizada: Organismos características y relaciones con la Administración Central. La relaciones interadministrativas. Las empresas y sociedades del Estado: tipos societarios; regímenes jurídicos aplicables; los controles. Quid de la aplicación de los principios en materia de derecho societario y personalidad jurídica societaria. La sociedad como instrumento en materia de privatizaciones. El derecho aplicable. Los entes públicos no estatales: características. Tipos de entes no estatales; relaciones con la Administración Pública. Los colegios Profesionales. el Mercado de Valores, el INSSJyP. El control de la Administración Pública: tipos de control. Los organismos de la Ley 24.156; la Oficina Anticorrupción; la Defensoría del Pueblo; la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, competencias y alcance del control. La Administración consultiva: la Procuración del Tesoro de la Nación. El Cuerpo de Abogados del Estado. Los informes y dictámenes, naturaleza y régimen jurídico.

616 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaie: 2 (dos) / Profesor: García Pulles

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos especiales-aplicación supletorios. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y

Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico y alzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisitos permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

141 REGIMEN PÚBLICO DE INTERNET

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kesler, Pablo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

676 REGIMEN PÚBLICO DE INTERNET

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kesler, Pablo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

280 REMOCION DE MAGISTRADOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lugones, Alberto

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Proponer a que los alumnos, como futuros operadores del sistema adquieran un acabado conocimiento de las herramientas que la Constitución Nacional dispone a los efectos del control político, del desempeño de los integrantes del Poder Judicial y Ministerio Público de la Nación.

CONTENIDOS: La reforma constitucional de 1994, art. 114 y 115. Ley 24.937 y 24.939 reglamentaria del Consejo de la Magistratura y jurado de Enjuiciamiento. Integración del Consejo de la Magistratura y del Jurado de enjuiciamiento. Introducción en el tema. Garantías de independencia y eficacia para el funcionamiento del poder judicial. Breve comparación con el régimen anterior a la reforma. Causales de la remoción. Régimen constitucional y legal. Antecedentes jurisprudenciales y doctrina de los autores. Procedimiento. Régimen aplicable. Respecto de las garantías del debido proceso. Derechos reconocidos a los magistrados. Conocimientos sobre existencia de denuncia.

Intervención en el procedimiento de recopilación de pruebas. Posibilidad de ofrecer pruebas de descargo. Trámite en el consejo de la magistratura. En la comisión de acusación. En el pleno. Trámite por ante el jurado de enjuiciamiento. Previo a la iniciación del proceso propiamente dicho. Actuación por ante el jurado de la parte acusadora y de la defensa del magistrado. Derechos. Nulidades. Recursos. Intervención de los denunciantes. Intervención de las ONG y otros factores de presión. Intervención de los medios de prensa. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: las clases se desarrollarán con la exposición del profesor a cargo de los temas que resultan de la guía de estudio repartida en la primera clase, teniendo especialmente en cuenta la participación de los alumnos. Se impulsará en el mundo de la búsqueda, de sus propios criterios jurídicos a través de los trabajos de investigación y participando en exposiciones orales. Se discutirán casos hipotéticos y reales, sobre la base de la lectura de fallos, artículos y la bibliografía general que se indicará con antelación suficiente para casa reunión. Se requerirá la presentación de trabajos prácticos, con temas de actualidad relacionados con la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: resultan condiciones exigibles de regularidad para todos los alumnos inscriptos en la materia: la asistencia obligatoria a un porcentaje de clases no menor al 75% del total previsto para el curso. Haber asistido a la evaluación no eliminatoria que se efectuará entre las clases 14 y 18, al solo efecto de determinar el grado de compromiso y de recepción del temario hasta ese momento desarrollado. Haber presentado en término y aprobado los trabajos prácticos que se irán disponiendo a lo largo del curso. Haber asistido a no menos de 2 de las visitas programadas a la comisión de acusación y plenario del Consejo de la Magistratura y a distintas audiencias del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: a efectos de determinar los conocimiento adquiridos, se procederá a una evaluación escrita, no eliminatoria, prevista entre las clases 14 y 18 del curso, en fecha consensuada con los alumnos. Se exigirá la presentación y aprobación de trabajos prácticos sobre distintos temas que se irán estableciendo a lo largo del curso. Se efectuara una evaluación final oral, que tendrá en cuenta el desempeño del alumno a lo largo del curso. Esta última evaluación, podrá ser sustituida por una tesina individual, sobre un trabajo de investigación previamente acordado, con una extensión mínima de 10 carillas. El alumno deberá hacer una exposición oral sobre su trabajo y responder las preguntas que se le formulen sobre el tema abordado en la tesina.

360 ARTE Y POLITICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sanguinetti, Horacio

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Importancia política del arte: Homero. 2.- Cristianismo: el sermón de la montaña. 3.- Shakespeare: ambición, discriminación, obsecuencia, etc. 4.- Rousseau y el romanticismo: sus influencias en la política, el arte, la ecología, etc. 5.- Wagner y Verdi, ideas y trascendencia política. 6.- La guerra civil y los literarios españoles.- 7.- América. Argentina: origen literario de su nombre. Facundo y Martín Fierro. Lugones y el Fascismo. Deodora Roca.

615 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bestard, Ana María

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: General: profundizar la problemática constitucional. En relación a los aspectos del derecho privado. Específicos. 1.- De conocimientos. De la normativa constitucional y de la jursprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. De las pautas de control de constitucionalidad. 2.- De habilidades: para conocer e interpretar las normas constitucionales y de derecho común involucradas en cada fallo. Para distinguir hechos, conflictos de valores y formas. Para resolver problemas constitucionales de derecho privado. 3.- De actitudes: de respeto por el pensamiento ajeno, de responsabilidad y de solidaridad en el aprendizaje común.

CONTENIDOS: 1.- Constitución Nacional lo político y lo jurídico. Concepto de constitución. Ideología y estructura de la Constitución Nacional. El poder constituyente originario y reformador. El proceso de reforma en la Constitución Nacional. Alcances e interpretación del Art. 30. Reformas a la Constitución Nacional. La función de la Constitución dentro del sistema. Principio de división de poderes. Sistema de controles. 2.- Supremacía de la Constitución. Su problemática. Relación con el control de constitucionalidad. Los art. 31 y 75 inc. 22: interpretación y alcance. 3.- Control de constitucionalidad. Concepto. Diferentes sistemas. Basamento constitucional. Características. Recurso extraordinario. Requisitos comunes, propios y formales. Ley 48 y disposiciones del código de procedimientos en lo civil y comercial. Papel de la Corte Suprema en la estructura del poder. 4.- Interpretación constitucional. Técnicas de aplicación. 5.- Protección de los derechos constitucionales. Instrumentos: acción de amparo. Creación pretoriana. Ley 16986. Código de Procedimientos en lo civil y comercial. Nuevo art. 43 en la Constitución Nacional. 6.- Clases de derechos constitucionales: expresos e implícitos; fundamentales y no fundamentales; personales, sociales y de la tercera generación; operativos y programáticos. Alcance y límites de los derechos constitucionales (art. 14, 33, y 28) Su reglamentación. Basamento constitucional del poder de policía del estado. Límites. 7.- El control de constitucionalidad según los derechos involucrados. Control de legalidad. Control de razonabilidad. Criterios y pautas de revisión. Control de medios a fines: criterios, alcance, intensidad. 8.-Derechos económicos: a) el derecho de propiedad. Alcance. Art. 14 y 17 de la Constitución Nacional. Integración con otras normas constitucionales. Derechos adquiridos. Función social de la propiedad; b) Libertad de contratar. Autonomía de la voluntad. Restricciones al derecho de contratar. Derecho comerciar, de ejercer industria lícita, de asociarse. Derechos económicos y emergencia económica. Control de razonabilidad. Pautas de revisión. 9.- Derechos no económicos. Criterio y alcance de la diferenciación entre derechos fundamentales y no fundamentales. Importancia a los efectos de un análisis crítico de la intensidad de la pauta de control. Derechos de igual jerarquía constitucionalidad: Criterio de interpretación. Control de razonabilidad: pautas de revisión: a) derecho a la intemidad. Honor e intimidad. Art. 19 de la CN axiología en la que se enrola. Interpretación y alcances. Art. 1071 bis del

Código Civil. Derecho a la vida y privacidad; b) Derecho a la privacidad en los EEUU. Aplicación del debido proceso legal. Ausencia de norma expresa. Derecho a la vida y privacidad; c) Libertad de conciencia religiosa y de culto. Objeción de conciencia. Art. 14 y art. 75 inc. 19. Rol del Estado. Libertad de aprender y objeción de conciencia. Aptitud para aprender y enseñar; d) Derecho a la igualdad. Alcance. Art. 16 de la CN. Reforma constitucional de 1994: art. 37 y 75 inc. 23. Acción positiva por parte del estado. Aplicación del debido proceso sustantivo. Control de razonabilidad. Pautas de revisión. Criterio de selección y criterio de ponderación. Incorporación por parte de la Corte de un criterio más intenso; e) Derecho a la igualdad en la jurisprudencia Norteamericana, Discriminación racial, Control estricto con presunción casi irrefutable de inconstitucionalidad. Discriminación sexual. Control intensivo. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de textos, fallos y legislación. Elaboración de fichas sobre fallos. Resolución de casos hipotéticos (también con apoyo de alguna película, que plantea conflictos de derecho constitucional) CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75%, aprobación de los dos parciales escritos o sus recuperatorios y la entrega del trabajo practico. SISTEMA DE EVALUACION: 1.- Evaluación de la participación en clase y de los trabajos prácticos. 2.- Dos evaluaciones parciales escritas, con los recuperatorios pertinentes para quienes no hubieran alcanzado a probar las primeras con cuatro puntos. 3.- Examen final oral para los alumnos que no hayan alcanzado la promoción del curso con seis puntos, de conformidad con la Resol. (CD) N° 14.367/99 del 14/ 9/99.-

652 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Egües, Alberto

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento teórico y práctico de mayor profundidad sobre aspectos relevantes del Derecho Constitucional, tanto en cuanto a la conformación de las instituciones políticas, como a su relación y determinación de los contenidos de otras ramas del derecho. Se busca fundamentalmente, que los alumnos puedan vincular racionalmente los temas jurídicos con la realidad a través de una correcta interpretación y aplicación de las normas constitucionales.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación activa de los alumnos, intercambio de opiniones, realización de trabajos de investigación individuales o en grupo, y todo otro medio idóneo para interesar al alumnado y enriquecer sus conocimientos, como la asistencia de docentes extranjeros o personalidades relevantes en materias determinadas para intercambiar opiniones con los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia no puede ser inferior al 70% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1. Participación en clase. 2. Trabajos de investigación y monográficos. 3. Evaluaciones escritas y orales obligatorias, no inferiores a tres (3). 4. Promoción directa de aquellos que

tengan una calificación no inferior a seis (6) puntos. Los restantes deberán rendir una prueba final recuperatorio.

228 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Federici, Mario

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: reflexionar sobre la relación entre lo jurídico. lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional. Profundizar el conocimiento de la estructura y la dinámica del sistema constitucional en la Argentina. Específicos: Profundizar el conocimiento de la organización y los límites del poder del sistema constitucional argentino: identificar tensiones entre constitucionalismo y democracia. Profundizar el análisis crítico de la jurisprudencia constitucional en el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad (identificar las partes de un fallo: Hechos, cuestiones debatidas, solución del caso, individualizar los argumentos que justifican la solución, identificar el Holding -reglas que surgen del caso- y los obiter dicta; diferenciar entre votos que hace a la mayoría -concurrencias- y votos en disidencia). Aplicar el conocimiento por analogía en el análisis de casos constitucionales: profundizar la utilización de la técnica del precedente en la resolución de casos (identificación del holding -regla- contenido en casos prima facie análogos, evaluación de su pertinencia -identificando semejanzas y diferencias relevantes en las situaciones fácticas y jurídicas que presentan en ambos casos- para el caso en análisis).

CONTENIDOS: 1.- Bases institucionales y fundamentos históricos del constitucionalismo. 2.- Las tensiones entre constitucionalismo y democracia. 3.- Las razones de la interpretación de las normas constitucionales. 4.- Los derechos constitucionales. 5.- El derecho a la igualdad. 6.- Las razones de la distribución del poder, frenos y contrapesos. El programa será ampliado en sus bolillas por el docente el primer día de clases.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis crítico de textos, fallos y legislación. Elaboración de fichas de contenidos, fallos o textos. Resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir al 70% de las reuniones, lectura y análisis del material indicado para cada reunión. Resolución de casos hipotéticos sobre igualdad, amparo, habeas corpus, habeas data, recurso extraordinario federal, tipos de decretos, promulgación parcial y confección de una ficha de análisis de contenido de un fallo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo. La capacidad de argumentar y replicar razonadamente a favor de las afirmaciones sostenidas. Entrega y exposición de trabajos prácticos específicos. Un final escrito, con recuperatorio.

661 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Girotti, María Cristina

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: estudiar la constitución en sus aspectos económicos. Identificar el programa económico adoptado por el constituyente. Identificar las normas constitucionales en que quedó plasmado. Relacionar la constitución económica con la constitución política.

CONTENIDOS: Economía y constitución. La ideología constitucional. El modelo liberal clásico, el modelo del constitucionalismo social, el modelo del neoliberalismo. Derecho constitucional económico. Actualidad y relevancia. Antecedentes históricos en la Argentina. Antecedentes ideológicos: Alberdi, M. Fragueiro. Derecho constitucional económico comparado. Italia, España y Alemania. Estados Unidos: el AED, los property Rights, las externalidades. La eficiencia y la justicia. Interpretación constitucional. Evolución de la jurisprudencia de la CSJN en materia económicas. Derecho de propiedad. Propiedad y emergencia. Límites. Garantías. Derechos económicos en la Constitución Nacional: derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita, de navegar y comercial, de asociarse, de transito. Protección del trabajo y asociación sindical. Derechos gremiales. Seguridad social. Nuevos derechos económicos y las garantías: derechos de usuarios y consumidores, de la competencia. Medio ambiente. La cláusula del nuevo progreso. Desarrollo humano. Defensa del valor de moneda. Garantías: amparo, acción declarativa de certeza. Doctrina de la emergencia y restricciones a los derechos económicos. Poder de policía y emergencia. El mercado en la constitución. Dimensión territorial. Libre circulación. Representación política y mercado. Moneda. Curso legal forzoso. Seguridad jurídica. Su relación con el progreso Federalismo económico. económico. Regiones. Recursos Federalismo fiscal. Coparticipación impositiva. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Integración supraestatal. Su constitucionalización. Derecho comparado: modelo europeo, modelo latinoamericano. Integración latinoamericana: experiencia. El mercosur. Prácticas económicas internacionales y el resquardo a la libre competencia: organización mundial del libre comercio. Dumping. Subvenciones. Competencia desleal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se prevé la utilización de distintas técnicas didácticas para grupos de adultos, con preferencia aquellos que incentivan la participación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia reglamentaria. Trabajos prácticos, con nota conceptual. Participación en clases. Dos parciales escritos, con su correspondiente recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: De acuerdo a las pautas del reglamento de curso. Participación y evaluación permanente.

324 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Badeni, Gregorio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

101 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Freiler, Eduardo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar los principios y criterios que rigen el ámbito de aplicación espacial de la ley penal, los límites punitivos de cada Estado, las normas que determinan la competencia jurisdiccional, el reconocimiento judicial de las sentencias extranjeras y sus implicancias, las disposiciones de cooperación o auxilio judicial, la extradición, el asilo, los institutos penales y procesales penales frente a los elementos de extranjería o internacionales comparándolos con los de naturaleza administrativa o propios del Derecho Internacional Público o Privado. La constitución de normas y tribunales supranacionales, alcances y efectos. Dentro de un marco de adecuado conocimiento del Derecho Internacional como del Derecho Penal y Constitucional, nacionales y comparados, con amplitud de criterios que permitan confrontar diferentes enfoques de análisis contextualizados de la realidad, que aseguren pluralidad de criterios científicos, se desarrollarán líneas de investigación de las realidades sociales, tanto políticas, económicas o culturales, que interactúen con la disciplina de estudio, procurando la elaboración de propuestas que contribuyan a elaborar marcos conceptuales acordes a la complejización de la materia, adoptando métodos apropiados a los fines perseguidos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Lectura y discusión de textos doctrinales nacionales y extranjeras. Análisis de casos jurisprudenciales. Trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará la participación integral del alumno en el curso, junto con un trabajo final de investigación. Aquellos a quienes no les sea aprobado el trabajo final, deberán rendir una evaluación global oral o escrita.

307 DERECHO INTERNACIONAL DE REFUGIADOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Contarini, Eugenia.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

479 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Moya Domínguez, Teresa

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

579 EMPLEO PÚBLICO EN LA ADMINISTRACION NACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bonpland, Viviana

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

052 INTEGRACION, CONSTITUCION NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liszczynski, Mariano

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Pensar los derechos de los habitantes de un espacio integrado en atención a los diferentes centros de producción de normas: derecho nacional, derecho internacional y derecho comunitario. Estimar las consecuencias que tal diversidad de orígenes puede producir dentro del espacio integrado. Analizar cómo podría garantizarse la paridad de derechos para todos los habitantes de un espacio integrado. Evaluar cual es la función de los diferentes órganos de justicia y control que existen en cada jurisdicción (nacional, internacional y comunitaria) y verificar si existe un órgano específico encargado de velar por el cumplimiento de los derechos. Establecer si es posible garantizar una aplicación uniforme de los derechos de todo el espacio integrado y en cada uno de los territorios nacionales que lo componen.

CONTENIDOS: A fines de entender la vinculación de los derechos constitucional, internacional público, comunitario e internacional de los derechos humanos y estimar que ocurre principalmente en nuestro derecho se propone los siguientes contenidos: formación de un espacio integrado: extensión territorial y normativa. Formación del derecho comunitario: la expansión de derechos. Ámbito de aplicación. Los derechos en un espacio integrado y los derechos de los ordenamientos nacionales. La ciudadanía comunitaria y la nacional. Los destinatarios de las normas sobre derechos humanos en un espacio integrado. Espacio integrado y fronteras nacionales. La aplicación de los derechos humanos sobre un espacio integrado y en los Estados nacionales. La convergencia normativa: la duplicidad y superposición de normas sobre DDHH. La verificación y control de las normas sobre derechos humanos. Órgano competente. Simultaneidad y superposición de órganos de control. Los tribunales nacionales. Los tribunales internacionales. Los tribunales comunitarios. El garante de los DDHH en el espacio integrado y los territorios nacionales. Posibles conflictos. El fenómeno de la Integración y de la universalización de los Derechos Humanos en el derecho argentino. El articulado constitucional. El BCF y los procesos de integración. Supremacía, Control de Constitucionalidad y normas sobre derechos humanos. Los procesos de integración en los países de estructura federal. La incidencia de las normas comunitarias en general y de las de derechos humanos en particular sobre estos. El papel de los tribunales nacionales, en especial el de la CSJN. El ser humano y el ciudadano frente al fenómeno de la integración y de la universalización de los Derechos Humanos. Posibles perspectivas. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de la Integración. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas y didácticas a cargo de los docentes; presentación de trabajos grupales por parte de los

alumnos; intercambio permanente entre los docentes y los alumnos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial final a aprobar con 6 y una eventual defensa oral en caso de no alcanzar ese mínimo.

1891 TACTICA Y ESTRATEGIA EN LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Claveria, Roberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Promover y desarrollar el análisis estratégico, operacional y táctico aplicado al proceso en general y específicamente al proceso penal, en el marco conceptual de las Garantías Constitucionales.

CONTENIDOS: 1.- Estrategia, táctica y logística. 2.- Semiótica y proceso penal. 3.- Tácticas y Garantías Constitucionales. 4.- La garantía de la defensa en juicio. 5.- Tácticas argumentativas en el proceso. 6.- Tácticas sustantivas. 7.- Tácticas procesales en el sumario. 8.- Tácticas procesales en el juicio oral. 9.- Tácticas en el alegato. 10.- Tácticas recursivas. 11.- Táctica y ética forense.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere la realización de un caso en forma grupal, aplicando los conocimientos adquiridos en el curso. El mismo será guiado en teoría y práctica por el docente. Activa participación en clase de los temas tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de una monografía individual sobre una amplia temática estratégica y táctica aplicada a lo jurídico.

145 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesores: Balbín, Carlos F.; García Pulles, Fernando; Marcer, Ernesto A.

Período lectivo: MARZO - MAYO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Introducción – panorama general de las contrataciones del Estado. 2.- Noción de contratos administrativos en general. Distinción con otros actos jurídicos del Estado en ejercicio de la función administrativa. 3.-Clasificación de los contratos del Estado: administrativos y civiles. Distintos criterios y debates sobre el punto. 4.- Régimen legal aplicable, en general y en particular. Decreto nº 436/2000 y decreto (NU) nº 1023/2001. Ley 19549. Otras normas. 5.- Características comunes de los contratos estatales. La cuestión de las facultades exorbitantes de la administración. El equilibrio económico financiero. 6.- Procedimiento de formación de los contratos administrativos. Principios generales. 7.- Selección del contratista. Licitación pública y privada. Contratación directa. 8.- Ejecución de los contratos administrativos. Potestades de la administración. Derechos del contratista. 9.- Extinción de los contratos administrativos. Distintos supuestos. 10.- El contrato de obra pública (Lev 13.064). Noción y tipos de obra pública; sistemas de ejecución; procedimiento de selección; derechos del contratista; extinción. 11.- Concesión de obra pública. Noción y régimen legal. 12.- Contrato de suministro. Noción y régimen legal. 13.- Concesión de servicios público. Noción y régimen legal. 14.- Otros contratos. 15.- La emergencia y los contratos administrativos.

009 DERECHO AMBIENTAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Franza, Jorge

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

442 DERECHO AMBIENTAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Franza, Jorge

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

688 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferreyra, Raúl Gustavo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS: La trascendencia que reviste el Derecho Constitucional en el currículo de la carrera se desprende clara y propiamente de la ubicación de esta singular rama en el sistema estatal: es la cabecera de todo el sistema jurídico. No es el primer escalón en la elaboración del Derecho del Estado: es el plano maestro de la obra, ya que él configura la base de todas, absolutamente todas las demás ramas del sistema. Se considera imprescindible perseguir que los alumnos alcancen una rigurosa formación jurídica en lo que atañe al conocimiento de las disposiciones normativas que integran el sistema constitucional argentino y que son fundamento de validez de la totalidad de la producción infraconstitucional. Resulta necesario, también, fomentar en los alumnos el desarrollo de su conciencia cívica y política, mediante el conocimiento y la comprensión de los derechos y deberes constitucionales, sus garantías, la forma federal y democrática del Estado y el sistema de gobierno republicano. Si, como se dijo, por el carácter que tiene la Constitución de Ley Mayor, el Derecho Constitucional tiene una ubicación central en el sistema jurídico, entonces deberá reconocerse su carácter medular dentro del cronograma de estudio. Además, si los principios y reglas que conforman el sistema constitucional irradian su fuerza normativa hacia todo el sistema jurídico estatal y si la política constitucional no sólo debe partir de la

Constitución federal sino que es, precisamente, hacia ella adonde debería converger, estas proposiciones encierran los conceptos capitales de la enseñanza del Derecho Constitucional. Es decir, si el Derecho Constitucional es el núcleo del Derecho estatal, su estudio, dentro de la carrera de abogacía, por razones elementales de coherencia, debe observar igual ubicación. Si se aspira a que los alumnos sean capaces de identificar claramente problemas constitucionales y de ofrecer soluciones a ellos, si se pretende imbuirlos de los contenidos consagrados en la Constitución federal, en especial los referidos a la República, a la democracia y al respeto de los derechos Fundamentales, si se quiere forjar sólidos profesionales que desempeñen en un futuro su profesión con la excelencia que amerita, entonces deberá estimularse el debate y la formación de conceptos propios en los alumnos, incentivándolos en la investigación y profundización de los temas, impulsando un estilo dinámico de aprendizaje/enseñanza, estudiando el Derecho Constitucional desde una perspectiva garantista y actualizada. Se considera imprescindible que los alumnos visualicen con meridiana claridad el perímetro que circunda el objeto de estudio que abordarán a lo largo del curso. En esta inteligencia, se pondrá énfasis para que los alumnos comprendan razonablemente que la Constitución se singulariza por la primacía, jerarquía, elasticidad, apertura y vinculación de la totalidad de sus reglas jurídicas, características que no se aprecian con simétrica magnitud en el resto de las ramas que componen el sistema jurídicoestatal. Durante el curso se subravará el rol que ocupa la Constitución como instrumento paradigmático que configura la articulación jurídica del Estado, como un sistema de reglas jurídicas abiertas que expresan la soberanía del pueblo y que concretiza en su texto la correspondiente carta de navegación político-institucional. Otra de las ideas nucleares que quiará la enseñanza es que el estudio del Derecho Constitucional no es ni más ni menos que el estudio de la forma en que el Estado debe quedar sometido al Derecho. Se insistirá en que la tutela y satisfacción de la igualdad, la libertad y la fraternidad se presentan como los principios que debería resquardar el Estado constitucional, democrático y social de Derecho, y en que la Constitución, jurídicamente hablando, es un gran contrato políticosocial cuyas principales cláusulas son los derechos de primera, segunda y tercera generación. Sistemáticamente y a lo largo de todo el curso se analizará el papel que juegan los derechos fundamentales inscriptos en las constituciones como líneas decisivas que programan y dan fundamento al ejercicio de la coerción estatal. En esta clase de sistemas jurídicos, los derechos fundamentales y sus garantías proveen el contenido para el uso de la fuerza, configurando directivas para su organización y consecuente aplicación. El reconocimiento de la Constitución como norma jurídica supone la configuración de una herramienta para el control, y consiguiente limitación del Poder. El carácter normativo de la Constitución quiere significar que no se está en presencia de un mero catálogo de reglas, sino de una norma cuyo contenido vincula de modo inmediato a todos los ciudadanos y poderes públicos. Se abordará con particular interés el concepto de fuerza normativa de la Constitución, y la natural efectividad que ella conlleva, la cual exige, a su vez, la existencia de "garantías" para asegurar eficazmente su cumplimiento, ya que la peculiaridad de la norma constitucional, es decir su posición jerárquica y privilegiada en el sistema normativo estatal, la obliga a garantizarse por sí misma. Un lugar privilegiado en el plan de estudio lo ocupan las garantías dado que para alcanzar la efectiva vigencia de las

prescripciones constitucionales se hace necesario elaborar herramientas aptas para proteger y defender su normatividad. Sólo estos instrumentos son capaces de viabilizar las pretensiones de validez y vigencia de la Ley Fundamental. En suma: la libertad y el poder son los temas básicos de la disciplina. Quizá, entonces, cómo se protege y expande la primera y cómo se vigorizan y acrecientan los controles sobre el segundo, permiten visualizar, en forma tosca y simplificada, el sumario más elemental de la enseñanza que se programa brindar.

CONTENIDOS: 1.- Ordenamiento Jurídico y posición de los derechos fundamentales. 2.- Interpretación Constitucional. 3.- Teoría de las garantías constitucionales. 4.- Ley fundamental y parlamento. 5.- La jurisdicción, garantía de la constitucionalidad. 6.- Garantías de los derechos constitucionales. 7.- Vías para promocionar el control normativo: amparo, inconstitucionalidad, recurso extraordinario federal. 8.- tendencias actuales en el derecho constitucional comparado. 9.- ordenamiento constitucional de la Ciudad de Buenos Aires.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia de acuerdo a las pautas del régimen general de cursos de la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de exámenes parciales y/o informes monográficos con exposición oral. Coloquio final.

071 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mensa González, María

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

636 DEUDA PUBLICA EXTERNA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Espeche Gil, Miguel

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: concientizar al alumnado de los efectos y alcances de la problemática de la deuda pública externa.

CONTENIDOS: I- Historia de la deuda: Historia económico financiera general. Historia Argentina: Desde Empréstito Baring hasta década 1970. Nuevo ciclo de endeudamiento. II- Aspectos jurídicos de endeudamiento: Endeudamiento del tercer mundo en los años setenta: causales económicas, modalidades de contratación, contratos, instrumentos, vicios y nulidades absolutas en el esquema contractual. Anatocismo. 502 C.C., Usura. Alza unilateral de los intereses, doctrina Espeche Gil. Insolvencia. Ilegitimidad. Corresponsabilidad. Aspectos penales. Deuda y derechos humanos. III-Aspectos socioeconómicos del endeudamiento: Repercusión en la economía y la visión de proyección en el crecimiento económico nacional. IV- Aspectos financieros: Sistemas de refinanciación, Plan Brady, Blindaje, Megacanje I y II V- Aspectos sociológicos

y políticos: El interés nacional y las relaciones internacionales. Solución de controversias.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: dictado de clases por los profesores que integran la cátedra y por los distintos especialistas que como invitados especiales realizan su exposición.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: ochenta por ciento de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: trabajo de participación en las clases, realización de trabajos prácticos en clase, individual y grupal. Realización de un trabajo de investigación por equipos abordando distintas aristas de la temática de endeudamiento, que se evalúa como examen final.

950 FINANZAS PÚBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Pietromica, Viviana C.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Promover en los estudiantes el conocimiento del fenómeno financiero, la Ciencia de las Finanzas, El Derecho Financiero y, dentro de éste, una aproximación a los tributos, como instituto central del Derecho Tributario, en orden a brindar la enseñanza de los contenidos básicos de esta parcela del saber, teniendo en cuenta la creciente importancia que a diario adquiere respecto de la labor de los profesionales que se desempeñan en el sector público, o prestan asesoramiento en el área privada.

CONTENIDOS: Estudio pormenorizado del fenómeno financiero y de la Ciencia de las Finanzas Públicas. Principales características de las finanzas liberales, intervencionistas y socialista, y de la doctrina pontificia en materia económica y financiera. El Derecho Financiero y su vinculación con los principios constitucionales. Las distintas áreas del conocimiento que componen el Derecho Financiero: el Derecho Presupuestario, Patrimonial, Monetario, del Crédito Público, y Tributario. Respecto de este último, se aborda el estudio detallado de cada una de las especies tributarias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. Luego se promoverá el debate del tema a desarrollar de acuerdo con el cronograma de clase, sobre la base de la lectura previa del material bibliográfico indicado por la docente, para corregir y profundizar los conceptos de los temas centrales del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación (con recuperatorio) y trabajos prácticos grupales respecto de los temas del programa más controvertidos en la doctrina nacional e internacional.

881 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bisserier, Pamela

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso está planteado con criterio participativo, de investigación y atendiendo al conocimiento previo que los alumnos tienen de los contenidos conceptuales presentados. La bibliografía y jurisprudencia se indicarán en clase; sin perjuicio de la bibliografía básica que con fines orientativos se anticipa a continuación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia reglamentaria obligatoria SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales y un examen final, este último para quienes no hubieran promocionado la materia con puntaje seis (6). Trabajo práctico.

624 GARANTIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zaldumbide, Sergio G.

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desentrañar los elementos de la acción en un caso concreto. Como plantearlos contrastándolos con los antecedentes de rechazos por parte de los Jueces en casos reales, pudiendo el Docente compartir o no, con los argumentos esgrimidos en el rechazo, propendiendo a que los alumnos o bien retrotraiga la pretensión, o apele la medida, ponderando en cada caso que es lo más conveniente para el caso en concreto. Asimismo y en particular se abordará dicha acción en el marco de los Estados de Excepción.

CONTENIDOS: 1) Acción de amparo: Concepto de garantía. Acción de amparo. Estudio pormenorizado de sus elementos. Normativa vigente. Constitución Nacional. Ley 16.986: su actual interpretación. Antecedentes jurisprudenciales, Estado de Excepción. Casos. Amparo ambiental. Casos. Medidas cautelares. Requisitos. Particularidades en la Ciudad de Buenos Aires. Casos. 2) Acción de Habeas Corpus: reseña histórica. Conceptualización. Recepción Constitucional. Sistema de la Ley 23.098. el Habeas Corpus en la Jurisprudencia CSJN, en la Convención Americana de Derechos Humanos. En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estado de excepción. Casos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva —teórico y práctico- para posibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva –teórico y práctico– para posibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y 100% de presentación en tiempo y forma de las actuaciones en los expedientes.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Entrevista final tomando como base el/los expediente/s judiciales elaborados por los alumnos durante el curso.

902 GARANTIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zaldumbide, Sergio G.

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desentrañar los elementos de la acción en un caso concreto. Como plantearlos contrastándolos con los antecedentes de rechazos por parte de los Jueces en casos reales, pudiendo el Docente compartir o no, con los argumentos esgrimidos en el rechazo, propendiendo a que los alumnos o bien retrotraiga la pretensión, o apele la medida, ponderando en cada caso que es lo más conveniente para el caso en concreto. Asimismo y en particular se abordará dicha acción en el marco de los Estados de Excepción.

CONTENIDOS: 1) Acción de amparo: Concepto de garantía. Acción de amparo. Estudio pormenorizado de sus elementos. Normativa vigente. Constitución Nacional. Ley 16.986: su actual interpretación. Antecedentes jurisprudenciales, Estado de Excepción. Casos. Amparo ambiental. Casos. Medidas cautelares. Requisitos. Particularidades en la Ciudad de Buenos Aires. Casos. 2) Acción de Habeas Corpus: reseña histórica. Conceptualización. Recepción Constitucional. Sistema de la Ley 23.098. el Habeas Corpus en la Jurisprudencia CSJN, en la Convención Americana de Derechos Humanos. En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estado de excepción. Casos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva —teórico y práctico- para posibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva –teórico y práctico– para posibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y 100% de presentación en tiempo y forma de las actuaciones en los expedientes.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Entrevista final tomando como base el/los expediente/s judiciales elaborados por los alumnos durante el curso.

757 LA FILOSOFIA COMO POLITICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Winer, Federico

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: el objetivo del curso es la identificación de problemas filosóficaspolíticos, con consecuencias ontológicas para el pensar del Derecho. De esta manera, a través de una recorrida por autores, teorías y escuelas, desde la Grecia arcaica hasta los debates post- estructuralistas, el curso (profesores y alumnos) trabaja las diversas arquitecturas filosóficas del Derecho rastreando sus condiciones de posibilidad en la s concepciones del enigma, la justicia, el poder, la violencia, las leyes naturales, la irrupción del sujeto moderno y su critica, el Estado y las relaciones estatales, entre otras. La tesis que subyace al titulo del curso, "la filosofía como política", propone que el nacimiento platónico de la filosofía como una disciplina literaria acompañada de una adiestramiento dialéctico tiene como objetivo la subyugación de la masa y la captación de voluntades en la esfera de la público, por tanto una intención del orden de la político, amen de su reconceptualización. Desde este punto de partida, y de las consecuencias de ello que surgen en la recorrida que se realiza en el curso, los alumnos trabajan sobre los problemas filosófico- político implicados en "cómo piensa" y "qué piensa" del Derecho como accidente hasta nuestros días.

CONTENIDOS: El nacimiento de la filosofía; República; las desventuras de la potencia; Comunitas: origen y destino de la comunidad; El príncipe; Lebviantan, o la materia, forma y poder de una república; Etica, demostrada según el orden geométrico; La filosofía en el Tocador; Grundrisse, 1857- 1858. Lineamientos fundamentales para la critica de la economía política; El concepto de lo Político; Microfísica del Poder; Mil Mesetas; Spiniza y el Problema de la expresión; Immunitas; protección y negociación de la vida.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases semanales las cuales se dividen en un segmento expositivo por parte del profesor y un segmento práctico en donde los alumnos discuten y trabajan los problemas identificados. Actividades especiales con profesores y expertos invitados. Asistencia a conferencias referentes a la temática del curso. Proyección de filmes y debates relativos a los problemas identificados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: preparación y exposición por parte de cada uno de los alumnos de una clase de 30´ sobre alguno de los autores, textos o problemas que integran el programa. Elaboración, presentación material y exposición pública de un trabajo práctico grupal cuyo tema y tratamiento deriva de los problemas identificados en el curso. Los trabajos prácticos se exponen en el auditorio de la facultad al finalizar el cuatrimestre.

323 LEGALIDAD E INFORMACION A LA LUZ DEL PENSAMIENTO DE G. SIMONDON

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aguirre, Gonzalo

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1,. Repensar las relaciones entre Estado y Derecho bajo las nuevas condiciones post-históricas o cibernéticas. 2.- Presentar un diagnóstico sumario de la llamada era digital o de la información. 3.- introducir la obra de

Gilbert Simondon en el ámbito de la Fiosofía Política y la Teoría del Estado. 4.Recuperar a través de Simondon, el pensamiento óntico-político de Spinoza.
CONTENIDOS: 1.- Presentación histórica de las nociones de ley e información.
2.- Constitución Física y ley cuántica. 3.- Constitución viviente y ley afectiva. 4.Constitución psíquico/colectiva y ley transindividual. 5.- Constitución postestatal y ley performativa. 6.- Spinoza y Simondon: ética e individuación.- 7.Conclusiones y proyecciones. 8.- Coloquio y presentación final.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, SISTMA DE EVALUACION Y PROMOCION Y CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad de la cursada dependerá de tener más del 75% de asistencias a clases, y de haber presentado satisfactoriamente un trabajo práctico de mitad de cursada. Para la evañuación final se solicitará a los alumnos la elaboración de una monografía original. A los efectos de promocionar la materia, la misma habrá de ser defendida y comentada en una presentación del tipo coloquio.

129 MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Güidi, Graciela

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer el marco jurídico específico de la actividad turística con el objeto de que el futuro profesional cuente con nuevas posibilidades de inserción laboral. La materia permite recuperar y profundizar conocimientos de Derecho Público y Derecho Privado y aplicarlos a las particularidades del negocio turístico y su regulación y gestión pública.

CONTENIDOS: 1) Módulo introductorio: a) Concepto de turismo; b) Orígenes y evolución del turismo; c) El ámbito espacial del turismo; d) El derecho del turismo: nueva especialidad de la abogacía; e) Perspectiva jurídica del turismo; f) El turismo en cifras en el mundo; g) Actividades relacionadas al turismo; h) Planificación de proyectos turísticos; i) Los profesionales del turismo. 2) Legislación Turística: a) Principios rectores; b) Organización administrativa para la gestión turística; c) Normas provinciales; d) PFETS 20016 (Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable); e) Ley Nacional de turismo; f) Ley de turismo accesible. 3) Régimen legal de las agencias de viajes: a) Ley de agencias de viajes; b) Formas jurídicas y requisitos habilitantes para las agencias de viajes; d) Ley de turismo estudiantil; e) Control Administrativo. 4) Régimen legal para el alojamiento turístico: a) Ley de hoteleria 18.828; b) Normativa de alojamiento turístico a nivel Provincial. Ordenanza 36.136 Ciudad de Buenos Aires; c) Nuevas tendencias y modalidades de alojamiento turístico. 5) Régimen legal del patrimonio natural y cultural: a) Patrimonio Nacional. La protección de la naturaleza y la biodiversidad: las cuestiones en nuestro derecho positivo. Áreas protegidas: su regulación a nivel nacional. Definiciones. Categorías de áreas protegidas. Encuadre legal. Objeto de conservación. Turismo nacional y turismo cultural en áreas protegidas. Plan de uso público en áreas protegidas. Infraestructura para aterió al visitante. Capacidad de carga y límite de cambio aceptable. Aprovechamiento en áreas protegidas. Planificación y servicios turísticos. La protección del patrimonio natural en los instrumentos del derecho internacional; b) Patrimonio Cultural. Patrimonio histórico, antropólogo, arqueológico, arqueológico y paleontólogo. Su

protección en el ordenamiento jurídico argentino. La cuestión en el derecho internacional de protección. 6) El contrato de viaje: a) naturaleza jurídica; b) Características; c) relación de consumo y relación entre empresas; d) Convención de Bruselas sobre contratos de viajes; e) Directiva 90/314 UE sobre viajes combinados. 7) El turista. Protección legal del turista: a) Derechos del turista; b) Ley de Defensa del Consumidor: principios rectores; c) Cláusulas abusivas; d) Derecho a recibir la información adecuada; e) Trato digno; f) Compras a distancia; g) Los derechos de los pasajeros aéreos; h) Resol. 1532/98; i) Reglamento 261 de la EU; j) El derecho de los turistas a través de la jurisprudencia. 8) Responsabilidad legal del empresario turístico: a) La empresa turística; b) Sistemas de responsabilidad aplicables a la empresa turística; c) la responsabilidad del hotelero; d) Responsabilidad de las agencias de viajes; e) Responsabilidad en el transporte aéreo; f) Responsabilidad derivada de la Ley de Defensa del Consumidor; g) Régimen de sanciones de la LDC. 9) Normalización y turismo: a) La autorregulación como parte a la gestión sustentable. Instrumentos. Sistemas de gestión de calidad, seguridad y ambiental. Los sistemas de gestión. Las normas IRAM/SECTUR. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórica práctica. Cada módulo contará con ejercicios prácticos de resolución de casos, análisis de jurisprudencia, en forma individual y grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se computa mediante la presentación del 100% de lostrabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen individual escrito. Un examen parcial a los dos meses y un examen final.

892 VIOLACIONES MASIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA Y PERSECUSIÓN PENAL.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ramos Padilla, Alejo

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al alumno los conocimientos básicos acerca del modo en que se produjo la persecución penal de las violaciones masivas a los derechos humanos cometidas a partir del 24 de marzo de 1976 en nuestro país. Se pretende que el alumno conozca lo actuado por la Justicia en el período que va desde 1984 hasta 1987, como así también lo ocurrido a partir de 2005, las problemáticas, los resultados obtenidos y las principales discusiones que se generaron y generan en torno a ello, y un conocimiento de los instrumentos nacionales e internacional, como así también la jurisprudencia nacional e internacional más significativa y permitió el avance de estos procesos.

CONTENIDOS: 1.- Las violaciones masivas a los derechos humanos. Introducción. Características. El concepto de delitos de lesa humanidad, las alternativas institucionales del Estado de derecho frente a las violaciones masivas a los derechos humanos. Antecedentes. 2.- La recepción del Derecho Internacional de los derechos humanos. Tratados de Derechos Humanos. La armonización de las normas. Los principios de interpretación derivados del derecho internacional. 3.- Integración del derecho, la operatividad de las normas de los tratados internacionales. La posición de la Corte Suprema. Análisis jurisprudencial. La jurisprudencia internacional relativa a violaciones

masivas a los derechos humanos. El derecho a la jurisdicción, el deber de investigar y el derecho a la verdad. El derecho internacional de los derechos humanos y su recepción por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 4.- Fin y justificación de la pena en los delitos de lesa humanidad. Las distintas teorías. 5.- El caso Argentino. Antecedentes históricos. Las fracturas al orden institucional. Los golpes de Estado y las leyes de facto. La doctrina de la revolución triunfante. Análisis jurisprudencial (Acordad del año 30). El golpe de Estado de 1976. 6.- Las transiciones hasta la democracia. Antecedentes. El caso argentino. La ley nº 22924 conocida como la ley "auto-amnistía". La ley 23049 las causas 13 y 44. La importancia de estos procesos. Las leyes de "Punto Final" (23521) y "Obediencia Debida", 23492. Jurisprudencia. Los indultos. El final de la política de derechos humanos. 7.- El derecho a la verdad y los intentos de persecución penal. La actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los juicios por la verdad. Los procesos abiertos en el exterior. 8.- Algunos delitos en particular. Desaparición forzada de personas. Torturas, secuestros, supresión de estado, homicidios. Sustracción, retención y ocultamiento de menor. 9.- Importancia de juzgamiento y necesidad de acompañar y acelerar los procesos. El estado actual de los procesos. La nueva perspectiva a partir de la Corte Penal Internacional. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Evaluación sobre la base de la

presentación de un trabajo final.

135 **AMBIENTE Y GENERO (Interdepartamental)**

Puntaie: 2 (dos) / Profesor: Güidi, Graciela

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo general de curso es que el alumno/a logre: reconocer al ambiente y la calidad de vida como bienes jurídicamente tutelados. Reconocer la evolución de la incorporación de la perspectiva de género y mujer en el abordaje de la temática ambiental. Analizar críticamente la incorporación de la perspectiva de género y mujer en los instrumentos de protección jurídica ambiental de nivel general y sectorial y en los de responsabilidad social. Evaluar la incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales y de responsabilidad social.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Cuestiones preliminares: Nociones de ambiente, calidad de vida, desarrollo humano y desarrollo sustentable. Equidad y transparencia. Percepción jurídica de la temática ambiental. Dimensión jurídica de la noción de ambiente. El ambiente como bien jurídicamente tutelado. Las cuestiones de género: equidad de género, igualdad de género, enfoque de género, perspectiva de género. Transversalidad de género. Dimensiones de las relaciones de género. Empoderamiento de la mujer. La interculturalidad. Unidad 2.- La tutela Jurídica del ambiente y la perspectiva de género y mujer: Instrumentos e tutela jurídica del ambiente y perspectiva de género y mujer: generalidades. La perspectiva de género y mujer en los instrumentos internacionales fundamentalmente de tutela jurídica del ambiente: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano; Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible. La perspectiva de género y mujer en los

instrumentos internacionales ambientales sectoriales. La perspectiva de género y mujer en la normativa ambiental argentina. La cuestión ambiental en los instrumentos internacionales de género y mujer. Unidad 3.- Mujer, participación y política ambiental: Participación — nociones generales. Género, mujer y participación. La participación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales. Instrumento internacional: la agenda XXI. La cuestión en la normativa ambiental argentina.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desde un enfoque teórico-práctico, en el desarrollo del CPO se utilizará los instrumentos y estrategias metodológicas de enseñanza/aprendizaje que a continuación se describen: Clases y guías en soporte virtual: Según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación: Exposición del docente con participación de los/as alumnos; análisis de instrumentos jurídicos; organización de debates; búsqueda y análisis de bibliografía complementaria; búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas para su análisis y discusión posterior en el grupo. CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se computará mediante la presentación del 100% de los trabajos prácticos propuestos en tiempo y forma. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Por escrito. Recuperatorio cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado.

138 AMBIENTE Y GENERO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Güidi, Graciela

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo general de curso es que el alumno/a logre: reconocer al ambiente y la calidad de vida como bienes jurídicamente tutelados. Reconocer la evolución de la incorporación de la perspectiva de género y mujer en el abordaje de la temática ambiental. Analizar críticamente la incorporación de la perspectiva de género y mujer en los instrumentos de protección jurídica ambiental de nivel general y sectorial y en los de responsabilidad social. Evaluar la incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales y de responsabilidad social.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Cuestiones preliminares: Nociones de ambiente, calidad de vida, desarrollo humano y desarrollo sustentable. Equidad y transparencia. Percepción jurídica de la temática ambiental. Dimensión jurídica de la noción de ambiente. El ambiente como bien jurídicamente tutelado. Las cuestiones de género: equidad de género, igualdad de género, enfoque de género, perspectiva de género. Transversalidad de género. Dimensiones de las relaciones de género. Empoderamiento de la mujer. La interculturalidad. Unidad 2.- La tutela Jurídica del ambiente y la perspectiva de género y mujer: Instrumentos e tutela jurídica del ambiente y perspectiva de género y mujer: generalidades. La perspectiva de género y mujer en los instrumentos internacionales fundamentalmente de tutela jurídica del ambiente: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano; Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible. La perspectiva de género y mujer en los instrumentos internacionales ambientales sectoriales. La perspectiva de género

y mujer en la normativa ambiental argentina. La cuestión ambiental en los instrumentos internacionales de género y mujer. Unidad 3.- Mujer, participación y política ambiental: Participación – nociones generales. Género, mujer y participación. La participación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales. Instrumento internacional: la agenda XXI. La cuestión en la normativa ambiental argentina.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desde un enfoque teórico-práctico, en el desarrollo del CPO se utilizará los instrumentos y estrategias metodológicas de enseñanza/aprendizaje que a continuación se describen: Clases y guías en soporte virtual: Según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación: Exposición del docente con participación de los/as alumnos; análisis de instrumentos jurídicos; organización de debates; búsqueda y análisis de bibliografía complementaria; búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas para su análisis y discusión posterior en el grupo. CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se computará mediante la presentación del 100% de los trabajos prácticos propuestos en tiempo y forma. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Por escrito. Recuperatorio cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado.

668 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado y para la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sola, Juan Vicente

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1) Que los alumnos puedan analizar críticamente decisiones judiciales en materia constitucional; 2) Que los alumnos profundicen en algunos debates teóricos actuales (doctrina de la emergencia, aborto, etc.); 3) Que los alumnos puedan reconocer el fundamento constitucional de varias instituciones del derecho privado; 4) Que los alumnos puedan utilizar prácticamente el derecho constitucional para solucionar problemas jurídicos concretos.

CONTENIDOS: 1.- El art. 19 de la Constitución. El derecho a la intimidad. La autonomía personal. El derecho a la identidad. El derecho al nombre. Los instrumentos nacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. La operatividad de los tratados internacionales sobre derechos humanos. 2.- El derecho de familia. La restitución de hijos bajo tutela estatal. Caso Ramírez, Carlos Alberto s/ art. 8 de la ley 4664. La supresión de estado civil en caso de niños de padres desaparecidos. Caso S. De L, M. C. Caso incidente tutelar de R. P.S. El derecho al matrimonio. Caso Sejean c/Zaks de Sejean. 3.- Distinción entre libertades personales y económicas. Derecho al matrimonio. Concepto de patrimonio, elementos que lo integra. Extensión del patrimonio a otros derechos fuera del derecho real de dominio. El derecho de propiedad privado y libertad de mercado en los instrumentos internacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. 4.- EL poder de policía con relación al patrimonio. Terorías registradas y aplicadas. Limitaciones a la propiedad privada con relación al interés general. Jurisprudencia. Caso Saladeristas, Santiago, José y Jerónimo Podestá c/Provincia de Buenos Aires. Ercolano c/Lanteri de Rensahw. La no confiscatoriedad. 5.- La irretroactividad de la ley y los derechos adquiridos. Caso Horta c/ Harguindeguy. Relación con el art.3 del Código Civil. Relación de la cosa juzgada. Caso Mango c/ Traba. 6.- La existencia de crisis económica. Caso Avico c/ de la pesa. Caso Peralta, Luis c/ Estado Nacional. La limitación de la producción. Caso Empresa Maté Langueira Mendez. El derecho de propiedad intelectual. Normas internacionales aplicables. 7.- La propiedad rural. Los contratos rurales. Caso Fernández Orquin c/ Ripoll. EL derecho a la asociación con fines civiles y comerciales. La limitación al derecho de asociación. Caso Cavic. Los derechos adquiridos en materias de jubilaciones. Caso Florio, Lucio s/ jubilación. El poder de policía y las restricciones menores al dominio. Caso Sánchez, Arturo c/ SEGBA. 9.- El poder de policía y la libertad de comercio e industria. El secreto comercial. Caso Swift c/ Gobierno Nacional. Caso Inchauspe c/ Junta Nacional de Carne. El poder de policía en sueldos y salarios. Caso Prattico c/Basso. 10.- La autonomía contractual. Los límites a la libertad de contratar. Caso Cine Callao s/ control de precios. Caso Martini, Vicente e hijos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En la primera clase del curso el docente presentará la materia, indicará la bibliografía y entregará el programa y el cronograma de clases. Tanto el programa como el cronograma y parte de la bibliografía serán enviados a los alumnos mediante correo electrónico, por lo cual es indispensable que los estudiantes cuenten con una cuenta electrónica propia de uso habitual. El dictado de la materia gira principalmente en torno a la discusión de fallos de la CSJN, que sirven como disparadores para generar debates relacionados con la temática propia del fallo, y de otras cuestiones vinculadas. Se espera que los alumnos lean para cada clase los fallos que se indican en el cronograma y se los alienta a que consulten la bibliografía optativa que allí se propone. La dinámica del curso debería ser la de un seminario de discusión y profundización de problemáticas que los alumnos ya conocen gracias al cursado de la materia "Elementos de Derecho Constitucional".

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Si un alumno es reprobado en una instancia de recuperatorio, pierde la condición de alumno regular.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomarán dos exámenes parciales que se aprobarán con una nota igual o superior a 4 (cuatro). Para promocionar la materia, se requiere que el alumno obtenga una nota promedio igual o superior a 6 (seis). La participación en clase es un criterio especialmente tenido en cuenta al momento de la calificación final. En aquellos casos en los que el alumno no apruebe un parcial se establecerá un examen recuperatorio. Si un alumno no alcanza como promedio final una nota de seis, podrá rendir un examen final que se aprobará con 4 (cuatro). Si un alumno es reprobado en una instancia de recuperatorio, pierde la condición de alumno regular.

177 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Calandrino, Alberto

OBJETIVOS: Es desarrollar la materia a través de casos jurisprudenciales. Nos encontramos ante alumnos que finalizan sus estudios con la aprobación de la materia o bien están muy próximos. El reclamo generalizado de los mismos es la poca experiencia en aplicar los conocimientos adquiridos a esta altura de la carrera con casos prácticos. Resulta indispensable enseñar la materia a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Así, en la mayoría de los casos, se sorprenden por tener que razonar y no memorizar. Debido a ello, es que se busca no solamente enseñar, sino aprender a razonar jurídicamente. CONTENIDOS: I.- 1) El estado social como intento de adaptación del estado tradicional a la sociedad industrial. Interacción entre estado y sociedad. Valores y fines de Estado Social. La "Procura existencial". 2) El estado social como Estado distribuidor. El Estado Social como Estado Manager y algunas de sus consecuencias estructurales. Estado social, comunidad nacional y sociedad integrada. Estado Social y democracia. Estado Social y Estado de derecho. II.-1) Sociedad organizacional y sistema político. Monocentrismo y pluricentrismo organizacional. Las organizaciones de intereses y la teoría constitucional. 2) Sociedad y política transnacionales. Complejidad estatal; su crecimiento; complejidad organizada y desorganizada. III.- 1) Las sociedades de contenido social en el sistema jurídico. 2) Estructura básica de la ley constitucional. La constitución como límite convencional a la democracia. Distintos pasos de la aplicación de normas constitucionales. Interpretaciones objetivas y subjetivas. Indeterminaciones constitucionales. Formas de superarlas. "contradicciones". "In dubio pro libértate" y el concepto de libertad de en la constitución. Poder del Estado y protección a la libertad: libertad respecto de qué y libertad para qué. 4) El Estado social y la igualdad de trato. Discriminaciones legítimas e ilegítimas. Tratamiento jurídico de la igualdad y la discriminación. IV.- 1) La Constitución y la economía. El Estado liberal, el Estado social y el sistema económico. El tema en el derecho comparado. La constitución de España de 1978; arts. 1, 38 y 128; su interpretación. 2) La constitución argentina de 1853/60. La constitución de 1949. Las reformas constitucionales de 1957 y 1994 en el proceso del constitucionalismo social. 3) Derecho del Trabajo y derecho profesional. Derecho Económico y Derecho del Trabajo. La ultraactividad de los convenios colectivos de trabajo. 4) Estado Social y Derecho de Familia. El Estado Social y la prevención y protección a la salud y a la tercera edad. 5) Estado Social y Derecho Tributario. Regulación de la propiedad. La falta de puestos de trabajo. V.- 1) El control de constitucionalidad; sus modalidades. El Congreso como órgano de control. 2) Concepto de intereses de grupo. Derechos difusos y colectivos. El daño moral colectivo y el daño jurídico resarcible. CN, arts. 40 y sig. Su interpretación. 3) Los nuevos sujetos del derecho: El Defensor del pueblo. Leyes 24.284 y su modificatoria N° 23.379. Decreto reglamentario 1756/94. Legitimación del ombusman. 4) Consumidores y usuarios. Registro de asociaciones. Su legitimación. Las acciones de clase. 5) Jurisprudencia: Rodríguez. Aeropuertos. VI.- 1) La eficacia administrativa y el problema del control. Los entes reguladores de los servicios públicos. Sistema de las audiencias públicas. 2) El control externo de la administración pública. La Auditoría General de la Nación. Lev 24.156, art. 116 y sig. 3) Fijación de tarifas en los servicios públicos. Jurisprudencia: Consumidores Libres, Prodelco. VII.- 1) la Cosntitución de la

Ciudad de Buenos Aires y los derechos sociales. Las audiencias públicas, su reglamentación. La planificación de los espacios públicos. Los demás derechos sociales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se desarrolla un programa en base al estudio teórico práctico de casos jurisprudenciales. De esta forma, se analiza la Constitución Nacional, especialmente en su art. 14 bis, y se desarrolla el estudio y análisis de la jurisprudencia, tanto de la Corte Suprema como de los tribunales inferiores. En las primeras clases, se explica cómo se llega al superior tribunal. Resulta por ello imprescindible, el estudio del art. 14 de la ley 48, como también el llamado cuatro inciso de dicho artículo, que es el recurso extraordinario por sentencia arbitraria. La finalidad del curso es poner en práctica todo lo estudiado hasta dicho momento en la carrera, pues estamos en presencia de alumnos que en corto plazo son abogados. Resulta imprescindible el estudio de los siguientes fallos. CASOS: Ayerza, Ricardo e c/ Agropecuaria el Valle S.A. s/ Despido; Rodríguez, Juan R. c/ Cía Embotelladora Argentina SA y otro; Guida, Tobar y Muller; Vizzotti c/ AMSA; Plenario Ruiz, Victor c/ UADE; Plenario Ramirez c/ Russo Comunicaciones e Insumos SA y otro; Radulescu, Calvo y Pesini y Repetto; Aguino Isacio c/ Cargo Servicios Industriales y Gorosito c/ Rivas; Fernandez Estrella c/ Sanatorio Guemes y Ratto c/ Stanni; Casas, Roxana Graciela c/ DiscoSA s/ Despido; Martinez, Isabel c/ Body Magic SA y otro s/ Despido; Arce c/ Asociación Bancaria: Casal, Matias Eugenio y otro s/ Robo simple en grado de tentativa; Vazquez Ferra, Evelin Karina s/ incidente de apelación; Simon, Julio Hector y otros s/ privacion ilegitima de la libertad; Daray; Milone, Juan A c/ Asociart S.A. ART s/ accidente; S.M.A. p.s.a Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar: CGT C/ Estado Nacional: Fallo licencia por maternidad de madre adoptiva. Bariloche; Fundacion Mujeres en igualdad c/ Freddo; Tanus; Badaro c/ Estado Nacional; Arostegui; ATE c/ Estado Nacional; Jurisprudencia actual de MOBBING. Asimismo, siendo el derecho dinámico, como decía Savigni, se incorpora la nueva jurisprudencia de la Corte en forma habitual. También es imprescindible la realización de los trabajos prácticos encargados para aprobar el curso: demanda, liquidación, recurso extraordinario (3 incisos del art 14, ley 48). Intercambio telegráfico, daño moral (a quienes corresponda), solidaridad art 30 (a quienes corresponda). Responsabilidad de los socios ante despido argumentos a favor y en contra de la inconstitucionalidad del art 16 de la ley 25561 (a quien corresponda). Al finalizar el curso, los alumnos deben entregar una carpeta con todos los trabajos prácticos realizados, los cuales en van corrigiendo durante el transcurso del cuatrimestre. La finalidad, es no solo entregar conceptos teóricos, sino además, ponerlos en práctica, enseñando a los alumnos a razonar, en base a los conceptos adquiridos durante la carrera. Se hace especial hincapié en la formación constitucional, base de todo tipo de razonamiento jurídico. Como se planta un alumno próximo a recibirse como letrado ante una jurisprudencia, sea esta favorable o desfavorable a sus intereses como abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad requerida es del 70% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se toman dos parciales, uno teórico y otro práctico.

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Cataldo, Juan V.

Período lectivo: MARZO - MAYO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Introducción – panorama general de las contrataciones del Estado. 2.- Noción de contratos administrativos en general. Distinción con otros actos jurídicos del Estado en ejercicio de la función administrativa. 3.-Clasificación de los contratos del Estado: administrativos y civiles. Distintos criterios y debates sobre el punto. 4.- Régimen legal aplicable, en general y en particular. Decreto n° 436/2000 y decr eto (NU) n° 1023/2001. Ley 19549. Otras normas, 5.- Características comunes de los contratos estatales. La cuestión de las facultades exorbitantes de la administración. El equilibrio económico financiero. 6.- Procedimiento de formación de los contratos administrativos. Principios generales. 7.- Selección del contratista. Licitación pública y privada. Contratación directa. 8.- Ejecución de los contratos administrativos. Potestades de la administración. Derechos del contratista. 9.- Extinción de los contratos administrativos. Distintos supuestos. 10.- El contrato de obra pública (Ley 13.064). Noción y tipos de obra pública; sistemas de ejecución; procedimiento de selección; derechos del contratista; extinción. 11.- Concesión de obra pública. noción y régimen legal. 12.- Contrato de suministro. Noción y régimen legal. 13.- Concesión de servicios público. Noción y régimen legal. 14.- Otros contratos. 15.- La emergencia y los contratos administrativos. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se exige la asistencia al 75 % de las clases, y cumplimiento del 100 % de los trabajos prácticos que se indiquen, y la aprobación de un examen final.

681 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Serrantes Peña, Juan M.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Objetivos generales: (1.1) Reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional. (1.2) Profundizar el conocimiento de la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina. Objetivos específicos: Profundizar el conocimiento de la organización y los límites del poder del sistema constitucional argentino: identificar tensiones entre constitucionalismo y democracia. Establecer relaciones, tensiones entre el sistema de derechos constitucionales y humanos y sus medios de protección y la distribución del poder estatal. Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver problemas de derecho constitucional. Profundizar el análisis crítico de la jurisprudencia constitucional en el contexto en los cuales fueron dic-tados y en la actualidad (identificar las partes de un fallo: hechos, cuestión debatida, solución del caso, individualizar los argumentos que justifican la solución, identificar el holding - regla que surge del caso - y los obiter dicta; diferenciar entre votos que hacen a la mayoría - concurrencias - y votos en disidencia). Aplicar el razonamiento por analogía en el análisis de casos constitucionales: profundizar la utilización de la técnica del precedente

en la resolución de casos (identificación del holding – regla – contenido en casos prima facie análogos, evaluación de su pertinencia - identificando semejanzas y diferencias relevantes en las situaciones fácticas y jurídicas que presentan ambos casos - para el caso en análisis).

CONTENIDOS: Unidad I: Las tensiones del constitucionalismo y la democracia: Características de la constitución argentina: modelos de constitución históricas (liberal-burguesa, demócrata-extrema, conservadora-perfeccionista). Movimientos del constitucionalismo: liberal-burgués, social, internacionalizado. La constitución argentina en el contexto del constitucionalismo latinoamericano. Comprensión crítica de las tensiones entre la idea de democracia y el constitucionalismo. El control judicial de constitucionalidad como un caso especial de tensión entre la idea de democracia y el constitucionalismo. Argumentos a favor y en contra del control de constitucionalidad en cabeza del poder judicial: el "argumento contramayoritario", entre otros. Caracteres del control de constitucionalidad en Argentina. Ejercicio: Discusión de los criterios para la comparación de la constitución de 1994 con la constitución de 1949. Unidad II: Las razones de la interpretación de las fuentes constitucionales a. La interpretación constitucional: entre "la" interpretación correcta interpretaciones correctas o plausibles de la constitución. La argumentación en el derecho constitucional. Los principios constitucionales y su influencia en la interpretación constitucional. El derecho constitucional, la política y la filosofía política. El preámbulo y la interpretación de la constitución. El argumento del precedente: Aplicación del razonamiento por analogía en el análisis de casos constitucionales, manejo de la técnica del precedente en la resolución de casos (identificación del holding - regla - contenido en casos prima facie análogos, evaluación de su pertinencia - identificando semejanzas y diferencias relevantes en las situaciones fácticas y jurídicas que presentan ambos casos para el caso en análisis). b. Las fuentes del derecho constitucional en el contexto de los nuevos movimientos del constitucionalismo. Las nuevas fuentes. Los instrumentos internacionales (declaraciones y tratados), las recomendaciones, observaciones generales, informes y las sentencias Su interrelación y su proyección sobre el derecho internacionales. constitucional. Propuestas de discusión y reconstrucción. Unidad III: Derechos, igualdad y garantías constitucionales. a. La estructura de los derechos. Las diferentes concepciones de los derechos que determinan su alcance y contenido. Los diferentes tipos de derechos en la constitución argentina. Caracteres. Clasificaciones: críticas. La facultad de reglamentar los derechos en el sistema constitucional argentino: arts. 14, 19, 28, 76, 80, 99 incs. 2 y 3 CN, art. 75; art. 30 y 27 de la Convención Americana de Derechos Humanos. b. Las obligaciones estatales de hacer y de no-hacer que generan los derechos; obligaciones de cumplimiento inmediato e impostergables y obligaciones de cumplimiento progresivo. Los derechos fundamentales y su irradiación en el derecho común. El reconocimiento de los nuevos derechos y los derechos de incidencia colectiva. Litigio bilateral o clásico y litigio estratégico de "interés público" y su impacto en el derecho constitucional y común. c. El límite a la limitación de los derechos: el principio de legalidad y el principio de razonabilidad/proporcionalidad de la ponderación y de la selección: art. 14 CN, 16, 17, art. 18, 19, 28 CN; 30 CADH. d. El límite a la limitación del derecho a la iqualdad. Art. 16, 20, 75 incs. 17, 19, 22 y 23 CN: Igualdad en la formulación de la ley e igualdad en la aplicación de la ley. Examen de igualdad y valoraciones.

Estructura de la igualdad de derecho y de la igualdad fáctica. Examen de razonabilidad de la selección. Pautas para "valoración" de la igualdad de las normas. Respeto a la diversidad: reconocimiento de distintos tipos de diversidad en la CN a partir de la reforma del año 94. La obligación de acción positiva por parte del estado para resquardar la igualdad. Art. 35 y 75, inc. 23 CN. - Resolución de casos hipotéticos s/ igualdad (trabajo grupal). -Continuación ejercicio de comparación de la constitución de 1994 con la constitución de 1949 en relación con los derechos. Unidad IV: Las razones de la distribución del poder, frenos y contrapesos a. Análisis crítico de la forma de gobierno presidencialista. Argumentos a favor y en contra. Caracteres del presidencialismo argentino: la tesis del hiperpresidencialismo. Evaluación del objetivo de atenuación del presidencialismo en la reforma constitucional de 1994: su impacto en el funcionamiento de las instituciones y la interpretación efectuada por la jurisprudencia. b. Estudio de las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial: la función legislativa: el problema de los decretos de necesidad y urgencia, los decretos en ejercicio de facultades delegadas y la promulgación parcial de leyes. Legalidad y democracia: "ley" en sentido formal. Facultades reglamentarias. c. La jurisdicción administrativa. El indulto y la conmutación de penas y la irradiación del derecho internacional de los derechos humanos. - Continuación ejercicio de comparación de la constitución de 1994 con la constitución de 1949 en relación con las relaciones de poder. -Caso práctico: Análisis de legalidad y razonabilidad de decretos autónomos. decretos de necesidad y urgencia, decretos en ejercicio de facultades delegadas; decretos reglamentarios; decretos de promulgación parcial de leyes. Unidad V. Garantías constitucionales a. Garantías como parte de la estructura de los derechos. Garantías de acceso a la justicia. b. La acción de amparo: nacimiento. Reglamentación. Alcance de la acción de amparo antes y después de la reforma constitucional del 94. Clasificaciones. Caracteres. Objeto. Legitimación activa y pasiva, el caso de la legitimación del Defensor del Pueblo, del Ministerio Público, de los Legisladores, de los Gobernadores, de los Intendentes, de la ONG, entre otros, en la acción de amparo. Plazos. Efectos. La acción de amparo y la medida cautelar. Acción de amparo individual y colectiva. Acción de amparo ambiental. Comparación del alcance del amparo en el ámbito nacional, en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. La acción de amparo y la acción declarativa de inconstitucionalidad: similitudes y diferencias. c. Hábeas corpus. Alcance, sentido, caracteres, clasificaciones. Objeto, legitimación activa y pasiva, plazos, efectos. Reglamentación: Ley 23.098. Hábeas corpus durante el estado de sitio y la CADH. Hábeas corpus clásico, reparador, correctivo, preventivo. Hábeas corpus de incidencia colectiva. d. Hábeas Data. Alcance, sentido, caracteres, clasificaciones. Objeto, legitimación activa y pasiva, plazos, efectos. Reglamentación: Ley 25.326 y Decreto 995/20000. Protección de los datos personales, derecho a la intimidad vs. acceso a la información? Ley 104 de Acceso a la Información de la Ciudad de Buenos Aires y 12.465 de 2000 de la Provincia de Buenos Aires. Caso práctico: análisis de un expediente en el que tramitó una acción de amparo colectivo. Trabajo grupal. Análisis de todos los fallos trabajados en el curso que tramitaron por la vía de la acción de amparo. Resolución de casos hipotéticos. Trabajo grupal. Continuación ejercicio de comparación de la constitución de 1994 con la constitución de 1949 en relación con las garantías. Unidad VI. El sentido del recurso extraordinario

federal en un estado federal. a. La división del poder en relación con el territorio: el federalismo en la práctica constitucional argentina: Distribución del poder entre Nación, provincias, regiones, ciudad autónoma de Buenos Aires y los municipios. La facultad de dictar los códigos de fondo (Art. 75, inc. 12). Principios del federalismo y las leyes de coparticipación federal. Las autonomías provinciales. Principios constitucionales del derecho tributario y en materia de educación. b. Recurso Extraordinario Federal y su relación con la "defensa" de la supremacía constitucional o la "unificación" de la interpretación constitucional y del derecho federal? Competencia: clasificación. Corte Suprema de Justicia. Competencia originaria. Competencia por apelación. Requisitos del recurso extraordinario federal: comunes, propios, formales. Trámite y resolución del recurso. Sentencias arbitrarias: supuestos, clasificaciones y casuística. La gravedad institucional. Las cuestiones políticas no justiciables. El recurso por salto de instancia (per saltum). Problemática del Art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Acordada Nro. 4 de 2007 sobre Recurso Extraordinario Federal. - Análisis de todos los fallos trabajados en el curso desde la perspectiva del Recurso Extraordinario Federal. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación. 2.- Elaboración de fichas de contenidos fallos o textos. 3.-Resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1.- Asistencia al 70 % de las reuniones. 2.- Lectura y análisis del material indicado para cada reunión. 3.- Resolución de casos y ejercicios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo. 2.- La capacidad de argumentar y contrargumentar en favor de las afirmaciones sostenidas, la escucha atenta. E) Sistema de evaluación: final escrito, 1 recuperatorio oral.

671 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laguzzi, Eduardo.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Consisten en dos aspectos principales: el primero, instrumental, es el de desarrollar la habilidad en el empleo y comprensión de los fallos, así como la correcta aplicación de las reglas de derecho que emanan de ellos a los casos hipotéticos que se plantean durante el curso; el segundo, conceptual, es el de lograr la comprensión de los problemas que plantea este campo jurídico, y de las soluciones brindadas por la jurisprudencia basada en la interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Definición y alcance constitucional de los poderes expropiatorio, planificador, de policía, productor, monetario y financiero del Estado. Criterios jurisprudenciales amplios y restrictivos acerca de su extensión. Las relaciones internacionales y los tratados de integración económica. Distribución de los poderes financiero y tributario entre los distintos niveles de gobierno. Armonización. Instrumentos y sistemas de coordinación.

Poder tributario nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Coparticipación tributaria. Principios constitucionales que constituyen limitaciones al poder tributario: reserva de ley; prohibición de delegación; irretroactividad; no confiscatoriedad; igualdad (en sus aspectos sustanciales y formales); capacidad contributiva; generalidad; proporcionalidad; equidad; derecho de trabajar y ejercer industria licita; libertad de circulación territorial; uniformidad; razonabilidad; tutela jurisdiccional efectiva; inmunidad de los instrumentos de gobierno.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se dedicarán las primeras clases de cada módulo a la explicación de los contenidos y, en especial con respecto a los temas tributarios, a la fijación de conceptos fundamentales de esta materia, con los que los alumnos que no cursan la orientación en Derecho Tributario no se encuentran familiarizados. Tras ello, las clases se desarrollarán con la exposición por parte de los alumnos de los casos de jurisprudencia fijados en el programa, con la orientación del docente para extraer las reglas de derecho contenidas en esos fallos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia., y presentación de, al menos, dos trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales, con examen recuperatorio la primera de ellas, y examen final para quienes no aprueben el primer parcial.

041 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Galan, A.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

1872 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, José

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

176 DE GLOBALIZANTES Y GLOBALIZADOS. ORDEN MUNDIAL Y MOVIMIENTO SOCIAL EN LA ESCENA CONTEMPORÁNEA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz.

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Proponemos la reflexión sobre la interrelación entre el orden mundial contemporáneo y el movimiento social que el mismo genera. Grandes cambios se han producido en el mundo, particularmente en los últimos 20 años, que necesariamente abordaremos. Indagaremos en ese contexto, qué nuevas instituciones internacionales se promovieron, su funcionamiento y régimen

legal, así como su correlación en el ámbito nacional. También la refuncionalidad de instituciones ya existentes. O sea, se tratará de visualizar los escenarios y herramientas de la globalización actual. Se analizará y se extraerán conclusiones verificadoras o no de la afirmación de la existencia de: Globalizantes y Globalizados. Se indagará asimismo, sobre la evolución y formas de manifestación particulares con las cuales se expresa el movimiento social hoy, producto de los resultados de la implementación del nuevo orden mundial. Sus características, composición, articulación, propuestas.

CONTENIDOS: Globalización o mundalización. Interdependencia e igualdad: ficción o realidad? Estructura del nuevo orden mundial y poder internacional. La preeminencia del capital financiero. *Lex mercatoria,* comercio internacional e integración. Los Estados-Nación como expresión de la modernidad. Su rol actual. Las hipótesis de un proceso hacia un supuesto Estado global. Los organismos internacionales en relación al nuevo orden mundial. La ONU. La reorganización de la estructura mundial. Viejas y nuevas. Instituciones. Del GATT al AMI y a la OMC, BM y FMI. Las consecuencias sociales de las políticas aplicadas. El movimiento social generado por ellas. Características de su mundalización. Objetivos, programas y acciones. Análisis de algunos movimientos: ATTAC, jubileo 2000, Foro Social Mundial. Expresiones como Seattle, Praga, Génova y otras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan en dos tiempos: a) teoría de sustentación; b) prácticos, con desarrollo de trabajo de campo, análisis de discurso, dramatización de situaciones. Se invitará a representantes de algunas de las expresiones sociales en análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 75% de asistencia, trabajos prácticos y de investigación. Monografía grupal con defensa oral en coloquio.

268 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández Vila, Adrián.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

480 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cao, Christian.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Que el estudiante logre: - Integrar la energía, su estudio y su inclusión dentro de las ramas del Derecho de la Integración, Constitucional y Administrativo y su especialización como un sector de las políticas públicas nacionales. – Ofrecer dicho panorama en el marco de la integración regional, principalmente focalizado en el Mercosur pero considerando experiencias más avanzadas como es el caso de la Unión Europea. – Escindir las diferentes variantes de la actividad y elaborar estrategias tendientes a sustanciar la protección y defensa de ambiente. – Interpretar desde una visión tridimensional, las normas, hechos y valores que la temática presenta y demanda bajo la óptica de la integración regional en el Mercosur. – Desarrollar

e incorporar el presente estudio a la investigación central referida al impacto de la regulación del sector energético, los organismos de control y las políticas de fomento en el marco del derecho fundamental al ambiente sano. – Estudiar la dinámica de la actividad regulatoria general de la energía y sus consecuencias acerca de la eficacia y eficiencia del mismo. – Explorar los cambios y/o modificaciones en los regímenes regulatorios y sus efectos en torno a los conceptos de a) libertades económicas individuales; b) límites y regulación de las actividades económicas públicas y privadas, con énfasis a la protección de los usuarios de los servicios públicos esenciales; c) protección del ambiente sano. – Investigar las alternativas ofrecidas por experiencias comparadas – dentro y fuera del bloque regional Mercosur- en relación a los marcos regulatorios de las energías limpias y renovables.

CONTENIDOS: 1.- Aspectos generales de la energía. 2.- Derecho y Energía. 3.- Energías sustentables.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica dialogada con los asistentes sobre aspectos conceptuales y metodológicos. Estudio de casos. Espacio de debate planteado en torno a lo conversado en el taller. Elaboración conjunta de conclusiones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se requerirá un trabajo de investigación, individualmente o en grupos de un máximo de tres integrantes, de un mínimo de 15 páginas y un máximo de 20 páginas sobre alguna de las temáticas abordadas a lección del estudiante. El documento de referencia como trabajo final será evaluado en aspectos sustantivos y formales y su tendencia a reafirmar, discutir o refutar terminología, concepto, esquemas de clasificación u ordenamiento, propuestas técnicas, estrategias y aplicaciones, principios, entre otros.

784 EL POPULISMO EN LA ARGENTINA Y EL ESTADO DE BIENESTAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer los procesos políticos desde el nudo de su conformación, lo que permite visualizar sus pretensiones a corto, mediano y largo plazo y encontrar las salidas adecuadas ante distintas circunstancias. Dilucidar la estructura de las relaciones sociales en el Estado de Bienestar y en el populismo, fundamentalmente en cuanto a su acto constitutivo: el pacto social entre capital y trabajo y el papel del Estado. Desarrollar en los estudiantes, la inquietud por estas temáticas fundacionales históricamente. CONTENIDOS: Sobre es Estado de Bienestar. Acerca del populismo. Antecedentes norteamericanos rusos. El populismo en América latina. El

Antecedentes norteamericanos rusos. El populismo en América latina. El populismo en la Argentina. Antecedentes, desarrollo, crisis. Sobre las alianzas y la conciliación en la base del populismo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán en dos tiempos: a) teoría de sustentación; b) Prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, trabajos prácticos y de investigación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Monografía grupal con defensa oral.

194 FEDERALISMO Y DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Saulino, Florencia

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: este curso tiene como objetivo estudiar el sistema federal argentino en base al análisis de la distribución de competencias en materia ambiental.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: durante el desarrollo de la cursada, los alumnos deberán liderar la discusión en tres clases, analizando las lecturas asignadas y contestando las preguntas formuladas para guiar la discusión. La participación de los alumnos conformarás el 50% de la nota del curso. El otro 50% corresponderá a un trabajo final de un máximo de 10 páginas en el que los alumnos analizarán un conflicto ambiental interjurisdiccional a la luz de las lecturas propuestas durante el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: según reglamento vigente.

098 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REQUERIMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Problemas de fundamentación de los Derechos Humanos. en la filosofía jurídica y en la teoría social; las distintas concepciones. Los datos fundamentales de la conceptuación de los Derechos Humanos. 2.- ¿Catálogos de Derechos Humanos, o Políticas de Derechos Humanos? Requerimientos de una política de derechos humanos: el acceso al derecho; el derecho como obligación de resultado garantizado por el Estado; la permanencia en el goce efectivo del derecho; la no afectación arbitraria. 3.- El acceso al derecho; pieza clave de la Política de Derechos Humanos. De la formulación lingüísticonormativa a la realización del Derecho; propuestas y modelos. Obstáculos estructurales y epistemológicos. 4.- Las formas jurídicas de tutelas de los derechos humanos. Amparo, hábeas corpus y hábeas data. La Reforma Constitucional de 1994: la incorporación Constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos y la regulación Constitucional de los de tutelas jurisdiccional. Normas reglamentarias. Conflictos epistemológicos. 5.- Los mecanismos internacionales y regionales de tutela de los Derechos Humanos. Denuncias y consultas ante los organismos supra nacionales. Los precedentes emanados de los órganos jurisdiccionales supra nacionales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Alumnos regulares que hayan cursado el C.P.C.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El diseño y presentación de una acción tuitiva de Derecho Humanos, que se elaboran durante el dictado del curso y un examen teórico oral a la finalización del mismo.

003 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bovino, Alberto

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS: Analizar la importancia y los alcances de las garantías constitucionales aplicadas a la regulación y realización del derecho penal, en el marco de una política criminal respetuosa de los principios del estado de derecho.

CONTENIDOS: Introducción. 1.- Origen histórico y sentido político de las garantías fundamentales en el ámbito del derecho penal. 2.- Garantías fundamentales y política criminal. 3.- La reforma constitucional de 1994 y la nueva jerarquía constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos. 4.- La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno. Garantías y Derecho Penal: 1.- Principio de reserva. 2.- Principio de legalidad. 3.- Principio de culpabilidad. 4.- Principio de subsidiariedad 5.- Principio de humanidad de las penas. Garantías y derecho procesal penal: 1.- Principio de inocencia. 2.- Juicio previo. 3.- Publicidad del procedimiento. 4.- Juicio por jurados. 5.- Derecho de defensa. 6.- Ne bis in idem. 7.- Juez natural. 8.- Independencia judicial. 9.- Imparcialidad del tribunal. 10.- Límites formales a la averiguación de la verdad. 11.- Derecho a recurrir la sentencia condenatoria. Garantías y Derechos de Ejecución Penal: Aplicación de las garantías en etapa de ejecución de las penas.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Es útil, pero no necesario, el conocimiento de inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciarse el curso se entregará un programa detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión de lectura, análisis de jurisprudencia nacional e internacional, y resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y una evaluación parcial aprobada. En caso de desaprobar la evaluación parcial, se tomará un recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Quienes mantengan las condiciones de regularidad darán un examen final oral, en el cual se incluye todo el contenido de la materia. Para asignar la calificación final se tendrá en cuenta, además del examen final, el desempeño durante el curso.

654 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

INTRODUCCION A LOS MEDIOS DE IMPUGNACION JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Cataldo, Juan Vicente

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objeto del curso es brindar una breve introducción al régimen de impugnación judicial de la actividad administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, confrontado con el sistema nacional desde la norma positiva, la jurisprudencia y la doctrina. El curso se centra en las condiciones adjetivas de ejercicio de la acción contenciosa y otros medios previstos para acceder a la protección jurisdiccional, procurando que los alumnos conozcan los lineamientos básicos del régimen local, como base para el ulterior estudio de los aspectos sustantivos de la revisión judicial y de las demás reglas procesales aplicables.

CONTENIDOS: 1.- Introducción general a la revisión judicial de la actividad administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; breve confronte con las reglas del ámbito nacional. El acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva. 2.- Condiciones de ejercicio de la acción contenciosa. Plazos de caducidad; habilitación de la instancia en general. A) Habilitación de la instancia para impugnación de actos y reglamentos. Agotamiento de la vía administrativa. B) habilitación de la instancia en las acciones de daños y perjuicios, declarativas y sobre otras pretensiones. C) Habilitación de la instancia en materia tributaria; aplicabilidad del principio solve et repete. 3.- Características generales del proceso ordinario; facultades del juez. 4.- Medidas cautelares generales y específicas. 5.- El amparo: legitimación; habilitación de la instancia; otras reglas procesales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia a por lo menos siete de las clases, cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos, y evaluación final oral.

643 LA PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martins, Ariel

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20 a 21:30 hs

OBJETIVOS: El curso está focalizado en proveer a los alumnos los elementos jurídicos para el análisis de la solución de controversias planteadas por los inversores extranjeros ante tribunales arbitrales internacionales

CONTENIDOS: El curso tomará como eje analítico la distinción conceptual entre la naturaleza de los derechos de los inversores extranjeros según el derecho internacional de las inversiones y los distintos mecanismos de solución de controversias jurisdiccionales instrumentados para su efectiva protección. A partir de esta diferenciación, se analizarán los distintos problemas sustanciales y jurisdiccionales que han surgido como consecuencia de la proliferación y aplicación de tratados bilaterales de inversión con especial referencia a las controversias en los que la República Argentina ha sido y es parte

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso está dividido en cuatro módulos. El módulo 1 aborda las cuestiones introductorias al derecho internacional de las inversiones y a la jurisdicción internacional. El módulo 2 está enfocado al estudio de las principales cláusulas de protección sustancial incorporadas a los tratados bilaterales de inversión. El módulo 3 se divide en dos partes. La primera parte se concentra en el estudio de las principales características del mecanismo de solución de controversias inversor-Estado en materia de protección de inversiones extranjeras. La segunda parte se focaliza en la

problemática existente en torno a la naturaleza jurídica de los reclamos presentados por los inversores extranjeros. El módulo 4 está centrado en la experiencia argentina ante los distintos tribunales arbitrales en materia de inversiones extranjeras en la última década. Se analizarán algunos de los laudos más relevantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 80% de las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación consistirá en dos (2) exámenes escritos en los que se evaluará conceptualmente los temas desarrollados durante el CPO. Una tercera nota evaluará la participación en clase. Quienes obtengan un promedio general de 6 puntos, promocionarán la materia.

PRERRESQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho Internacional Público.

124 AREA: LIBERTAD DE EXPRESION LIBERTAD DE EXPRESION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laplacette, Carlos

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20 a 21:30

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

642 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES ARGENTINOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Travieso, Juan

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimientos y comprensión de la jurisprudencia vinculada con los derechos humanos, sus perfiles, estructura y nuevo sistema de argumentación oral de la misma. Paralelamente se desarrolla el conocimiento de la aplicación de las nuevas normas sobre derechos humanos contenidas en la constitución argentina y su aplicación.

CONTENIDOS: 1.- Autonomía de la voluntad. 2.- Plazos razonables 3.- Derechos humanos y discriminación. 4.- Derechos humanos y SIDA. 5.- Principios "solve et repete". 6.- Libertad de expresión y derechos humanos. 7.- Derecho de privacidad y tenencia de estupefacientes. 8.- Derechos humanos de los niños. 9.- Derechos humanos y familia. 10.- Derechos humanos y seguridad social. 11.- Derechos humanos y nacionalidad. 12.- Otros temas de actualidad sobre la base de jurisprudencia actual.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deberán tener conocimientos de Derechos Humanos y Garantías, de Derecho Constitucional, especialmente en las normas sobre Derechos Humanos y de los sistemas de protección vigentes en la Argentina.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 80 % de las clases y aprobación de los trabajos prácticos que se basan en la argumentación de los casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán realizar un trabajo práctico de tipo monográfico sobre uno de los temas desarrollados durante el curso. Asimismo deberán rendir evaluaciones parciales y una

evaluación final en forma de coloquio que versará sobre todos los temas estudiados. Asimismo, las evaluaciones serán diarias preparándose para cada clase las bases argumentativas de posiciones divergentes.

828 MEDIOS DE COMUNICACIÓN, OPINIÓN PÚBLICA Y DEMOCRACIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholc, Jorge.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20.00 a 21.30 hs.

OBJETIVO: Consolidación institucional democrática mediante, la categoría conceptual opinión pública sustenta cada vez más tanto ideológica como discursivamente la legitimidad y gobernabilidad del sistema político. Se alude constantemente, en especial desde las instituciones políticas y desde el periodismo, al concepto opinión pública como sujeto histórico, político y jurídico al que se le destinan gestos, discursos, acciones, decisiones y normas. La opinión pública es presentada hoy por hoy, como una categoría social y política que reemplaza a otras categorías -pueblo, clase obrera o ciudadanía- que en tiempos recientes eran identificadas como sujetos colectivos, históricos y sociales de participación y pertenencia, a los que se les destinaban decisiones políticas y promesas, categorías que hoy parecen diluidas en el escenario político y social. Sin embargo en el ámbito académico muchos se preguntan y cuestionan desde distintas disciplinas sobre la verdadera naturaleza de la opinión pública; "...ese monstruo que se presenta bajo innumerables formas y se nos escapa siempre entre los dedos...", según la socióloga alemana Elisabeth Noelle Neumann; un concepto que debiera dejarse de utilizar a efectos científicos dada la falta de acuerdo sobre su significado y alcance. según el prestigioso y conocido filósofo alemán Jurgen Habermas; o que definitivamente debe considerarse inexistente, según el sociólogo francés Pierre Bourdieu. Además la aparición de nuevas cuestiones en gran medida relacionadas a la tecnología disponible, que en materia comunicacional ha generado algo parecido a una revolución cultural no necesariamente con positivas consecuencias, hacen aún más complejo el panorama para el análisis de la opinión pública. Algunas, tal vez las más notables, de esas nuevas cuestiones son el excepcional desarrollo de los medios audiovisuales y las novedades comunicacionales y semiológicas que generan; el notable proceso de concentración económica en holdings multimediáticos -muchos medios de diversa técnica comunicacional pertenecientes a una misma empresa- y multinacionales -que operan y llegan con sus productos informativos a gran parte de países del mundo-; las consecuencias variadas, que producto de lo anterior, se observan en los comportamientos de los actores políticos y sociales y que influyen en el funcionamiento institucional. Las cuestiones enunciadas hacen menester que el estudio de la opinión pública y de los medios de comunicación sea abordado de un modo multi-interdisciplinario, en el intento de encontrar variables e hipótesis explicativas eficaces que respondan a la complejidad y sofisticación de los hechos y categorías a analizar. Asimismo para comprender las tensiones, implicancias e interrelaciones entre los conceptos mencionados y el régimen político democrático. A tal fin resulta menester emerger de la matriz excesivamente normativa y prescriptiva que ha dominado los estudios de la opinión pública y su relación con el régimen político democrático, para una observación del funcionamiento del sistema

político e institucional que permita desarrollar prospectivas realistas a efectos de dar respuesta a la denominada "crisis del sistema representativo" y para la expansión y consolidación de la legitimidad democrática.

CONTENIDOS: Mínimos: 1.- La democracia y la opinión pública. 2.- La opinión pública. Diversidad de conceptos y problemas para su definición. 3.- Los medios de comunicación y la opinión pública. 4.- Encuestas. Efectos, teoría y distintas visiones. 5.- Campañas electorales y comportamiento electoral. 6.- Lo masivo y la Comunicación de Masas. Perspectiva desde la Teoría de la Semiología. Comunicación. 7.-Simulación. Teoría Características técnicas del discurso audiovisual. El discurso televisivo. Sus efectos en el sistema político e institucional. 8.- La cuestión de la propiedad de los medios de comunicación. Las corporaciones multinacionales multimedia y su incidencia institucional. a) El mapa de las fusiones y las corporaciones multimedia. b) La situación jurídica y las corporaciones multimedia en Argentina. Ley de medios. c) La industria cultural y el Grupo Clarín: un diario en el contexto de un holding multimediático. 9.- Del diario como "foro" al diario "televisivo". La influencia de la televisión en los diarios. 10.- Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de Opinión Pública. 11.-Discurso Jurídico VS. Discurso mediático. compatibilidades incompatibilidades. Características y diferencias. La "publicidad" procesal y la "transparencia" informativa. 12.- Televisación de juicios argumentos a favor y en contra. Jurisprudencia. Efectos sobre los actores del proceso judicial. Jueces y partes. 13.- Libertad de prensa y de expresión, derecho a la intimidad. Tensiones entre distintos bienes jurídicos tutelados. 14.- Responsabilidad de los medios y de los empresarios periodísticos. Relación entre el periodista y la empresa. La empresa periodística. La doctrina de la real malicia. Publicidad e información.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exigirá un 80% de asistencia a clase. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realizarán trabajos prácticos durante el curso. Como evaluación final un trabajo monográfico y/o de investigación conforme art.9º, resol. CS 1387/98.

542 NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LOS ESPACIOS INTEGRADOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martinoli Uriondo, Estefanía

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

622 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siseles, Osvaldo

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los

alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos Especiales-Aplicación supletoria. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico y alzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y Cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisito permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

370 REALIDAD POLITICA Y MARGEN LEGAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Díaz, Alejandra P.

Período lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: que el alumno logre identificar las problemáticas entre el Estado y Gobierno, desarrollar una visión global del papel y la cenralidad del Estado en la dinámica de las relaciones sociales y política, desarrollar una visión amplia y práctica de la dinámica del gobierno en la articulación de las relaciones políticas y sociales, reconocer la cmplejidad entre los diferentes componentes del gobierno.

CONTENIDOS: Unidad I.- En qué consiste el Estado. Unidad II.- En qué consiste el Gobierno. Unidad III.- Actores que componen un gobierno. Unidad IV.- Administración Pública y organización institucional. Unidad V.- Límites legales al ejercicio del Gobierno.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se desarrollarán los temas objeto de estudio privilegiándose el debate y el razonamiento crítico a partir de la interpretación de los textos incorporados en la bibliografía. El curso será teórico práctico, combinando partes de la clase de exposición teórica con otra de trabajo exhaustivo de lectura de textos y trabajos prácticos. Cada uno de los temas será tratado, intentando en lo posible, trasladarlo a la actualidad de forma tal que el alumno pueda comprender la vigencia de la problemática tratada en la realidad cotidiana.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso se aprobará con un examen final y/o con la presentación de un trabajo de investigación donde el alumno aprobará si es calificado por lo menos con 4 puntos. Los alumnos, en la

medida que su cantidad lo permita, defebderán y debatirán sus trabajos con el resto de los cursantes y con el docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

367 REPRESENTACION POLÍTICA, PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECTORALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vivo, Gustavo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo de la asignatura es incrementar el conocimiento del alumno sobre aspectos esenciales del sistema institucional argentino: la representación política democrática, y sus instrumentos, los partidos políticos y las elecciones.

CONTENIDOS: Parte 1.- Representación política. Parte 2.- Partidos Políticos. Parte 3.- Las elecciones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso consistirá en exposición por parte del docente sobre cada uno de los temas del programa y en la realización de un trabajo práctico por parte de los alumnos sobre algún tema en especial. Cada trabajo será entregado al docente para su calificación y se remitirá también a cada alumno del curso a través de medios informáticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a un mínimo del 75% de las clases y presentación previa al segundo parcial de un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos exámenes parciales escritos. Se promociona la materia obteniendo seis de promedio y presentando con anterioridad al segundo parcial un trabajo práctico indicado. Examen final oral para quienes no hubieran promocionado.

146 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campolieti, Federico

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materias de la responsabilidad de los sujetos estatales.

CONTENIDOS: La fundamentación de la responsabilidad del Estado. Clasificación. Responsabilidad extracontractual del estado. La responsabilidad por acto lícito. Responsabilidad del Estado y separación de poderes. La aplicación de las normas constitucionales y las emanadas del Código Civil. La responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2.- Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajos y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

055 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campolieti, Federico.

Período lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materias de la responsabilidad de los sujetos estatales.

CONTENIDOS: La fundamentación de la responsabilidad del Estado. Clasificación. Esponsabilidad extracontractual del estado. La responsabilidad por acto lícito. Responsabilidad del Estado y separación de poderes. La aplicación de las normas constitucionales y las emanadas del Código Civil. La responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2.- Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajos y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

955 SUJETOS Y JURISDICCIONES (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Del Castillo, Lilian

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

394 CLASICOS DEL SOCIALISMO. DEL SOCIALISMO UTOPICO AL CIENTIFICO.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ruffolo, Leandro

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Despertar la conciencia crítica de las sociedades capitalistas modernas a través de la lectura de los clásicos de la materia, lograr un análisis profundizado del marco histórico de cada autor y de sus motivaciones ideológica, trazar paralelismos entre la realidad sociopolítico europea y el caso latinoamericano, forjar herramientas de transformación social a través de la discusión ideológica dotada de un perfil académico.

CONTENIDOS: Unidad I.- Utopismo político. De Platón a More. Unidad II.- Revolución Francesa: laboratorio igualitarista. Unidad III.- Babeuf y la Conspiración de los iguales. Unidad IV.- Saint Simon y el Socialismo de los industriales. Unidad V.- El Falansterio de Chares Fourier. Unidad VI.- El comunismo experimental de Robert Owen. Unidad VII.- El utopismo a midados del s. XIX (Cabet, Déjacque, Bellamy, Morris). Unidad VIII.- La Primavera de los Pueblos (Proudhon y Blanc). Unidad IX.- Blanqui y la Comuna de Paris. Unidad X.- El reformismo Fabiano de los Webb. Unidad XI.- De Hegel a Marx. Unidad

XII.- La formación del pensamiento de Karl Marx. Unidad XIII.- Principales corrientes materialistas hasta la Revolución Rusa.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se impulsará la lectura revia de los textos clásicos originales para equipar las reuniones de elementos teóricos que enriquezcan el debate entre los participantes.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: un parcial tradicional con recuperatorio y un trabajo final integrador. Se tendrán especialmente en cuenta los aportes de los estudiantes que enriquezcan el debate académico durante la cursada.

171 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laplacette, Carlos

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Al terminar el curso, los alumnos estarán en condiciones para: Comprender las razones que motivaron el surgimiento del Estado Social de Derecho y la tesis que lo explica como una adaptación del Estado Liberal a las condiciones de la sociedad industrial y postindustrial, ya se trate de una adaptación evolutiva, o de una adaptación espuria y estratégica promovida por el capitalismo para asegurar las condiciones de su subsistencia y reproducción. Comparar los argumentos de legitimación que sustentan al Estado Liberal y al Estado Social de Derecho. Visualizar al Estado de Bienestar como la realización práctica del Constitucionalismo social en el marco de regímenes políticos democráticos pluralistas y de economías de mercado o capitalistas. Identificar la evolución de las técnicas de intervención estatal en la realidad económica y social, derivadas del rol gerenciador y redistribuidor del Estado de Bienestar. Conocer los discursos de deslegitimación del Estado de Bienestar provenientes del marxismo y del neoliberalismo conservador y formular contraargumentos de legitimación en base a los valores de inclusión y justicia social, de democracia política y de economía social de mercado. Identificar las etapas de evolución del Estado Social de Derecho, desde su conformación como un Estado para la inclusión de la clase trabajadora hasta su consolidación como un Estado que reconoce y distribuye titularidades y provisiones para la igualdad real de oportunidades no sólo a la clase trabajadora, sino a los grupos vulnerables en general, propendiendo a una democracia sustantiva, no meramente formal, política, económica y socialmente igualitaria. Explicar los cambios en la organización gubernamental y en el peso relativo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que trajo aparejada la instalación del Estado Social de Derecho. Comparar el paradigma del derecho privado y del derecho social e incorporar al acervo de conocimientos y habilidades profesionales las posibilidades de defensa y realización de los derechos sociales que ofrece el garantismo social. Discernir la naturaleza jurídica de los derechos sociales, económicos y culturales y manejar estrategias de judicialización que permitan identificar prestaciones u obligaciones jurídicamente exigibles al Estado.

CONTENIDOS: Unidad I: Constitucionalismo social, Estado Social de Derecho y Estado de Bienestar. I.a) Constitucionalismo social. El constitucionalismo clásico, individualista y liberal, y el constitucionalismo social. Argumentos de

legitimación. Formulaciones constitucionales. I.b) El Estado social de Derecho como intento de adaptación del Estado liberal a la sociedad industrial y posindustrial. Valores y fines del Estado social; la "procura existencial". El Estado social como Estado distribuidor y como Estado gerenciador. Estado social y democracia. Estado social y Estado de Derecho. Estado social y sistema económico. I.c) Estado social de Derecho y Estado de Bienestar. Caracterización del Estado de Bienestar. Las etapas del Estado de Bienestar. Legitimación y deslegitimación del Estado de Bienestar. I.d) Constitucionalismo social y contrato social. Las prácticas legales del Estado social como manifestación de un nuevo contrato social. El contrato social solidarista; intervención, mediación y regulación del mercado por la sociedad. Transacción y equilibrio en el Derecho social. I.e) Teoría de las cláusulas constitucionales económicas y sociales. El control de constitucionalidad. Unidad II: El Constitucionalismo social y las constituciones de los trabajadores. II.a) El constitucionalismo social como Derecho Constitucional para los trabajadores. Constitucionalismo social como derecho concedido y conquistado. Las primeras formulaciones del Constitucionalismo social. La ciudadanía política y social de la clase obrera. La constitución de los trabajadores. II.b) El constitucionalismo social de los trabajadores en la Constitución argentina. Análisis de la reforma del año 1957. Unidad III: De la Constitución de los Trabajadores al Estado Social de Derecho III.a) Expansión de las titularidades y provisiones del Constitucionalismo social. La nueva formulación de los derechos sociales. Derechos sociales, económicos y culturales. Su naturaleza jurídica. Tematización social de los derechos civiles y políticos. Las obligaciones del Estado con relación a los derechos sociales, económicos y culturales. Los derechos económicos, sociales y culturales como derechos exigibles. Las garantías de los derechos sociales, económicos y culturales. El garantismo social. El Estado de Justicia; los procesos colectivos. III.b) Estrategias de judicialización de los derechos sociales, económicos y culturales. El principio de igualdad y de no discriminación. El principio de no regresividad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollará a través de clases en la que se hará aplicación del método dialogístico sobre la base de la lectura anticipada de los temas por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las previstas para las materias del Ciclo Profesional Común

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Estrategias: Las clases serán de carácter teórico y práctico. El enfoque para las clases de carácter teórico combinará la enseñanza directa con un modelo de exposición y discusión, requiriéndose que los alumnos asistan con una lectura previa de la bibliografía correspondiente. En las clases de carácter práctico, se aplicará un modelo cooperativo, a fin de que los alumnos, organizados en grupos de cuatro a cinco miembros, puedan trabajar juntos hacia la comprensión y automatización de conceptos y habilidades relevantes para la asignatura, mediante el método de casos, el análisis crítico de sentencias y la confección de investigaciones jurídicas. Evaluación y acreditación del curso.— Se prevén tres instancias de evaluación del curso: Una evaluación procesual que consistirá en la presentación por parte de cada alumno de un *portfolio* de trabajos que se irán elaborando a lo largo del curso. Dos evaluaciones parciales sumativas. Los criterios generales para la evaluación son los siguientes: los alumnos deben

demostrar el conocimiento de los conceptos fundamentales de la asignatura trabajados en clase y establecer relaciones entre ellos; evidenciar un manejo adecuado de la bibliografía suministrada; y demostrar el manejo de las habilidades profesionales ejercitadas en clase, en el encuadre y resolución de casos prácticos, especialmente en la fundamentación de las argumentaciones. La acreditación, por promoción, del curso, implica mantener la condición de alumno regular y la aprobación de las instancias de evaluación mencionadas, con un mínimo de 6 (seis) puntos. Si la puntuación obtenida en dichas instancias de evaluación fuere inferior a 6 (seis) puntos, el alumno acreditará el curso mediante la aprobación de una evaluación sumativa final.

279 CONTROL DE LA CORRUPCIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPARENCIA PUBLICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rejtman Farah, Mario

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: Que los cursantes conozcan los instrumentos legales que regulan la materia, ejerzan su capacidad crítica para evaluar los distintos abordajes desde el Derecho Constitucional y Administrativo para enfocar la cuestión, sus ventajas y dificultades, comparen experiencias nacionales e internacionales vinculadas a la lucha contra la corrupción, analicen instrumentos para avanzar hacia contextos de transparencia pública, conozcan como operan los sistemas preventivos, analicen los diversos temas pendientes en relación a este tema. CONTENIDO: Módulo I: Enfoques y paradigmas en ética Responsabilidad del Estado y del funcionario público. Rendición de cuentas y responsabilidad. Organismos públicos de control. Qué es la corrupción. Corrupción privada y pública. La "pequeña corrupción". Los distintos actores involucrados: sector privado, público y sociedad civil. Accountability social. Algunos indicadores internacionales: Barómetro Global, Latinobarómetro. Indice de percepción de Transparencia Internacional. Otras Experiencias. Módulo II: El acceso a la información... Concepto. El acceso a la información en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Leyes modelo. Regímenes comparados. La información como recurso para la participación en la gestión pública y como herramienta de control social. El mandato de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Legislación comparada de acceso a la información. La información pública y el procedimiento administrativo. Módulo III: Democracia y participación ciudadana. Democracia representativa y democracia participativa. Formas semi-directas de democracia. Legislación comparada de participación ciudadana en la gestión. Mecanismos preventivos. Contrataciones transparentes. Audiencias públicas, discusiones participativas, pactos de integridad. Gestión de intereses. Monitoreo Cívico. Transparencia institucional: la transparencia política, legislativa y judicial. Algunas perspectivas. El rol de los medios y de la sociedad civil. Módulo IV: Creación de oficinas o Agencias anticorrupción. Planificando estratégicamente para combatir la corrupción - Ley de Etica Pública: principales instituciones normativas. Tratados internacionales: La convención de la OCDE, Convención de Naciones Unidas y de la OEA: aspectos preventivos. Módulo V: Utilización de herramientas informáticas para el control.

El uso de Internet. Estado actual. Sistema de declaraciones juradas de funcionarios públicos. Conflicto de intereses.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A través de casos verán los diferentes temas planteados en el programa, analizando experiencias nacionales e internacionales en la materia y regulaciones y convenios internacionales existentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos a fin de rendir la evaluación final deberán haber presentado el 75% de los trabajos que le sean requeridos. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será indicada en la primera clase.

281 CONTROL DE LA CORRUPCIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPARENCIA PUBLICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rejtman Farah, Mario

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: Que los cursantes conozcan los instrumentos legales que regulan la materia, ejerzan su capacidad crítica para evaluar los distintos abordajes desde el Derecho Constitucional y Administrativo para enfocar la cuestión, sus ventajas y dificultades, comparen experiencias nacionales e internacionales vinculadas a la lucha contra la corrupción, analicen instrumentos para avanzar hacia contextos de transparencia pública, conozcan como operan los sistemas preventivos, analicen los diversos temas pendientes en relación a este tema. CONTENIDO: Módulo I: Enfoques y paradigmas en ética pública. Responsabilidad del Estado y del funcionario público. Rendición de cuentas y responsabilidad. Organismos públicos de control. Qué es la corrupción. Corrupción privada y pública. La "pequeña corrupción". Los distintos actores involucrados: sector privado, público y sociedad civil. Accountability social. Algunos indicadores internacionales: Barómetro Global, Latinobarómetro. Indice de percepción de Transparencia Internacional. Otras Experiencias. Módulo II: El acceso a la información...Concepto. El acceso a la información en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Leyes modelo. Regímenes comparados. La información como recurso para la participación en la gestión pública y como herramienta de control social. El mandato de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Legislación comparada de acceso a la información. La información pública v el procedimiento administrativo. Módulo III: Democracia y participación ciudadana. Democracia representativa y democracia participativa. Formas semi-directas democracia. Legislación comparada de participación ciudadana en la gestión. Mecanismos preventivos. Contrataciones transparentes. Audiencias públicas, discusiones participativas, pactos de integridad. Gestión de intereses. Monitoreo Cívico. Transparencia institucional: la transparencia política, legislativa y judicial. Algunas perspectivas. El rol de los medios y de la sociedad civil. Módulo IV: Creación de oficinas o Agencias anticorrupción. Planificando estratégicamente para combatir la corrupción - Ley de Etica Pública: principales instituciones normativas. Tratados internacionales: La convención de la OCDE, Convención de Naciones Unidas y de la OEA: aspectos preventivos. Módulo V: Utilización de herramientas informáticas para el control.

El uso de Internet. Estado actual. Sistema de declaraciones juradas de funcionarios públicos. Conflicto de intereses.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A través de casos verán los diferentes temas planteados en el programa, analizando experiencias nacionales e internacionales en la materia y regulaciones y convenios internacionales existentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos a fin de rendir la evaluación final deberán haber presentado el 75% de los trabajos que le sean requeridos. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será indicada en la primera clase.

250 DERECHO PARLAMENTARIO Y MECANISMOS PROCESALES DE CONTROL JURISDICCIONAL.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Gioia, Sergio Dario.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: El propósito de esta materia es conocer mejor los roles, la organización, funcionamiento y atribuciones del Congreso de la Nación; sus relaciones con otros órganos de gobierno y de la Sociedad y la misión, prerrogativas y limites que tienen sus integrantes, según lo que establece la Constitución, los reglamentos internos de cada Cámara y demás normas y precedentes que rigen su funcionamiento, incluyendo la denominada "jurisprudencia parlamentaria", y muy especialmente los procedimientos que se ponen en juego en relación con cada uno de ellos, conjuntamente con el contrapeso que ejerce el control jurisdiccional de sus actos a través de los mecanismos procesales de contralor previstos en la legislación interna, regional e internacional. Un análisis pormenorizado del rol del Parlamento en la afirmación y consolidación de los Derechos Humanos completara el cuadro formativo de la presente materia.

CONTENIDOS: Mínimos: en todos los puntos se abordaran tanto las cuestiones sustantivas (derecho parlamentario) cuanto las adjetivas (procedimiento parlamentario), que hacen a la puesta en marcha y funcionamiento de la practica Parlamentaria, a las que se sumaran en su caso los *mecanismos procesales de control jurisdiccional* de la actividad parlamentaria.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia será condición de regularidad, como así también la presentación y realización de las practicas requeridas, además de la presentación en las instancias evaluatorias particulares, que en todos los casos gozaran de una oportunidad recuperatoria..

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación general se hará en función al interés y participación responsable del alumnado en el dictado del curso y en la realización de las prácticas propuesta en el desarrollo del mismo. La evaluación particular se hará a través de uno o dos parciales teóricos prácticos, escritos, orales, o de sistema mixto –coloquial e individual-, según las características del curso y de sus integrantes.

458 AREA: DERECHO DE LA INTEGRACION DERECHO TRIBUTARIO EN EL MERCOSUR. (Interdepartamental)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Mirko, Juan.

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en la Orientación en Derecho Tributario.

058 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Liszczynski, Carlos

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

476 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fabbricatore, Enrique

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

630 EL DERECHO INTERNACIONAL EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Meza, María Victoria

Período lectivo: MARZO - MAYO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La intención de este curso obligatorio es estudiar y analizar el derecho internacional público a través de la lectura de diversos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: y a partir de este análisis, concientizar al alumno sobre el avance y la incidencia que poseen las distintas ramas del derecho internacional público en todo nuestro ordenamiento jurídico argentino.-CONTENIDOS: Primera parte: I) El orden normativo nacional. 1.- Normas de derecho interno que lo integran: Constitución Nacional, Normas federales y derecho común, Normas nacionales locales. 2.- Normas de derecho internacional que lo integran: Tratados, costumbre internacional, principios generales de derecho. II) Relaciones del derecho internacional con el derecho interno. 1.- Incorporación y jerarquía de las normas de derecho internacional. Soluciones normativas: la Constitución de 1853/60 y la Constitución reformada. Criterios jurisprudenciales. A) Supremacía de los tratados sobre las leyes nacionales (art. 75 inc. 22 de la CN). B) Normas internacionales de derechos humanos constitucionalizadas (art. 75 inc. 22 de la CN) Supremacía sobre las leyes nacionales y demás tratados. Significados de las expresiones

"complementan..." y "no derogan...". Aprobación y denuncia. La Constitución Nacional y los tratados de integración (art. 75 inc. 24). Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación y denuncia. Prevalencia de las normas derivadas. III) Acuerdos internacionales celebrados por las Provincias (art. 124 CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: El "conocimiento" del Congreso de la Nación. Segunda Parte: Análisis de criterios jurisprudenciales. 1.- Relaciones de derecho internacional y derecho interno. 2.- Inmunidad de jurisdicción. 3.- Extradición. 4.- Libertad de expresión. 5.- Derecho de defensa. 6.- Habeas Data y Habeas Corpus. 7.- Derecho a la intimidad. 8.- Derecho de Familia. 9.- Libertad de culto y de conciencia. 10.- Derecho del mar. 11.- Otros Fallos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases tienen como base los diversos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se indicarán al alumnado, concentrándose en su análisis y debate oral. Los alumnos serán divididos en varios grupos, y a cada uno de estos les serán asignados algunos fallos. Cada grupo tendrá la obligación principal de exponer y analizar en clase y frente al resto de los otros grupos los fallos que les sean determinados. Luego de la exposición grupal el profesor a cargo del curso efectuará una síntesis de los fallos expuestos, y promoverá y guiará el debate de los temas abordados

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase con participación activa en ella y rendir las dos evaluaciones en las condiciones señaladas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará por medio de dos evaluaciones y se aprobará obteniendo cuatro puntos sobre diez. La promoción se obtendrá aprobando las evaluaciones y obteniendo un promedio de seis o más puntos sobre diez.

076 EL PRINICIPIO DE IGUALDAD EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lara Correa, Walter

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

368 FUNDAMENTOS POLITICOS DEL ESTADO DE DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barraza, Javier

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Promover en el alumno el interés por la temática política y su incidencia en el Estado de Derecho. Para ello, es necesario percatarse que en el ámbito de la enseñanza, el profesor y el alumno deben generar un marco adecuado para lograr una eficiente comunicación. Asimismo, considero conveniente que el educando perciba algunos modelos pedagógicos que resultan de utilidad. Intentamos que el alumno adquiera conocimientos, pero juntamente con esa formación intelectual, que sepa y se comprometa a adquirir una formación ética, por ser esta inescindible de la primera.

CONTENIDOS: 1.- Homero, la concepción homérica del gobierno. Característica de la ilíada. Herodoto. La asamblea de los siete jefes. 2.-Sócrates, sus ideas políticas. Xenofonte. Apología de la realeza. Platón. La mutabilidad de las leves. La división de las clases sociales. La República. La división de funciones del poder. Clasificación de las formas de gobierno. Aristóteles. Diferencias con Platón. El Estado y la familia. División de funciones del poder en la concepción aristotélica. La esclavitud. 3.- San Agustín. La ciudad de Dios. 4.- Santo Tomás de Aquino. La ley y sus divisiones. El derecho de resistencia a la opresión en la concepción tomista. 5.- Maquiavello. Discursos sobre la primera Década de Tito Livio y el Príncipe. Concepto de Estado y de razón de Estado. 6.- Las ideas políticas de los teólogos. Las ideas de Suarez. Tratados de las Leves y de Dios legislador. La concepción de la Lev y del Estado. La teoría del Regicidio en Boucher. Juan de Mariana. Del rey la institución. Tratado del rey y la institución. La concepción del poder en la neoscolástica española. La influencias de estos teóricos en la Revolución de Mayo. 7.- Bodin y el concepto de soberanía. El poder. Facultad de hacer la guerra, establecer magistraturas. Formas de gobierno. Hobbes. Leviathan. El poder absoluto o la omnipotencia del Estado. La influencia de estos autores en los Estados totalitarios. 8.- Locke y el iberalismo. Segundo Ensayo sobre Gobierno Civil. El derecho de propiedad. La división de funciones del poder en la concepción lockeana. 9.- Grocio y el derecho internacional público. La influencia de Grocio en Puffendorf, Leibniz y Espinosa. 10.- Montesquieu y el principio de división de funciones del poder. La ley. Su influencia en laConstitución Nacional. 11.- Voltaire. Tratados sobre las penas. La Educación política del Pueblo. 12.- Rosseau. El contrato social. La soberanía del pueblo: a voluntad general expresada en la ley. Pensamiento de Rosseau sobre la república. Fundamentos de la democracia. 13.- Kant. Moral y Derecho. Concepción del contrato social. La soberanía en la filosofía Kantiana. El derecho de insurrección. 14.- Marx y Engels. El Manifiesto Comunista. Ideas sobre la propiedad, el Estado y la familia. Robert Owen. Una nueva visión de la sociedad. Pedro Kropotkin. La conquista del pan. 15.- La doctrina de la representación política. Las ideas de Sieyés. Los partidos políticos. Robert Michels. Los partidos políticos. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1991. Maurice Duverger. Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México 1984. 16.- La población en la Constitución Nacional. La influencia de las teorías poblacionistas. La tesis de Malthus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Debate en clase sobre la lectura previamente sugerida al alumno. A) método constructivista, inspirado en Jean Piaget, por las razones expuestas. No escapa a nuestro discernimiento que el método constructivista, propugnado, puede encontrar serias dificultades en cursos superpoblados. La Universidad de Buenos Aires, se caracteriza sobre todo, por la gran afluencia de alumnos. Teniendo en cuenta tal circunstancia, utilizaremos otros métodos. B) consideramos útil ensayar otros métodos alternativos como el Brain Storming (tormenta de ideas), con el que una forma más precaria se construye también el conocimiento. C) otros de los métodos que utilizaremos en la mayeútica, entendida esta como el arte de alumbrar el maestro en el discípulo nociones que este poseía sin saberlo, conocida también como el método socrático. D) por último, propiciamos una enseñanza basada en los casos prácticos, a tal fin proveeremos al alumno de los

elementos necesarios para que puedan hacer de la teoría una aplicación práctica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Elaboración de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales y examen final, en el caso de que no se alcancen los seis puntos para la promoción.

673 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Claveria, Roberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar los conceptos propios del sistema de garantías constitucionales en relación al derecho penal sustantivo, el proceso penal y la teoría de la pena, como derivación de la teoría constitucional del control del poder.

CONTENIDOS: 1.- El sistema de garantías constitucionales. 2.- Las garantías constitucionales del derecho penal sustantivo. 3.- Las garantías constitucionales en el proceso penal. 4.- Las garantías constitucionales de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere la realización de un trabajo práctico grupal, proyectado a profundizar el análisis crítico, normativo, doctrinario y jurisprudencial de una garantía en particular. Activa participación en clase de los temas tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen parcial escrito y final oral.

645 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SEGUNDA Y TERCERA GENERACION

Puntaie: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota, Walter

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Distinguir entre las diversas categorías de derechos subjetivos. Profundizar los contenidos emergentes del constitucionalismo social. Analizar los nuevos derechos incorporados a partir de la reforma constitucional de 1994. Relacionar los contenidos de la parte dogmática de la C.N. con los propios del derecho internacional de los derechos humanos. Captar la problemática de la vigencia de las diferentes clases de derechos humanos.

CONTENIDOS: 1 - Las clasificaciones de derecho: ventajas teóricas e inconvenientes prácticos; 2- El constitucionalismo social: diferencias con el constitucionalismo clásico; 3- Los derechos sociales(laborales y de la seguridad social). Análisis teórico, comparado y argentino; 4- La cooperación internacional y los derechos sociales, 5- Los derechos de tercera generación: introducción; 6- El derecho al medio ambiente; 7- Los derechos del usuario y del consumidor; 8- El derecho a la paz, al desarrollo y a la libre determinación; 9- La recepción jurisprudencial de los nuevos derechos.

PLANES Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas. PLAN Y MODALIDADES DE TRAABAJO y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 75% de asistencia. Aprobación de trabajos prácticos, aprobación de dos parciales o sus recuperatorios. Y examen final según reglamento vigente.

1896 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Ugarte, José

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

672 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION (Opción A - Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sama, Miguel.

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de las cuestiones vinculadas con la potestad reglamentaria y la regulación estatal a fin de dotar al alumno de conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de estas instituciones del derecho administrativo. Se persigue, en particular, ubicar al alumno en el complejo contexto que presenta el fenómeno regulatorio tanto desde el punto de vista jurídico como el de otras disciplinas, fomentando su discusión crítica. CONTENIDOS: La potestad reglamentaria. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Régimen jurídico de los reglamentos. El proceso de formación de la voluntad administrativa reglamentaria. Mecanismos utilizados para garantizar la participación de los administrados. La emisión de reglamentos. Requisitos formales y sustanciales generales. Su régimen de publicidad. Caracteres: irretroactividad. ausencia estabilidad de inderogabilidad singular de los reglamentos. Reglamentos de ejecución. Concepto. El artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional. Caracteres. Límites. El poder reglamentario de ejecución y los órganos inferiores de la Administración. Reglamentos internos o autónomos. Concepto. El artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional. Caracteres. La denominada "zona de reserva de la Administración". Reglamentos delegados. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 76 de la Constitución Nacional. Regla general. Excepciones. Materias permitidas. Bases y plazo. La delegación en órganos inferiores. El problema de la subdelegación. Procedimientos necesarios para su emisión. Problemas jurídicos y prácticos que plantea. Diferencias con otros tipos de reglamentos. Diferencias con la delegación administrativa. Reglamentos de necesidad y urgencia. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional. Regla general. Materias prohibidas. Excepciones Requisitos de validez. Órgano competente para emitir reglamentos de necesidad y urgencia. Procedimientos requeridos para su emisión. Cuestiones que suscita la ratificación o rechazo de los reglamentos de necesidad o urgencia (modo de expresión de la voluntad legislativa, plazo y efectos del

pronunciamiento del Congreso, etc.). La visión jurisprudencial tras la reforma constitucional de 1994. La regulación. Concepto. Fundamentos. Objetivos que persigue la regulación. La regulación económica. Cuestiones que suscita. La regulación y los derechos. El poder de policía. Su aplicación en distintos ámbitos. Limitaciones. Los medios de policía. El poder de policía de emergencia. Cuestiones que suscita. La regulación de la propiedad privada. Limitaciones al derecho de propiedad en razón del interés público: expropiaciones, restricciones administrativas y servidumbres. La regulación urbanística. La regulación del comercio. Competencia y concentración económica. La regulación en materia de defensa de la competencia. La Ley 25.156. El funcionamiento del sistema. La distribución de competencias en materia de regulación comercial. El artículo 75, inciso 13 de la Constitución Nacional. El comercio interior. Controles de precios, precios máximos y precios mínimos. Controles formales e informales. La ley 20.680 de abastecimiento. La regulación del consumo y la protección del consumidor. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Las Leyes 22.802 y 24.240. El rol del Estado en la protección del consumidor. El comercio exterior. Cuestiones que suscita. Diferentes instrumentos económicos utilizados (aranceles, retenciones, restricciones, tributos, etc.) La regulación de los servicios públicos. El servicio público. Estado prestador vs. Estado regulador. Competencia y monopolio en el servicio público. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Los marcos regulatorios de los servicios públicos. Los entes reguladores de servicios públicos. Sistemas tarifarios. El usuario del servicio público y su protección. La regulación y el estímulo. El fomento. Técnicas más utilizadas. El artículo 75. inciso 18 de la Constitución Nacional. El otorgamiento de privilegios y otros beneficios. Los subsidios. Los regímenes de promoción industrial. Otros mecanismos de fomento.

514 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES (Opción A-Obligatorio – Plan 1985)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gauna, Octavio. –H

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

291 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (Opción A-Principal – Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gauna, Octavio.-H

Período lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

989 SUJETOS Y JURISDICCIONES (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Turyn, Alejandro

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: La función jurisdiccional. La jurisdicción como ejercicio de la función regulatoria del Estado. La jurisdicción y la inmunidad de jurisdicción. Evolución en el derecho consuetudinario y en la legislación y jurisprudencia comparadas. Las inmunidades de carácter personal. La inmunidad de los jefes de Estado, jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores. Derecho aplicable. Las inmunidades y privilegios reconocidos en las relaciones diplomáticas y consulares. La inmunidad de las fuerzas armadas en el exterior. El régimen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución de los Estados y sus bienes. Diferentes etapas de la legislación argentina en la materia. La evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales nacionales. La inmunidad de ejecución del Estado. La legislación argentina sobre demandas contra la Nación. Los bienes del dominio público del Estado. Codificación del derecho consuetudinario. La Convención de las Naciones Unidas sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes de 2004. La inmunidad de jurisdicción, la ausencia de jurisdicción y el consentimiento a la jurisdicción. Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. Las organizaciones internacionales. Acuerdos de sede. Privilegios e inmunidades acordados. La Carta de las Naciones Unidas. La Convención sobre inmunidades y privilegios de las Naciones Unidas y la Convención sobre inmunidades y privilegios de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas. Los funcionarios internacionales: inmunidades y privilegios. Tribunales las organizaciones internacionales. Las opiniones administrativos de consultivas de la Corte Internacional de Justicia. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Concepto de jurisdicción internacional. La intervención de una instancia jurisdiccional en las controversias entre Estados. Diferentes tipos de tribunales internacionales. Formas de acceso a la jurisdicción. Derecho aplicable: normas sustantivas y reglas de Procedimiento. Competencia. Etapas del procedimiento. Las decisiones y el cumplimiento de las sentencias. Formas de ejecución. La Corte Permanente de Arbitraje. Creación. Funcionamiento. Jurisprudencia. La Corte Permanente de Justicia Internacional. El Estatuto de la CPJI. Jurisprudencia. La Corte Internacional de Justicia. Estatuto. Competencia contenciosa. Formas de acceso a la jurisdicción. Procedimiento. cautelares. Intervención de terceros Estados. Competencia consultiva. Procedimiento. Participación de los Estados. Efectos. Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Otras formas de solución de controversias establecidas por la Convención. Competencia. Procedimiento. Los tribunales penales internacionales. La Corte Penal Internacional: el Estatuto de Roma. Estados Parte y terceros Estados. Competencia personal. Tribunales Penales Internacionales ad-hoc: ex-Yugoeslavia, Ruanda, Sierra Leona, Kosovo, Timor Oriental, Camboya. Controversias sobre inversiones. Los Tratados de Promoción y Protección de Inversiones establecidos en el marco del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Competencia. Procedimiento. Otros medios de solución previstos en el Convenio. Controversias sobre comercio internacional. Los sistemas de solución de controversias en la Organización Mundial del Comercio. Los Paneles de Expertos. El Cuerpo de Apelaciones. Mecanismos de aplicación de las decisiones. Sistemas jurisdiccionales regionales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Competencias contenciosa y consultiva. Procedimiento. Aplicación. MERCOSUR. El sistema de tribunales arbitrales ad hoc. Protocolos de Ouro Preto. Brasilia v Olivos. El Tribunal Permanente de Revisión. Partes. Derecho aplicable. Procedimiento. Formas de cumplimiento de las decisiones. La Corte Centroamericana de Justicia. La Corte de Justicia de la Comunidad Andina. La Corte de Justicia de los Países del Caribe. La Corte Europea de Derechos Humanos. Los órganos judiciales de las Comunidades Europeas. La Corte de Primera Instancia y la Corte Europea de Justicia. La Corte del Acuerdo de Libre Comercio Europeo (EFTA). La Corte de Justicia del Benelux. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

1841 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado y para la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gabot, Claudio

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

353 **CONCEPTOS POLITICOS FUNDAMENTALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Videla Montilla, Daniel

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

359 **CONCEPTOS POLITICOS FUNDAMENTALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Videla Montilla, Daniel

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

388 LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO POLITICO Y LA TRIBUTACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krivocapich, Germán

Período lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO POLITICO Y LA TRIBUTACION 745

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krivocapich, Germán

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

251 BASES CONSTITUCIOANLES DEL DERECHO PRIVADO

(Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández Valle. M.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

815 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ricciardi, Victoria

Período lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

157 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lifschutz, Horacio.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

890 EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rojo, Sergio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Reflexionar sobre las consecuencias que el fin de la guerra fría tuvo sobre la agenda y funcionamiento real del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 2.- Evaluar los efectos de dichos cambios sobre los principales instrumentos jurídicos del sistema de seguridad colectiva establecidos al concluir la segunda guerra mundial y estudiar, a partir de la acción del Consejo, los componentes legales del esquema de seguridad colectiva del siglo XXI. 3.- Hacer un estudio de los principales conflictos internacionales que se encuentran actualmente en la agenda del Consejo de Seguridad, analizar los conceptos de derecho internacional involucrados y hacer el seguimiento de la posición sostenida por la República Argentina en cada uno de ellos. 4.- Estudiar la participación Argentina en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas y en fuerzas multinacionales y analizar esta participación a la luz de la legislación recientemente adoptada en materia de salida de tropas del territorio nacional. 5.- Concientizar a los alumnos sobre las consecuencias de las decisiones del Consejo de Seguridad en el ordenamiento jurídico argentino y brindarle los elementos necesarios para que se puedan desenvolver ante casos concretos que se le presenten en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Evolución histórica del concepto del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. 2.- La seguridad colectiva en el mundo de

posguerra fría. 3.- Intervención humanitaria. 4.- Operaciones de mantenimiento de la paz y fuerzas multinacionales. 5.- Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en el ordenamiento jurídico argentino. 6.- Nuevas amenazas a la paz y seguridades internacionales. 7.- Reforma del Consejo de Seguridad. 8.- Casos particulares de estudio profundizado.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada derecho internacional público y se recomienda comprensión escrita de inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se estimulará el intercambio de ideas y reflexiones entre profesor y alumno, mediante la generación de debates y de análisis de casos actualmente bajo consideración del consejo de seguridad. Se harán también ejercicios de simulación sobre la base de los mecanismos y métodos de trabajo reales del Consejo de Seguridad y las posiciones adoptadas por los miembros del Consejo de Seguridad. Las resoluciones adoptadas por el Consejo, los informes que el secretario general presenta periódicamente al Consejo con relación a los conflictos en la agenda del Consejo y las actas de los debates serán un instrumento básico de trabajo. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un seguimiento permanente del proceso se enseñanza – aprendizaje evaluado a través de la participación en clase. Un trabajo de investigación bajo la guía y el seguimiento del profesor durante todo el curso. Una presentación oral del trabajo al final del curso. En dicha ocasión se efectuará también una evaluación global de los conocimientos adquiridos durante el curso. En caso de ser desaprobadas, se hará un examen integrador oral. Las presentaciones escritas deberán ser mecanografiadas en hoja A4, a un espacio de 2 o 1.5 cm y con caracteres de tamaño 12.

1884 INTEGRACION Y CONSTITUCION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Inostroza, M. Victoria

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento.

243 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio - Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ventura, Adrian

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar módulos temáticos esenciales del Derecho Constitucional vinculando sus aspectos teóricos con los prácticos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional. Las pautas hermenéuticas de la Corte Suprema. 2.- Supremacía de la Constitución. Su lectura a partir de los art. 31 y 75 inc. 22. 3.- Control de constitucionalidad. Requisitos para su viabilidad de acuerdo con la jurisprudencia. 4.- Acción de amparo: su nueva dimensión a partir del art. 43 C.N. 5.- Recurso extraordinario federal: su casuística.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas dónde se enfatizará el estudio a través del método de casos a partir de la jurisprudencia diseñada por la C.S.J.N.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) exámenes parciales. Examen final para quienes no obtengan 6 (seis) o más puntos en ambas instancias evaluatorias intermedias. Aprobación de los trabajos prácticos.

959 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio - Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota, Walter

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar módulos temáticos esenciales del Derecho Constitucional vinculando sus aspectos teóricos con los prácticos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional. Las pautas hermenéuticas de la Corte Suprema. 2.- Supremacía de la Constitución. Su lectura a partir de los art. 31 y 75 inc. 22. 3.- Control de constitucionalidad. Requisitos para su viabilidad de acuerdo con la jurisprudencia. 4.- Acción de amparo: su nueva dimensión a partir del art. 43 C.N. 5.- Recurso extraordinario federal: su casuística.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas dónde se enfatizará el estudio a través del método de casos a partir de la jurisprudencia diseñada por la C.S.J.N.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) exámenes parciales. Examen final para quienes no obtengan 6 (seis) o más puntos en ambas instancias evaluatorias intermedias. Aprobación de los trabajos prácticos.

122 EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Ugarte, José Manuel

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar un adecuado conocimiento del origen, naturaleza, contenido, desarrollo y límites del derecho de acceso a la información en la Argentina en el derecho comparado.

CONTENIDOS: Unidad 1.- El derecho de acceso a la información: su naturaleza, contenido y finalidades de su institución. Orígenes del derecho de acceso a la información, la sanción de la real ordenanza sobre libertad de prensa en el Reino de Suecia (1766). La ley de libertad de prensa de 1812. Naturaleza y contenido del derecho de acceso a la información en Reino de Suecia. Excepciones: excepcionalidad del secreto. El derecho de acceso a la información en Filadelfia: la ley de 1950. Unidad 2.- Consolidación y divulgación internacional del derecho de acceso a la información. Estados Unidos de América. Naturaleza y contenido del derecho de acceso a la información en dicho país. Predominio originario del secreto. Leyes de 1775 sobre secretos militares: de 1789 sobre protección de la casa y las modificaciones de 1958 (72 stat. 547). La labor de John Noss y la subcomisión especial sobre información gubernamental. La transparencia: primera enmienda de la constitución (1791). La ley de libertad de información de 1966 y su enmienda en 1974: y 1976: antecedentes, debate y contenido. Su modificación en 1996: la ley de libertad

de información electrónica. Las reuniones públicas de organismos estatales colegiados: la ley del gobierno a la luz del sol. Contenidos, alcances y breve panorama jurisprudencial. Otros países americanos. Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Guatemala y México. Unidad 3.- El desarrollo y expansión del derecho de acceso a la información en Europa. Naturaleza y contenido de dicho derecho y la ley fundamental alemana. El cambio hacia la transparencia en Francia: La ley de informática. Derechos y libertades (1978), y sobre mejores relaciones entre la administración y el público (1978), así como la ley sobre los archivos (1979) y la ley modificatoria de la ley de mejores relaciones entre la administración y el público. La constitución española: los artículos 51.2, 105 inc. b) y normas concordantes. Las leyes 30/1992 y 38/1995 de España. Italia: Reino Unido: la ley del 2000 y su demorada implementación. Italia: ley N° 141/1990. otros países europeos. La unión europea. Las normas del departamento europeo y del consejo de Europa sobre acceso a la información. El tratado de Ámsterdam. Unidad 4.- El derecho de acceso a la información en la Argentina, en el orden nacional: el artículo 43 párrafo 3° y la acción de amparo para acceso a los datos referidos al peticionante. El art. 13 apartado 1 de la Convención Americana de Derechos Humanos. El 33 de la CN. La jurisprudencia nacional. Constituciones y leyes provinciales de la Ciudad de Buenos Aires. Proyectos legislativos existentes en el orden nacional. El proyecto sancionado en la Cámara de Diputados de la Nación, actualmente en trámite en el Senado de la Nación. Un panorama del contenido y alcances del derecho de acceso de información en la Argentina. Unidad 5.- Principales aspectos relativos a la implementación y protección del derecho de acceso a la información en la Argentina y otros países. Medidas a adoptar en el ámbito de la administración pública para facilitar la localización de la información por el peticionante: diversas soluciones adoptadas y propuestas. Legitimación. Procedimiento de acceso y plazo. La cuestión de las excepciones al acceso: distintos criterios: acciones judiciales ante la denegatoria, silencia o reticencia. Órganos de control: carácter público de las reuniones de los órganos estatales colegiados: excepciones y límites. Unidad 6.- Los límites al derecho de acceso a la información. Secretos oficiales, clasificación y desclasificación: aspectos fundamentales de su regulación en Argentina y otros países. Derecho a la privacidad. Protección de los derechos de los particulares con relación a las bases de datos de carácter personal, su regulación en Argentina, apunte sobre derecho comparado al respecto y su relación con el derecho de acceso a la información.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos realizarán ejercicios de comparación entre las leyes de distintos países – la FOIA traducida al español, España, México, el proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados y otro proyecto legislativo- con relación al modo con que han sido regladas en ellas los distintos aspectos relativos al derecho de acceso a la información, analizando ventajas e inconvenientes de las soluciones adoptadas. Se plantearán casos prácticos sobre el proyecto de ley en trámite.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clases: 80%. Presentación y aprobación de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los trabajos prácticos consistirán en: a) la resolución de dos casos prácticos; b) la preparación, presentación y trámite de una solicitud de acceso a la información. Aprobación de un examen parcial teórico. Las calificaciones serán efectuadas con puntaje

de uno (1) a diez (10). Quienes obtuvieran seis (6) puntos en promedio en estas evaluaciones y hubieran satisfecho las condiciones de regularidad, serán promovidos. Quienes no obtuvieran tal calificación, pero hubieran satisfecho las condiciones de regularidad precedentemente señaladas –incluyendo la aprobación con cuatro (4) puntos de la evaluación parcial teórica- deberán rendir y aprobar un examen final.

082 SISTEMAS POLITICOS CONTEMPORANEOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Macaggi, Gabriel

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.